UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Filosofía y Letras
Decanato

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 – 01.55.08
Fax: 956 – 01.55.01
decanato.filosofia@uca.es
http://filosofia.uca.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el día de la fecha, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Decano, Arturo Morgado García, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Junta de Facultad a la que asistieron:

Lourdes Rubiales Bonilla, Vicedecana de Grados y Ordenación Académica. Francisco Javier Ortolá Salas, Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Rafael Vélez Núñez, Vicedecano de Internacionalización. José Ramón Barros Caneda, Secretario Académico.

Leonor Acosta Bustamante. Asunción Aragón Varo. Manuel Arcila Garrido. Teresa Bastardín Candón. Gonzalo Butrón Prida. Nuria Campos Carrasco. Vicente Castañeda Fernández. Felipe Cerezo Andreo. Fátima Coca Ramírez. Manuel Colón Díaz. Mario Crespo Miguel. Manuel Antonio Díaz Gito. José Juan Díaz Rodríguez. Gerard Fernández Smith. Luis Escoriza Morera. Victoria Ferrety Montiel. Rafael Galán Moya. Rafael Gallé Cejudo. Victoriano Gaviño Rodríguez. Yolanda de Gregorio Robledo. Alberto Gullón Abao. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce. Jerónimo López Gutiérrez. José María Mariscal Chicano. Antonio Javier Martín Castellanos. María Isabel Morales Sánchez. Ana María Niveau de Villedary Mariñas. Lilyam Padrón Reyes. María Violeta Pérez Custodio. Julio Pérez Serrano. Joaquín Piñeiro Blanca. Pablo Pomar Rodil. Sandra Ramos Maldonado. Martinè Marie Renouprez. Alberto Romero Ferrer. Antonio Serrano Cueto. Rocío Sicre González

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del autoinforme de renovación del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (Anexo I)

El punto primero del orden del día quedó aprobado por asentimiento

2.- Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFM correspondientes a la convocatoria de diciembre (Anexo II).

El punto segundo del orden del día quedó aprobado por asentimiento

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como Secretario, doy fe:

SECRETARIO ACADÉMICO
José Ramón Barros Caneda

Vº Bº EL DECANO
Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	1/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	1/87

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

UCA Universidad de Cádiz

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MÁSTERUNIVERSITARIO EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(Universidad de Cádiz)

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: xx/xx/xx	Fecha: xx/xx/xx

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	2/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	2/87

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
Datos de identificación del título	
Universidad	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ID Ministerio	4315501
Denominación del título	MásterUniversitarioenPatrimonio, Arqueología e Historia Marítima
Curso académico de implantación	*2015/2016*
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual)	*Presencial*
En su caso, créditos prácticos obligatorios	*60 créditos*
Centro o centros donde se imparte el título	*Facultad de Filosofía y Letras*
En caso de ser un título conjunto, universidades donde se imparte	-
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación	26/06/2019
En caso de títulos dobles, especificar la titulación y la universidad	-
En su caso, estructuras curriculares específicas	*Módulo común* *Módulos específicos (Historia Marítima de la Baja Andalucía, Gestión del Patrimonio Histórico de la Baja Andalucía, Arqueología en la región geohistórica del Estrecho de Gibraltar)* *Módulo de Aplicación*
Web del título	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima/acceso-perfil-de-ingreso-y-formacion-previa/

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): Web

Análisis y Valoración:

Subcriterio 1.1: El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo

1. Información pública de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz

La información que publica la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz (https://filosofia.uca.es/) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones que se imparten, la normativa vigente, los representantes y equipo de gobierno del centro, el programa de acción tutorial, la información sobre los programas de movilidad vigentes y la internacionalización, las actividades culturales / exposiciones que se realizan en el centro, información relevante sobre la renovación de los títulos o el sistema de garantía y calidad del mismo entre otras.

2. Información pública del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima

La información pública disponible (IPD) del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (Máster PAHM),ubicada en la página web del título (https://bitly.cx/G8lcBX) se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, detallado en la *Guía para la renovación de la*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	3/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	3/87

acreditación de los títulos universitarios de grado, master y doctorado de Andalucía (versión 1, de 27 de junio de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de la Agencia Andaluza del Conocimiento, incluyendo además al inicio de la web algunos apartados específicos más directamente vinculados con la práctica docente del curso en vigor (esquema visual del título, calendario/cronograma de asignaturas y guía docente), con el fin de que sean rápidamente reconocidos y visualizados por el alumnado matriculado en dicho curso académico. Como se indicaba en el autoinforme elaborado en enero de 2024, se han establecido dos periodos de actualización de la web del título; uno a comienzos del curso académico y otro a mitad de curso en el que se incorporan generados en esos meses como pueden ser los últimos indicadores cualitativos y cuantitativos conocidos por los procesos de encuestas, la publicación del anual autoinforme, actas de reuniones, información sobre el TFM, etc… Hay que reseñar, además, que la web del título ha sufrido una profunda actualización al inicio del curso 24/25, para así satisfacer las indicaciones que desde el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz se han detallado en el la Auditoría Pública elaborada por esta área en los meses de julio y agosto de 2024. En ella, se detallaban toda una serie de aspectos y recomendaciones que debían ser tenidos en cuenta para que la web cumpliera con los requisitos establecidos por ACCUA: En este sentido, la mayoría de los ítems que debían subsanarse estaban referidos a cuestiones vinculadas con el apartado de Resultados del Título que, a fecha de julio de 2024, no presentaba dichos datos totalmente actualizados. Lo mismo ocurría con el apartado de Acceso donde, algunos ítems vinculados con normativas o reales decretos que aparecían estaban obsoletos y no se habían actualizado conforme a los que actualmente están en vigor. Como se ha mencionado, toda esta información de la Auditoría Pública realizada en julio de 2024 por el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz ha sido tenida en cuenta para reorganizar y quedar totalmente actualizada la web del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima,

En este sentido, la web del título cuenta con información relativa a las características del programa en el apartado de Datos de identificación del título, en concreto: denominación completa del título; rama de conocimiento, código UCA u código RUCT, la fe**cha de publicación del título y del plan de estudios en el BOE, la institución académica que es responsable y el centro responsable y en donde se imparte la docencia,** información sobre en qué curso se inició a impartir el título, la duración en créditos y cursos académicos del programa formativo, el tipo de modalidad de enseñanza y la lengua en la que se imparte así como, por último, el número de plazas que se ofertan en cada curso académico. Otros datos de interés sobre la gestión administrativa del máster aparecen recogidos en el apartado de Información del Título, tal y como se desgrana en el epígrafe de este documento relativo al subcriterio 1.3. Vinculados con estos apartados donde se ofrece información sobre el título existen otro que engloba lo relativo a la Comisión Académica con referencia al organigrama de ésta (con datos y contacto de sus integrantes), poniéndose a disposición pública las actas que se han generado en las distintas ediciones del título desde su arranque hasta la actualidad (última publicada – octubre 2024).

De especial relevancia para el estudiantado es el apartado de Planificación de la Enseñanza, donde se ofrece toda una serie de información relativa a la caracterización, justificación de impartición y objetivos del título, una explicación de cómo se organiza y estructura académicamente el máster (con indicación de los distintos módulos asignaturas, número de créditos ECTS, tipología -básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas-, etc…); se ofrece la posibilidad de descarga del esquema visual del título, hay información asociada a los medios materiales, servicios que ofrece el máster en la Facultad de Filosofía y Letras en particular y en la Universidad de Cádiz en general; así como los recursos humanos de PDI y PTGAS vinculados con la titulación y un último apartado general donde se lista las competencias que el alumnado debe adquirir tras su paso por el Máster. En la segunda parte de este apartado, se ofrece un histórico de recursos de información docente cada curso académico, haciendo especial atención al actual donde se ha incorporado el calendario general del curso académico, los horarios y programas docentes de las asignaturas, la guía académica y, como novedad con respecto a cursos anteriores, la normativa de evaluación en donde además de la normativa en vigor de la UCA, se añade la aprobada recientemente para la Facultad de Filosofía y Letras sobre procedimiento y solicitud de la evaluación global. En los programas docentes de las asignaturas se incluye la descripción de actividades y metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos docentes y la información sobre el profesorado y la persona que coordina. Especial mención debemos otorgarle a la *Guía docente del Máster*, un documento con más de 300 páginas que también se ofrece de forma individualizada a cada estudiante en la que se desarrollan los siguientes apartados: información sobre el equipo de coordinación, datos sobre los miembros de la Comisión Académica, datos básicos del programa docente, justificación, objetivos y características del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	4/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	4/87

máster, la organización del programa y el esquema visual del Título; un listado de cada asignatura y el profesorado responsable, los datos del profesorado que participa en el programa formativo, el calendario académico general del centro, el calendario general del máster, el calendario específico de las distintas asignaturas, información específica sobre el módulo de aplicación y las prácticas de empresa, sobre el Trabajo Fin de Máster con normativa, fechas de interés, líneas de investigación y tutores, normativa del centro, acto de defensa,… terminando la guía docente con la información sobre el sistema de garantía y calidad del centro y un anexo con todas las fichas de las asignaturas, donde el alumnado puede encontrar todos los datos específicos sobre las mismas.

Por su carácter especial dentro del máster, en la página web existe un apartado sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), donde se enlaza con toda la información que sobre esta asignatura del módulo de aplicación se tiene publicado en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, pues para una mayor homogeneidad entre los distintos títulos de posgrado que se ofertan en este centro la gestión de los TFMs se lleva cabo en coordinación entre el Vicedecanato de Posgrado y Calidad y la coordinación de cada máster. En este sentido, en ese apartado específico sobre TFM, se puede consultar la información relativa a la normativa vigente, el cronograma a tener en cuenta durante el curso académico sobre los distintos procedimientos (elección del tema, solicitud de defensa, acto de defensa, publicación de actas,…); u otros subapartados como líneas de investigación que oferta el profesorado, la asignación de temas al alumnado, la descarga de todos los impresos existentes para cada trámite o la publicación en cada convocatoria de las distintas comisiones evaluadoras.

Para finalizar habría que indicar que además de la página web, la información pública del máster se puede consultar a través de la aplicación para smartphones UVA App, disponible tanto en Google Play como en MAC App Store. Asimismo, con el fin de homogeneizar toda la información vinculada a los títulos del centro, la información que del Máster PAHM se publica en RRSS se canaliza a través de los perfiles que la Facultad de Filosofía y Letras tiene en Facebook, Instagram, X, etc… Asimismo, en el propio centro en los espacios destinados a información de actividades es de uso habitual la publicación de los diferentes carteles que se editan con motivo de la apertura de los periodos de preinscripción, la sesión / conferencia inaugural o las jornadas de orientación profesional. No quisiéramos finalizar este apartado, sin mencionar el Campus virtual de la Universidad de Cádiz (cuyo acceso al mismo se realiza por medio de usuario y contraseñas y está restringido al personal UCA), donde en los dos últimos cursos académicos se ha creado un Curso General de Coordinación del Máster PAHM dotado de contenidos específicos para el alumnado matriculado en cada edición del máster que contiene asimismo una herramienta de correo que pone en conexión directa al coordinador del máster, a los coordinadores específicos de cada módulo y al alumnado.

***Subcriterio 1.2**: El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo)*

La página web del título(https://bitly.cx/G8lcBX) recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Así mismo, recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

En concreto, existe un subapartado titulado Resultados del Título, en el que se recojan todos los indicadores y datos cualitativos y cuantitativos que ACCUA indica en la *Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, master y doctorado de Andalucía*, habiéndose éstos agrupados en cinco documentos descargables y actualizados con los últimos datos disponibles, los cuáles se pueden visualizar en el Anexo I.

***Subcriterio 1.3**: Lainstitución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación*

La página web del título(https://bitly.cx/G8lcBX) contiene un apartado titulado Sistema de Garantía y Calidad, que enlaza con el contenido web que sobre esta materia está publicada en la web de la Facultad de Filosofía y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	5/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	5/87

Letras, al recaer en el centro toda la gestión sobre este asunto. Con este enlace se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde en el apartado de Composición de la Comisión de Garantía y Calidad figuran los responsables del mismo y los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, así como la mención a la subcomisióndel propio Máster PAHM. En el apartado Manuales, Gestor Documental y reglamento aparece un enlaceque conecta con toda la información relativa al Sistema de Calidad de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, que recoge toda una serie de documentos vinculados con los distintos procesos, procedimientosy acciones de mejora puestas en marcha que acomete el Servicio de gestión de la Calidad de la UCA, además del Manual de Calidad. De igual forma, hay que resaltar la redacción y publicación en esta web del 1º Plan Director del centro, elaborado en el año 2022; o el Plan de Mejora del centro.

Por otro lado, en la página web del título en su apartado de Información del Título, aparecen recogidos todos los documentos administrativos como la Memoria verificada del título, Informe de modificaciones no sustanciales acaecidos en 2023, todos los autoinformes de seguimiento llevados a cabo, el último Plan de mejora del título correspondiente al autoinforme de 2022-2023, así como los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Por su parte, en el apartado de Calendario de Implantación se han mantenido la información relativa al cronograma de implantación con referencia hacia el curso académico en el que tuvo lugar la primera edición, en el que tuvo lugar la renovación del título o el curso actual. De igual forma, y motivado por la relación existente entre el Máster Universitario en Patrimonio Arqueológico que se desarrolló en la UCA hasta el curso 2014-2015 y el Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima aparece un subapartado que hace mención al proceso de adaptación de los estudiantes procedentes de ese antiguo máster y las posibilidades de reconocimiento entre unas asignaturas y otras. Por último, también se exponen los criterios y el procedimiento específico que se seguiría para una posible extinción del título.

Por último, en el apartado denominado como Acceso se pone a disposición pública toda la información previa al proceso de matriculación con plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, el perfil de ingreso y la formación previa necesaria, los requisitos de acceso y criterios de admisión, información vinculada a las actividades de orientación y servicios que la Facultad de Filosofía y Letras y la coordinación del máster ponen a disposición del alumnado (con especial información sobre los espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…); así como sendos documentos que recogen tanto las actividades que se organizan de orientación académica como las de orientación profesional. En un segundo aspecto, este apartado de la web también recoge toda la normativa actual de la Universidad de Cádiz y del centro donde se imparte el título sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la normativa académica sobre matrícula, normas de permanencia o la expedición al suplemento europeo al título. Por último, también recoge un apartado con datos estadísticos sobre el número de alumnado matriculado en las distintas ediciones del máster, diferenciando los que son de primera matrícula de los que se matriculan de nuevo únicamente del TFM, dentro del módulo de aplicación del máster. Hay otros apartados de interés para el alumnado vinculados con la Movilidad tanto estatal como internacional.

Subriterio 1.4: Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título

Los indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PTGAS con la Información Pública Disponible (IPD) forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Procesode difusiónde la información y se pueden visualizar todos ellos en el Anexo I de este documento.

Con respectoalalumnado,su gradodesatisfacción con lainformación publicadadelTítulo (ISGC-P01-01) ha sido satisfactoria en la mayoría de los años académicos que se valoran (seis últimas ediciones), habiéndose mantenido desde el curso 2020-2021 al 2022-2023 una tendencia al alza que había alcanzado su máxima valoración registrada (3,5 sobre 5), similar a la que indican para el centro (3,54). El descenso puntual en el grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del título para el curso 23-24 es llamativa al haberse realizado un gran esfuerzo de actualización de la web en los dos cursos académicos. La

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	6/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	6/87

interpretamos como no representativa al haberse obtenido tras una escasa participación del alumnado de este último curso académico en las encuestas de satisfacción del título (apenas un 8,77%). SobreelPDI,lasatisfacción sobrelainformación publicadadelTítulo (ISGC-P01-02) através de los distintos canales de difusión institucionales ha seguido la misma línea de mejora establecida en los últimos tres cursos académicos por encima del 4 (4,11 en 21-22, 4,17 en 22-23 y 4,07 sobre 5 en 23-24), con apenas algo más de una décima de diferencia con respecto a la media del Centro (4,21 sobre 5 en el último curso 23-24), manteniéndose la tendencia al alza de la participación en las encuestas de este colectiva que en el último ejercicio se ha situado en el 45,83%. Finalmente, para el PTGAS (ISGC-P01-03), a partir del curso 2019-2020 con el cambio del SGC de título a centros, este indicador solo se calcula a nivel de centro. Como el PTGAS del centro no está adscrito de forma particular al Máster PAHM o al resto de títulos de posgrado que se imparten, sino de forma general a la propia facultad, creemos conveniente hacer mención a los datos que sí se tienen sobre la satisfacción del PTGAS sobre la IPD de la Facultad de Filosofía y Letras; siendo en el último ejercicio de 3,73 sobre 5, manteniendo décima arriba, décima abajo esa valoración con respecto al resto de años evaluados; con un valor mínimo de 3.45 en el curso académico 2022-2023 y máximo de 3,8 en 2021-2022.

Puntos fuertes y/o logros:
La página web del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima en estos últimos seis años ha sufrido una intensa remodelación al partir de una información pública que estaba dividida entre los datos publicados en el apartado destinado a los másteres oficiales en la web de la Oficina de Posgrado de la UCA y la web oficial del título. Esto se ha subsanado y desde el segundo semestre del curso 2022-2023 hasta el inicio del curso 2024-2025 se ha realizado una profunda actualización tanto de contenidos como de "arquitectura web", homogeneizando los apartados principales con otros títulos de la Facultad de Filosofía y Letras y, sobre todo, ajustando la información pública disponible a los criterios establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Asimismo, en la actualidad podemos afirmar que la página web del título está completamente actualizada, habiéndose establecido por parte de la coordinación del máster y la comisión académica en colaboración con el Decanato de la Facultad que lleva la gestión de la web, dos periodos principales de subida de nuevos contenidos o actualización de datos; siendo éstos al inicio como a mitad de cada curso académico. Con ello, se trata de incorporar todas las novedades que se generen en cuanto a indicadores de calidad, documentos administrativos de gestión, así como datos relativos al propio desarrollo del curso académico. De igual forma, el centro cuenta con técnicos responsables de la web que, ante cualquier cambio o novedad en contenidos que surja -como por ejemplo modificaciones puntuales en el cronograma de alguna asignatura-, ésta se pueda modificar puntualmente en ese momento. *La satisfacción con la IPD del título es, en general, positiva entre el alumnado y el profesorado (ya mencionado en autoinforme 2022-23), siendo especialmente destacable la ofrecida por el profesorado del máster; reconociéndose así todo el esfuerzo y dedicación que hay detrás de este trabajo de supervisión y actualización de la IPD del título.*

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	7/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	7/87

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):***
2022-23	*Página web estandarizada con información ubicada en apartadosgeneralistasquetiendenalaconfusióndeloque incluyen*	Acción de mejora 1: Potenciar el trabajo colaborativo entre el Vicedecanato de Posgrado y Calidad, la coordinación del Máster y la técnica responsable de la web del centro, analizándose deficiencias, jerarquizando apartados y actualizando contenidos. Acción de mejora 2: Formación por parte de la responsable del Vicedecanato de Posgrado y Calidad y del coordinador del máster en Wordpress (sistema de gestión de contenidos web que usa la UCA) con el fin de poder actualizar de forma inmediata y directa algún contenido. Acción de mejora 3: Explicación pormenorizada alalumnado en la sesión inaugural del máster delapáginaweb, conelfindequeeste tenga un contacto orientado acerca del contenido y ordendelosbloques.	*Tendencia creciente del grado de satisfacción de la IPD del título en alumnado y profesorado (ISGC-P01-01 y ISGC-P01-02).* Datos ISGC-P01-01: 2,27 (2018-2019) 3,14(2020-2021) 3(2021-2022) 3,5 (2022-2023) Datos ISGC-P01-02: 4,12 (2018-2019) 3,66 (2020-2021) 4,11(2021-2022) 4,17(2022-2023)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	8/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	8/87

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):***
2024/2025	*Percepción de un escaso uso de la web por parte del alumnado*	Acción de mejora 1: Recalcar en la sesión inaugural del máster y en cuantas tutorías especializadas se realicen con el grupo la importancia de los contenidos de la web del título. Acción de mejora 2: Incluir enlaces directos a la web cuando sea necesario en todas las comunicaciones que al alumnado se lleven a cabo desde el curso de coordinación del máster en el campus virtual, para así facilitar la localización de la información, familiarizar al alumnado en la "arquitectura" de la web y resignificar el valor de la misma como herramienta de uso del alumnado.	*Aumento significativo del número de entradas / visualizaciones a la web oficial del título*
2023/2024	*Página web en un solo idioma (castellano)*	Acción de mejora 1: Creación de link para la consulta de datos de la web oficial del título en un segundo idioma (inglés), trabajándose en la traducción de contenidos y estableciéndose como fecha para la publicación inicial de algunos de los bloques de la web en la segunda actualización general de la misma en el curso 24/25, a realizar según está establecido en el febrero / marzo 2025	*Aunque la impartición del título se ofrece en lengua castellana, con la IPD del título en dos idiomas se pretende alcanzar un mayor número de potenciales alumnos extranjeros interesados en la solicitud de preinscripción en la Fase 1 de DUA*

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	9/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	9/87

Subcriterio 2.1:Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el día 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del día 28/07/2021 Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. Así mismo, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su Plan Director (https://goo.su/yS8K0d) en fecha 07/07/2022.

En el año 2021, se actualizó el Sistema de Garantía de Calidad, dando así paso a la versión 3.0 convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. De esta forma se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 (BOUCA 334) y que entró en vigor a partir del 1/10/2021. Tras un tiempo transcurrido desde la implantación de la versión 3.0 del Sistema, se han detectado oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de gestión de los centros y la necesaria alineación con el PEUCA III, el cual entró en vigor a partir del 01/02/2023. Las versiones anteriores del SGC, se pueden ver en el enlace: https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la ACCUA.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letrasestá compuesta por los miembros del equipo decanal (Decano, Vicedecano de Internacionalización, Vicedecana de Posgrado y Calidad, Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales, Secretario Académico), el Administrador de Campus, así como por el coordinador/a, un representante del profesorado y otro de los estudiantes de cada título de Grado y Máster que se imparte en el centro. Asimismo, existe una subcomisión de Garantía de Calidad del título que está compuesta por el Sr. Decano, la Sra. Vicedecana de Posgrado y Calidad, el actual coordinador del máster, un profesor del mismo, un representante del alumnado y un representante de la administración del campus. Sus actuales miembros se pueden consultar en el siguiente enlace: https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-16/

La Comisión de Garantía de Calidad del centro cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace:
https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1208929924_261201513954.pdf

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título. Y en especial, en su apartado específico sobre el Sistema de Garantía de Calidad del centro, en donde entre otros apartados como los ya referidos, se encuentran disponible las actas tanto de constitución como de todas las reuniones de la CGC que se han celebrado desde el curso 2013-2014 hasta la actualidad; el cuadro de mando con los distintos objetivos marcados y sus indicadores por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	10/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	10/87

cursos académicos; o los últimos tres informes de gestión elaborados (2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023).
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Subcriterio 2.2:El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título

El Sistema de Garantía de Calidad se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos, que se estructuran en los siguientes apartados:
  1) Objeto
  2) Desarrollo
  3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
  4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
  5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el P03, Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, se define una sistemática respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, tal como el diseño, revisión y mejora del título o la suspensión (temporal o definitivo) y extinción del mismo, regulado en los artículos del 20 a 22 de dicho Reglamento; asimismo, se definen mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios.

Para el caso del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, existe en la web del título un apartado sobre los Criterios y procedimiento específico para una posible extinción del título.

El SGC contempla planes de contingencia ante situaciones excepcionales. Prueba de ello, es la Adenda a los SGCs de los títulos oficiales (https://bit.ly/3iwhouc)que imparte nuestra Universidad, como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, aprobada por Consejo de Gobierno. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo. En este sentido, desde el curso 2020-2021 hasta el pasado 2023-2024 todas las fichas de las asignaturas del título tuvieron aparejadas un Plan de contingencia que contenía la modificación de criterios en caso de docencia multimodal y docencia no presencial tanto para las distintas actividades formativas (con sus respectivos créditos ECTS), como para el sistema de evaluación de competencias. De igual forma, estos planes de contingencia tenían espacio reservado para información relativa al sistema de tutorías, revisión de calificaciones y un último apartado de observaciones por si el profesorado responsable de cada asignatura necesitaba incorporar alguna información más. A continuación, se incluyen cuatro enlaces como evidencias de estos planes de contingencias asociados a diferentes asignaturas de los cuatro módulos (Común, Historia marítima, Gestión del Patrimonio y Arqueología) y cursos académicos

- 565006 Patrimonio Árabe y Latino medieval (https://acortar.link/YOWwDB*vide infra* evidencia en COLABORA).
- 565301 La ciudad marítima (https://acortar.link/sb2JQu*vide infra* evidencia en COLABORA).
- 565203 Patrimonio Etnológico Litoral y Marítimo (https://acortar.link/Pti3uu*vide infra* evidencia en COLABORA).
- 565101 Arqueología Atlántica del Círculo del Estrecho. Un panorama diacrónico (https://acortar.link/amscJb*vide infra* evidencia en COLABORA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	11/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	11/87

Subcriterio 2.3: EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Para ello, en los procesos se indica que información debe recogerse para ser trasladado anualmente al autoinforme del título. Así mismo, determinados procesos que incluyan indicadores poseen a la vez fichas detalladas que describen las fuentes de los datos y la sistemática de obtención de los resultados. En los autoinformes del Máster, por tanto, se han incluido indicadores que proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes, con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras, y se analizan para detectar las posibles acciones de mejora del título fruto del seguimiento.

En este sentido, conviene apuntar que en el Sistema de Información de la UCA (http://sistemadeinformacion.uca.es), accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Subcriterio 2.4: El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización

1. Plan de mejora.

El Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima cuenta con un Plan de Mejoras actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el autoinforme que, de forma anual, se elabora por la coordinación del tituloy se aprueba por la CGC y por la Junta de Facultad.

Los planes de Mejoras que se han ido elaborando en estos últimos años han ido evolucionando en función a las recomendaciones que desde DEVA / ACCUA se han emitido tras el Informe de Acreditación del título (2018-2019) y en los Informes de Seguimiento del título (2020-2021 y 2021-2022).

Destacamos en primer lugar como recomendación recurrente de estos informes la necesidad de evitar la duplicidad de contenidos en las dos webs que la Universidad de Cádiz presenta como medio de información del título. En este caso, a lo largo de estos años se han implementado una serie de acciones de mejoras (nº 1 del Autoinforme 2019-2020, nº 1 del Autoinforme 2020-2021, nº 1 y2 Autoinforme 2021-2022 y nº 1 y 2 Autoinforme 2022-2023) que han convergido en que la información que aparece en la página de la Oficina de Posgrado de la UCA sobre el título sea genérica y homogénea con respecto al resto de titulaciones que oferta la UCA y que dicha unidad ha decidido mantener en su web para una mayor difusión de los títulos de posgrado. En dicha información queda, además, clarificada cuál es la página web oficial del título incluyendo el enlace a ésta. Ha sido un trabajo de colaboración con dicha unidad y con el Vicedecanato de Posgrado y Calidad que, como se ha podido desgranar en el apartado referido al criterio nº 1, ha dado como resultado que en la actualidad no exista duplicidad de contenidos y los todos los datos que ACCUA recomienda en su guía que sean de público conocimiento están alojados en dicha web oficial.

Otra de las recomendaciones que se sucedieron en los distintos informes de acreditación / seguimiento estaba vinculada con las distintas plataformas que la Universidad de Cádiz disponía como gestores documentales. Esta problemática excede de las competencias de la coordinación y comisión académica del Máster. No obstante, hay que valorar que desde la Universidad de Cádiz se ha trabajado para erradicar esta problemática. Así, el Gestor Documental ha quedado como un "Histórico de consultas" hasta el curso 20-21, potenciando el espacio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	12/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	12/87

COLABORA como el lugar donde las distintas unidades pueden alojar documentación que, por sus características, no pueden estar publicada en "abierto".

Otras acciones recogidas en los diversos planes de mejora han estado relacionadas con una mejora del calendario docente que evitase la concentración de asignaturas en periodos cortos de tiempo y la excesiva fragmentación del profesorado. Estos criterios han sido ampliamente debatidos en las distintas comisiones académicas, puesto que la atomización de determinadas asignaturas del máster tenía su justificación en la búsqueda de la especialización del profesorado para impartir las sesiones / bloques en los que se divide cada asignatura. Asimismo, se contaba con la dificultad de la existencia prefijada de encargos docentes a las áreas de conocimiento, las cuáles son soberanas a la hora de la repartición de esos créditos. Pese a ello, las acciones de mejora puestas en marcha (nº 4 del Autoinforme 2019-2020, nº 4 del Autoinforme 2020-2021, nº 11 Autoinforme 2021-2022 y nº 11 Autoinforme 2022-2023) han dado como resultado la reducción en torno a 20 profesores del conjunto de docentes que imparten clase en el título (un 24,7%), pasando de 81 que se contaban en el curso 2018-2019 a algo más de 60 que se cuentan en la actualidad (57 profesores externas más 5 externos). Ha sido significativa también la búsqueda de la concentración de docencia en determinadas asignatura o bloques con hacer frente a esa atomización que había sido criticada. Como evidencias, y tal y como se puede observar bien en la Guía docente o en los Horarios publicados en la web del título, existen asignaturas tanto del módulo común (caso de *Nociones de Historiografía y Teoría del Patrimonio*, *Patrimonio y fuentes textuales grecolatinas* o *Patrimonio árabe y latino medieval*)como de módulos específicos (caso de Patrimonio Etnográfico litoral y marítimo) en las que el número de docente se ha reducido a dos profesores. E incluso, en otras asignaturas donde el reparto de créditos de las asignaturas por áreas de conocimiento es mucho mayor y por ende el número de profesorado irremediablemente también debe serlo, en esas acciones de mejora se ha instado a las áreas –y éstas lo han ido promoviendo- se ha reducido el número de profesores de cada área en esa asignatura, aminorando entonces el número de profesores al mínimo posible.

En los planes de Mejoras también han existido acciones asociadas con el Trabajo Fin de Máster con el objetivo de evitar concentraciones de tutorizaciones en determinados profesores. Las acciones llevadas a cabo (nº 5 del Autoinforme 2019-2020) fueron eficientes para que en el Informe de Seguimiento 20-21 esta recomendación fuese resuelta. En todo caso, se ha seguido trabajando en la misma línea en cursos sucesivos y como evidencias tenemos la satisfacción creciente del alumnado en el método de elección del TFM, pasando de 1,91 en el curso 18-19 a 3,88 en 22-23, por encima de la media del centro y de la UCA (ISGC P04-11). Así, se ha creado un apartado específico sobre TFM en la web, un curso específico en el campus virtual y sesiones específicas durante las primeras semanas de cada curso académico, incluyendo tutorías personalizadas para aquellos alumnos que lo solicitan, actualizándose cada año el listado de líneas temáticas que cada docente oferta. Por último, y a falta de la actualización de criterios que deberá realizarse en el presente curso académico 24/25 una vez se apruebe el nuevo reglamento de TFM que está preparando el centro, la comisión de TFM del Máster mantiene los criterios que en esa acción de mejora antes descrita limitaba el número de tutorizaciones asignadas. Un aspecto relacionado con esta temática era el de reducir la tasa de alumnado no presentado o que no finalizaba en su curso académico el TFM. Esta cuestión se ha abordado en los distintos planes de mejora con diversas acciones (nº 6 del Autoinforme 2019-2020, nº 6 del Autoinforme 2020-2021) o Punto débil detectado en el Autoinforme 2022-2023 (nº 4), concienciando al alumnado de concebir el TFM como una asignatura más del máster cuyo objetivo es la introducción del estudiante en la investigación o profesión. En este sentido, han aumentado de forma cuantitativa el número de TFMs elaborados que podríamos definir como de aplicación profesional, tal y como se indicaba en las acciones de mejora. Asimismo, se ha insistido a través de recordatorios mediante comunicación de campus virtual de la apertura de las convocatorias, procedimientos de defensa, etc… teniendo un apartado específico en las guías docentes.

Sobre las Guías Docentes también se han ejecutado a lo largo del tiempo acciones de mejora (nº 7 del Autoinforme 2019-2020, nº 7 del Autoinforme 2020-2021, nº 7 y 8 Autoinforme 2021-2022 y nº 7 y 8 Autoinforme 2022-2023) que han provocado que, en la actualidad, esta se corresponda con un dossier que se edita al comienzo de cada curso académico formado por más de 300 páginas en las que se incluye toda la información relativa al máster, como ya se ha pormenorizado en el apartado 2 del criterio 1.1 de este mismo Autoinforme. Lo valioso de la implementación de las últimas acciones de mejoras incorporadas en el Autoinfome 2022-2023 es que desde el pasado curso académico se considera esta guía docente como un elemento dinámico en continua actualización, incorporando por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	13/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	13/87

ejemplo cuestiones relativas a los TFMs cuya información por ejemplo de las líneas temáticas se oficializa una vez iniciado el curso académico y, por tanto, publicada la versión inicial de la guía; o incluso cambios puntuales ante modificaciones del profesorado en determinadas asignaturas por bajas de enfermedad / cuidado de menor, etc… Esta guía se publica tanto en la web del máster como en el curso de coordinación en el campus virtual, notificándose las actualizaciones que se produzcan al alumnado. De igual forma, se envían por correo electrónico a todo el profesorado del máster.

En paralelo a la guía docente y para hacer frente a las recomendaciones elaboradas por DEVA / ACCUA sobre los métodos de evaluación, hay que valorar las acciones de mejoras insertadas dentro de las mencionadas en el párrafo anterior que –entendemos- han permitido resolver las deficiencias detectadas. Así, asociadas a la acción nº 7 de los Autoinformes 2021-2022 y 2022-2023, se han actualizado los sistemas de evaluación en distintas asignaturas del máster, incorporando exámenes tipo test / preguntas cortas en aquellas asignaturas cuyas fichas en la memoria así lo permiten. Para elaborar esos test, los profesores responsables solicitan al profesorado que imparte docencia varias preguntas sobre sus sesiones / bloques, siendo este un elemento tangible más del esfuerzo por mejorar también la coordinación vertical y horizontal (acción de mejora / recomendación nº 12 Autoinforme 2021-2022 y 2022-2023) entre el profesorado que se indicaba en otro de las recomendaciones del último de los Informes de Seguimiento del título. Esta solicitud de preguntas se realiza anualmente con el fin de que estén actualizadas conforme al contenido que imparte el profesorado en dicho curso académico.

Mencionada la mejora de la coordinación vertical y horizontal entre el profesorado, desde la coordinación del máster se ha hecho un esfuerzo por aumentar las reuniones de la comisión académica, así como el contacto presencial y virtual (a través de correos electrónico) con el profesorado del máster. Así, al inicio de cada asignatura se hace recordatorio incluyendo en los adjuntos listas de clase, horarios, y ofreciendo ayuda a cualquier necesidad que surja. Asimismo, se cursa invitación a cuantas actividades se realizan desde el máster como la sesión inaugural o las jornadas de orientación profesional, y se les asesora en relación a los procedimientos vinculados con la tutorización de TFMs o participación en tribunales de defensa de éstos. De igual forma, se ha animado a la participación del profesorado UCA docente del máster a participar en el programa Docentia, respondiendo así a la acción de mejora planteada en relación a la recomendación nº 10 del último de los Informes de Seguimiento. En este sentido, y aunque el número de solicitudes son muy limitadas en la UCA en las dos convocatorias anuales que se ofertan, el porcentaje de profesorado participante (ISGC-P05-04) ha tendido al alza, siendo mayor que el del propio centro y acercándose al de la media de la propia universidad.

Por otro lado, en los últimos planes de mejora (2021-2022 y 2022-2023) hay una serie de acciones que se han planteado vinculadas con las prácticas externas (nº 9, 13, 15). Hay que advertir que toda la gestión sobre la asignatura de prácticas externas se realiza en la UCA a través del Portal de Gestión de Prácticas en empresas (https://gades.uca.es/home). A pesar de ello, y para proporcionar una mayor accesibilidad a la información a los estudiantes del máster, en el curso de coordinación del campus virtual se ha creado un apartado específico sobre Prácticas Externas en las que el coordinador de este módulo procede a la realización de una encuesta de preferencia a cada alumno con el fin de a posteriori ofrecerle información personalizada relativa a los procedimientos, orientación de entidades, fechas de realización, etc… De igual modo, los datos sobre Prácticas Externas incluidos en el Anexo III del último autoinforme elaborado se han alojado en un apartado específico en la web del título.

Para finalizar este análisis, debemos hacer referencia a las acciones encaminadas a mejorar aspectos que se valoran a partir de encuestas realizadas tanto al colectivo de estudiantes como al de egresados (acciones 16, 18 y 19 de los Autoinformes 2021-2022 y 2022-2023). Desde el Máster las acciones a desarrollar son muy limitadas pues es el Servicio de Gestión de la Calidad quién, en función de lo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	14/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	14/87

dictaminado por el Reglamento de Encuestas (BOUCA 366) , se encarga de desarrollar la puesta en funcionamiento de éstas. En este sentido, desde el cambio de criterio del reglamento por el que las encuestas han pasado a realizarse por medios telemáticos se ha percibido un descenso en la participación del estudiantado (recogido por ejemplo en el punto débil nº 5 del Autoinforme 22-23). Para intentar mejorar esos indicadores y así resolver las recomendaciones emitidas por ACCUA, desde el máster y en colaboración con el Vicedecanato de Posgrado y Calidad se está trabajando para incentivar la participación en las encuestas. De igual forma, y en relación a los egresados desde el máster se asumen los objetivos y acciones de mejora que en el Plan Director del centro se han consignado sobre este tema, formando parte de las comisiones de trabajo que han elaborado dichas acciones. Como último, dato y en relación a la acción de mejora nº 17 de los Autoinformes 2021-2022 y 2022-2023 vinculados con la recomendación de especial seguimiento acerca de la mejora de los servicios de orientación académica y profesional del título, hay que indicar que ya se han celebrado tres ediciones de las Jornadas de Orientación Profesional del máster en las que profesionales con carreras desarrolladas en las líneas principales del máster exponen al alumnado su experiencia, el recorrido realizado, motivaciones, momentos de incertidumbre, de éxito, etc… En la IV edición, prevista para el mes de abril de 2025, y coincidiendo con la X edición del Máster se pretende que los participantes sean egresados del propio título generando sinergias entre antiguos y actuales alumnos, posibilitando de esta forma aunar en una misma acción propuestas de resolución a recomendaciones distintas enunciadas en los informes de seguimiento, explicadas en este último párrafo en consonancia, además, con la acción AC.7.2 del Plan director del centro.

2. Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letrasse han propuesto algunas modificaciones de memorias, previstas en el P03 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, de la memoria verificada en 08/07/2015 aplicando el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de Títulos Oficiales en la Universidad de Cádiz.

En este sentido, con fecha 27/06/2023 se emitió informe favorable por parte de ACCUA por el que se aceptaban las modificaciones no sustanciales a la memoria verificada del título presentada por la Universidad de Cádiz y afectada a este máster. La modificación no sustancial tenía como objetivo la adscripción del Máster al campo «Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades», no afectando a la estructura del Plan de estudios, la composición del profesorado o al perfil de acceso y admisión de los estudiantes.

3. Acciones ante las recomendaciones del informe de seguimiento.

Las recomendaciones y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	15/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	15/87

Informes de seguimiento o de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 1* Se debe unificar, completaryactualizarla informaciónproporcionada.	**Acción:** Se ha trabajado de forma intensa en continuas actualizaciones de los datos y remodelación de los distintos apartados de la IPD del título parahacerlamáscomprensible,habiéndose establecidodosfechasenelcursoacadémicopara su actualización general (una al inicio del mismo y otra al inicio del segundo semestre), además de actualizaciones puntuales a lo largo de todo el curso académico. **Evidencias:** 1. Tendencia al alza de los criterios ISGC P01-01 y ISGC-P01-02 2. Evolución del grado de incidencia entre el detectado en la Auditoría Interna realizada en julio de 2024 (FSGC P08-02: Informe de Auditoría Interna IPD) al actual como demuestra los apartados y subapartados actualmente disponibles en la web oficial del título.	Se espera la mejora sustancial de los criterios vinculados con la satisfacción con la IPD del título, fundamentalmente por parte del alumnado al que se entiende como el principal usuario interesado en esos datos. ISGC-P01-01 2019-2020: -; 2020-2021: 3,14; 2021-2022; 3; 2022-2023: 3,5; 2023-2024: 2,6 ISGC-P01-02 2019-2020: -; 2020-2021: 3,66; 2021-2022; 4,11; 2022-2023: 4,17; 2023-2024: 4,07
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 2:* Se debe unificar toda la informaciónenunasola web desde la que se puedaenlazarcon otras.	**Acción:** Trabajar en colaboración con la Oficina de Posgrado para que la web oficial del título sea la alojada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras. De igual forma, modificar el enlace web que aparece en DUA. **Evidencias:** 1. En la página web de Posgrado la referencia al máster es meramente propagandística y homogeneizada con el resto de títulos que en ese web se recogen; indicando expresamente cuál es la web oficial del título. 2. El link al que redirije el buscador de máster de DUA cuando se cliquea e icono web del título es el de la web oficial del título. 3. Si se introducen los parámetros "máster", "UCA", "Patrimonio", "Arqueología", Historia Marítima" en los principales buscadores web, la primera opción que aparece es la web oficial del título.	La información alojada en el apartado específico del máster en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras se ha convertido en el principal elemento de consultado para los estudiantes del título y el único para aquellos que desean información sobre los diferentes apartados a la hora de solicitar la matriculación en el mismo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	16/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	16/87

Informes de seguimiento o de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 3:* Se recomienda analizar losdatosmásrelevantes de las encuestas de satisfacción que sufrieronunretraso debidoa lapandemia	**Acción:**Ejecutar las encuestas en cuanto la situación de pandemia mejore incorporando cauces nuevos para la obtención de dichos datos. **Evidencia:** El Anexo I muestra cómo, tras la pandemia, se retomaron y se ha normalizado la toma de datos de las encuestas de satisfacción, lo que permite su análisis. Para poder llevar a cabo las encuestas de satisfacción, la UCA adaptó en el curso 2020-2021 el Reglamento UC/CG04/2013 al amparo de la Adenda a los procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de la UCA por covid 19 (BOUCA 311 de 29 de julio de 2020), estableciéndose en el curso posterior un nuevo reglamento (Reglamento UCA/CG09/2022) por el que las herramientas de evaluación se llevarían a cabo por medios telemáticos.	Se cuenta con los datos de todos los indicadores correspondientes a los años de pandemia, lo que favorece el análisis integral del ciclo evaluable para el proceso de acreditación. Dado que estos datos se han incorporado a la web del título como IPD, todo aquel interesado puede consultarla sin vacíos de información de determinados cursos académicos.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 4:* Serecomiendavalorarel resultado de tener que combinar tres soportes para la correcta gestión delainformación.	**Acción:** La Universidad de Cádiz ha implementado un sistema que combina el Gestor Documental, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditaciódelostítulos.ElespacioCOLABORAes fundamental para toda la información que no se puede publicar "en abierto". El Gestor documental ya no se emplea más que como histórico hasta el curso 2020-21 aliviando de esa manera la combinación de tres soportes. **Evidencia:** **RUTA EN COLABORA;** Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Usuario:evfilosofia Clave: c202085	Mejorar el acceso a la información que por motivos de la LPD no se pueden publicar en la web, minorando el número de plataformas donde alojarlas.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 5:* Se deben implantar procedimientos para recabarlasatisfacción de egresados y empleadores.	**Acción:**Establecer esta recomendación como objetivo dentro del Plan Director del centro, pues se trata de asuntos cuyas posibilidades de mejoran exceden las competencias de los responsables del máster **Evidencia:** OC.1 del Plan Director del Centro	Aumentar los datos relativos a los resultados del título, en este caso por dos agentes "externos" de vital importancia como son los antiguos alumnos –ofrecen perspectiva- y los empleadores –ofrecen análisis crítico por parte de quién genera el potencial futuro mercado de inserción laboral del alumnado-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	17/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	17/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 6:* Se recomienda mejorar lacoordinacióndocente	**Acción:** Aunque el grado desatisfacción del alumnado con la coordinación docente ha aumentado con respecto a cursos académicos anteriores y sigue una tendencia positiva, desde la coordinación del másterseestáintentandotrabajarenlamejorade estosindicadores,potenciandoelcontactodirecto con el conjunto del alumnado a través de reuniones presenciales periódicas o virtuales a través del campus virtual, así como trasvase de información mediante mensajería instantánea con la representante delalumnado. Aunque el alumnado es el primer objetivo de atención, la mejora en la coordinación docente también se desarrolla sobre el aumento de la comunicación e interacción con otros colectivos (Oficina de Posgrado, órgano de gobierno del centro, profesorado, etc….). **Evidencia:** Aumento de la satisfacción con la coordinación docente por parte del alumnado (ISCG-P04-10),revalorizándose en un 100% con respecto al primer dato conocido y de un 33,33% entre el último curso estimado con respecto al anterior.	Las acciones implementadas han obtenido el reconocimiento del alumnado, situándose por encima de la media del centro e idéntica con respecto a la UCA. No obstante, hay margen de mejora por lo que se espera ir mejorando la satisfacción del alumnado fruto del trabajo de mejora en la coordinación docente realizada. ISGC-P04-10 2019-2020: -; 2020-2021: 2; 2021-2022:2,46; 2022-2023: 3
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 7:* Se recomienda realizar un análisis de las guías docentes, tanto de sus contenidoscomodesus métodosdeevaluación, que tenga en cuenta la fragmentación de la docencia por la participación de varios profesores por asignatura.	**Acción:** Se mantiene la línea de trabajo de permanente revisión (y actualización siprocede) de contenidosdelosbloquesqueintegranlasdistintasasignaturas.Enelcurso2022-2023 se ha incorporado como herramienta dentro de la evaluación de las distintas asignaturas queasílopermitanenla memoriadel títuloylasfichas 1B larealizaciónde exámenes tipo test para lo cual, el profesorado responsable está en contacto directo conel restodedocentes delas asignaturas quesonlosqueanualmentedebenenviarle posibles preguntas de sus bloques a fin de que dicha evaluación sea homogénea equilibrada y esté actualizada con respecto a la docencia impartida. **Evidencia:** Evolución de los contenidos de la Guía docente desde el primer curso de evaluación hasta el actual 24/25, incorporando nuevos apartados de interés para el alumnado Exámenes tipo test elaborados en distintas asignaturas que pueden ser consultados en COLABORA (vide infra apartado Subcriterio 6, nombre evidencia 6.1 Resultados / 5 Asignaturas) **RUTA EN COLABORA;** Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.1 RESULTADOS> ASIGNATURAS Usuario:evfilosofia Clave: c202085	Las guías docentes elaborados en los últimos años muestran una evolución importante con la actualización de contenidos así como una mayor homogeneidad en los sistemas de evaluación de las asignaturas pertenecientes al módulo común y a los tres módulos específicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	18/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	18/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 8:* Sedebenrecogerenla weblasguíasdocentes actualizadas	**Acción:**Actualización de la Guía docente del Máster PAHM cada curso académico, sin menoscabo de generar versiones más actualizadas durante el desarrollo del mismo. Este documento, generado en formato electrónico .pdf se sube a la web del título, se envía por email a alumnado y docentes y se cuelga en el curso de coordinación del campus virtual. **Evidencia:** En la página de inicio del máster hay un espacio principal reservado para la Guía del curso actual De igual modo, en el apartado de Planificación de la enseñanza se puede acceder a los distintos cursos académicos y dentro de estos descargarse las guías docentes publicadas.	La guía docente del Máster es un documento de más de 300 páginas completamente actualizado que sirve de consulta tanto para los estudiantes matriculados en el curso académico como para el profesorado así como para todos aquellos interesados en matricularse que deseen encontrar la información específica sobre organización y división del título, planificación docente del título, profesorado, fichas académicas de las asignaturas, sesiones que se imparten dentro de estas, sistema de evaluación, etc…
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 9:* Serecomiendaincluirenlaweb las características de las prácticas externas.	**Acción:**Incorporar información específica sobre las prácticas del máster en un apartado específico de la web del máster; en la guía didáctica de cada curso académico y crear, de igual forma, un apartado específico en el curso de coordinación en el campus virtual en el que el coordinador de las prácticas del máster personalice las prácticas en función de las necesidades / apetencias / intenciones que el alumnado incorpore en la encuesta que en este espacio web se encuentra alojada y han de rellenar. **Evidencia:** Apartado específico sobre prácticas externas en empresas en la página web oficial del master; apartado específico sobre prácticas externas en la Guía docente del curso actual y apartado específico en el curso de coordinación en el campus virtual. De especial relevancia la nueva Guía Breve de Prácticas en empresas	Se espera aumentar el grado de conocimiento previo que el alumnado potencialmente interesado en el máster pueda alcanzar sobre el tipo, perfiles y naturaleza de prácticas de empresa que se suelen ofertar / ejecutar en el Máster.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	19/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	19/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 10:* Serecomienda incentivar al profesorado en la participación del programa DOCENTIA.	**Acción:**Incentivar al profesorado UCA del máster a la participación en las dos convocatorias anuales de Docentia-UCA, a pesar del número limitado de solicitudes aceptadas. **Evidencia:** Aumento de los índices de participación (ISGC-P05-05) del profesorado en dicha convocatoria, mejorando los del centro y acercándose a los valores generales existente en la UCA. De igual modo, hay que resaltar que la valoración de excelencia se ha alcanzado en más de un 90% de las solicitudes participantes (ISGC-P05-06)	Recomendación en fase de ejecución, con potencialidad de mejora, especialmente de aquellos docentes que están en proceso de acreditación de figuras superiores de profesorado. ISGC-P05-06 2019-2020: 92,31% 2020-2021: 88,46% 2021-2022:84,62% 2022-2023: 84,62%
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 11:* Serecomiendareducirel número de docentesque participan en el Máster, evitando la excesiva fragmentación de algunas asignaturas entre varios profesores.	**Acción:**Análisis del profesorado externo que imparte docencia en el máster y estudio de potenciales áreas que pudieran asumir su profesorado esa docencia. De igual forma, insistir en las comisiones académicas y a las áreas de conocimiento (que son las que tienen potestad para determinar el reparto docente) la necesidad de no atomizar los bloques / sesiones de las diferentes asignaturas. **Evidencia:** Reducción del número de profesorado en un 24,7% con respecto a las primeras ediciones del título. Agrupamiento en algunas asignaturas de los créditos asignados a determinadas áreas a un único profesor; alcanzando en esas asignaturas el mínimo de docentes posibles. Ambas evidencias pueden ser consultadas por ejemplo en la guía docente del curso actual. El número y características del profesorado se puede analizar también en el Anexo II.	. El número de docentes en los últimos años se ha establecido en torno a sesenta; entendiendo esa cifra como la mínima posible en función del número de áreas implicadas y el carácter especializado de muchas de las sesiones / bloques en los que se dividen cada asignatura. Eso sí, el mantenimiento de las acciones podría derivar en cursos venideros en la reducción del número de profesorado en algunas asignaturas al igual que se ha realizado con éxito en otras.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	20/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	20/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 12:* Serecomienda desarrollar acciones para mejorar la coordinaciónverticaly horizontal.	**Acción:** La organización del máster se establece en varios niveles; coordinador general, coordinadores demódulos específicos y coordinadores/ responsables deasignaturas. Seestá aumentando el contacto entreestos tres estamentos con correos electrónicos tantoal iniciocomoalfinal delas asignaturas,asícomoencualquier momentoenque la circunstancia así lo determine. De igual modo, se mantienen las reuniones presenciales / virtuales de la comisión académica ordinarias. Por último, el contacto con el alumnado es continuo por parte de lacoordinación estableciéndose varias vías de comunicación para ello; correo electrónico, herramienta de correo en el campus virtual, uso de mensajería instantánea con la representante del alumnado para transmitir cualquier tipo de información / incidencia que surja en un momento determinado,así comoreuniones periódicas presenciales afindeconocer laevolución del cursoacadémicoyel parecer del alumnadosobreladocenciaofrecidaylasnuevas fases del programa formativo a desarrollar tras dicha reunión (módulo común,módulos específicos,módulodeaplicación,TFM,...). **Evidencia:** Publicación de actas de la comisión académica del máster; aumento significativo de las estadísticas de uso del email oficial del máster	Reflejo de las acciones en el aumento de la satisfacción de la coordinación del máster por parte del alumnado ISGC P04-10 2019-2020: -; 2020-2021: 2; 2021-2022:2,46; 2022-2023: 3
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 13:* Se debe aportar la información necesaria para conocer el perfil profesional y la cualificación de los profesoresqueimparten las materias del Máster, dirigen los TFM y tutorizan prácticas externas.	**Acción:**Información alojada en el Sistema de Información UCA **Evidencia:** Esta información se puede consultar en los Anexos II y III. Además, en la Guía docente del Máster en el curso 24/25 se ha incluido hiperenlaces al portal de Producción científica de todos los profesores UCA que imparten docencia en el máster, incluyendo también enlaces a los perfiles de investigación –principalmente Dialnet- del profesorado externo (pp.12-15).	Mayor conocimiento de las líneas de investigación y carrera profesional de los docentes del máster por parte del alumnado, favoreciendo así, entre otros aspectos, la capacidad de elección de las líneas temáticas de sus TFMs.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 14:* Serecomienda implementar acciones que favorezcan la movilidaddel alumnado.	**Acción:**Informar al alumnado de que, a pesar de que el máster tiene una duración de un curso académico, existe la posibilidad de solicitar movilidad internacional y estatal. **Evidencia:** Inclusión de la información relativa a este asunto en la web oficial del título, informando del mismo en la sesión inaugural del máster	El alumnado tiene acceso directo a este tipo de información, si bien como ya se ha indicado, al ser un título de un año académico, es difícil llevar a cabo programas de movilidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	21/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	21/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 15:* Serecomiendallevara cabo un análisis del alumnado que lleva a cabo las prácticas externas, en relación con el total de matriculados.	**Acción:**Ejecutar el análisis que se solicita en función de los datos disponibles en el Sistema de Información UCA. **Evidencia:** Información disponible en Anexo III. En el apartado de Prácticas en empresas de la web del título se han incluido varios documentos donde se aloja información desde el curso 19-20 al 23-24 sobre las entidades donde se han llevado las prácticas y el número de alumnos que las ha desarrollado en ellas. También como evidencia se ofrece en COLABORA el Listado de alumnado matriculado por asignaturas en el máster desde el curso 19-20 hasta el curso 24-25 donde se puede visualizar la comparativa entre los alumnos matriculados en Prácticas en empresa con respecto a la otra opción que ofrece el título como es el Seminario de Investiagción (vide infra subcriterio 6.3 Adecaución Indicadores Académicos – Listado Histórico de alumnado matriculado en el máster en COLABORA https://acortar.link/0Xv5Nt)	Entre las dos opciones de matrícula que presenta el módulo de Aplicación en el máster (Seminario de Investigación o Prácticas en empresas) la segunda es la más solicitada por el alumnado.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 16:* Sedebellevaracaboun análisis sobre los datos de satisfacción de estudiantes, pues se consideranmuy bajos.	**Acción:**Ejecutar el análisis solicitado **Evidencia:** En el Autoinforme 2022-2023 se analiza los resultados sobre la satisfacción del título indicándose que, aunque mejorables hasta alcanzar la excelencia, los valores son tendentes al alza y se comportan de forma similar a la que obtiene el centro.	El aumento progresivo del grado de satisfacción del alumnado puede considerarse como una muestra del esfuerzo realizado por introducir mejoras en el título.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 17:* Se recomienda mejorar los servicios de orientaciónacadémicay profesionaldelTítulo.	**Acción:**Celebración de jornadasdeorientaciónprofesionalenlasqueparticipanprofesionales del sector con experiencias y trayectorias de éxito. **Evidencia:** Hasta la fecha, se han celebrado tres ediciones, las cuales han sido incluidas dentro del calendario académico del máster en los días existentes entre la finalización de losmódulos específicos y el comienzo del módulo de aplicación	Acercar al alumnado a la realidad laboral del entorno temático sobre el que gira el título. Dar a conocer vías de inserción laboral.
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 18:* Serecomienda aumentar la tasa de respuesta de los Egresados.	**Acción:** Potenciarel contactoconlos egresados mediante el envío de mailing con la información que llega a la coordinación del título sobre cuestiones de empleabilidad. Animar a la participación enlasencuestasquelaUCAesenvíen. **Evidencia:** Dentro del Plan Director del centro se ha incorporado como acción AC.1.1 incentivar los contactos con los empleadores, estableciendo contactos directos y permanentes con colegios profesionales, asociaciones empresariales y red de empleadores.	Mantener el lazo de unión entre el antiguo alumnado y la institución académica. ISGC-P07-01_03 2019-2020: - 2020-2021: 35% 2021-2022: 37,50%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	22/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	22/87

Informes de seguimiento de ACCUA:	*Recomendaciones recibidas:*	*Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:*	*Impacto observado o esperado en el título:*
Convocatoria 21/22	*Recomendación nº 19:* Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso,implantaracciones demejora.	**Acción:** ejecutar el análisis solicitado. Trabajar de forma conjunta con el Vicedecananto de Posgrado y Calidad del centro para recabar los datos delas empresas y entidades donde han encontrado empleo los egresados a fin de contactar con ellas y así conocer el grado de satisfacción de los empleadores con respecto al título y sobre los egresados que han contratado. De igual forma, seproponepotenciar lacolaboraciónconloscolegiosyasociaciones profesionales,así como con las empresas conveniadas para recabar información al respecto. **Evidencia:** En el Autoinforme 2022-2023 se analiza los resultados sobre la satisfacción delos egresados. En el plan director del centro queda establecida la ruta de acción a seguir para mejorar el contacto con empleadores. En el Anexo I aparecen los datos del identficador ISGC-P07-09 y ISGC-P09-10, asociados al grado de satisfacción de los egresados con el título y con las competencias adquiridas en el mismo.	Aumentar el grado de conocimiento del tejido empresarial y productivo vinculado con las líneas prioritarias del máster. Incrementar potencialmente el número de entidades participantes en las prácticas de empresa. Grado de satisfacción positivo de egresados con respecto al título y la adquisición de competencias ISGC-P07-09 (2019-2020: 3,63; 2020-2021: 3,19; 2021-2022: 3,80) ISGC-P07-10 (2019-2020: 3,44; 2020-2021: 3,34; 2021-2022: 3,67)

Puntos fuertes y/o logros:

- 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023: Funcionamiento delSistemade Garantíade Calidad de laUCA y de la CGCC de laFacultad de Filosofíay Letras, que esel órgano que detecta problemas en casos de existir y promueve las acciones de mejora.
- 2022-2023: Nosehan recibidoquejaso reclamaciones(ISGC–P07–11al 14).
- 2023-2024: Tendenciapositivadeformageneralizadaenlosindicadores, siendo especialmente relevantes los siguientes:
  - Tasa de éxito (ISCG-P04-02) con valores que oscilan entre el 99,3 % (2022-2023) y el 100% (2018-2019 y 2019-2020).
  - Tasa de eficiencia (ISCG-P04-06) con valores que superan el 80% en toda la serie analizada.
  - Grado de satisfacción de tutores académicas con las prácticas externas (ISCG-P04-12), con una tendencia al alza que alcanza su pico máximo de 4,29 en el último de los cursos con datos publicados (2022-2023).
  - Grado de satisfacción de tutores de las entidades colaboradoras con las prácticas externas (ISCG-P04-13), con valores que superan 4,3 /5 puntos en toda la serie analizada.
  - Tasa de ocupación (ISGC-P04-17) con el 100% de las plazas matriculadas en el curso 2023-2024.
  - Tasa efectiva de inserción profesional (ISGC-P07- 06) que alcanza el 100% en el último de los cursos (21-22) de los que se han publicado datos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	23/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	23/87

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
En los distintos subapartados hay evidencias que se indican mediante hiperenlaces a la paltaforma COLABORA	Para no duplicar información se recuerda las claves de acceso a dicha plataforma. Usuario:evfilosofia Clave: c202085

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 3.1: El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada (https://acortar.link/JkNPpb), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento 2020-2021 y 2021-2022. En todo caso, esto no es óbice para que se revise periódicamente con el fin de actualizarlo para su eficiencia y mejora. En este sentido, hay que indicar que en 2023, tras la aprobación por la CSGC de la Facultad de Filosofía y Letras en sesión extraordinaria del 30 de enero, desde la Universidad de Cádiz se solicitó, y posteriormente fue aprobado por la Junta de Andalucía con fecha 27/06/2023, la modificación no sustancial del título por la que el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima pasa a adscribirse al campo "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades". Asimismo, han existido acciones de mejora puntuales encaminadas a mejorar la planificación de la enseñanza. Así, desde las distintas coordinaciones de asignaturas, coordinación de módulos específicos y coordinación general del título cada año se analizan los contenidos de las sesiones; proponiendo cambios que se estudian y se aprueban si proceden. Tienen como objetivo ofrecer al alumnado un temario que, sin apartarse del específico de cada materia vigente en la memoria del título, incluyan temas, aspectos o sesiones prácticasnovedosas o de actualidad, así como incorporar contenidos o metodologías docentes vinculadas con proyectos de innovación docente. Por mencionar una muestra de esto último, en el curso 20-21 se incorporaron en las Prácticas de campo sesiones del uso de drones en Arqueología; vinculado con el proyecto de Innovación Docente denominado ArqueoDrone (evidencia COLABORA https://acortar.link/tbsRa1 y https://acortar.link/cacUfw). Otra muestra de estas revisiones periódicas debe vincularse con el sistema de evaluación y la incorporación efectiva en la mayoría de las asignaturas de una prueba escrita tipo test; ítem que estaba ya recogido en la memoria del título (página 22, ítem 3 del apartado 5.4), pero que no había tomado protagonismo en relación con otros conceptos; haciendo así efectivo lo aprobado en reunión académica del máster (acta de 25 de mayo de 2022). Asimismo, de forma puntual de los departamentos y con el visto bueno en primer lugar de la comisión académica y de la Junta de Facultad (por ejemplo, acta de 11 de junio de 2024 evidencia en COLABORA) se ha procedido a la modificación de encargos docentes asumiendo determinadas áreas de conocimiento créditos procedente de profesorado externo).

Subcriterio 3.2: La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Las modalidades de impartición del título es presencial y se corresponden con la memoria verificada (https://acortar.link/JkNPpb).

Hay que resaltar que, motivado por la pandemia generada por la covid-19, en marzo de 2020 se tuvo que hacer frente a una serie de cambios excepcionales con respecto a la memoria verificada mencionada anteriormente. Estos cambios afectaron fundamentalmente a la docencia que pasó de la modalidad presencial a una modalidad virtual o multimodal con el fin de facilitar y garantizar un aprendizaje seguro delalumnado. La persistencia de la pandemia conllevó que esta situación extraordinaria también continuara en el curso 2021-2022. Como es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	24/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	24/87

procedente, todas las asignaturas del Máster disponen de una guía docente (Ficha 1B) donde se incluye información relativa al profesorado, las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.Antelasituacióngeneradaporlapandemiase tuvieron que realizar adendasen esasguíasdocentes, elaborándose planes de contingencia que se han mantenido hasta el curso 2022-2023. Para otorgarle la cobertura legal que estos cambios necesitaban, laUniversidaddeCádizpromulgó,atendiendoaloscriteriosy directrices europeos, nacionales y autonómicos, la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020,porlaqueapruebanloscriteriosacadémicosdeadaptacióndelformatopresencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020) (https://bit.ly/3oaCHmm),laInstrucciónUCA/I02VPED/2020,17deabrilde2020,delaVicerrectorade PolíticaEducativadelaUniversidaddeCádiz,sobrecriteriosdeadaptacióndeladocenciayevaluación a un sistema no presencial de las enseñanzas propias de la UCA, durante el periodo de vigencia del estadodealarmadeclaradoporelRD463/2020,de14demarzo,paralagestióndelasituacióndecrisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 (https://bit.ly/3iA59fW) y el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19 durante el curso académico 2020-21 (https://bit.ly/3rh6opi). Con toda esa reglamentación, se establecía la normativa adecuada para que la modalidad de impartición del título se transformara en esos momentos a multimodal. Los cambios en la docencia, tutorías, sistema de evaluación, etc… quedaron, como hemos mencionado, reflejados en cada una de las asignaturas en una adenda dentro de las guías docentes (Ficha 1B) (como evidencian las publicadas en la web del título correspondiente a las asignaturas del primer semestre y del segundo semestre del curso 2019-2020). Dichos documentos necesitaron del visado por parte de los respectivos departamentos y de ser aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (https://bit.ly/33pgMmX) y Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras. Estas adendas en las guías docentes (Ficha 1B) se difundieron entre el alumnadoquepodíaconsultarlasfácilmenteaccediendoalCampusVirtualdecadaasignatura.Deeste modo,elalumnoteníaaccesoalsistemadeaprendizaje,sistemadeevaluación,tipodetrabajos,etc… que de forma extraordinaria se adaptaron durante los referidos cursos 2010-2020 y 2020-2021 al escenario de pandemia. Definitivamente, fue en el curso 2021-2022 cuando la modalidad de impartición del título volvió a la normalidad presencial definida en su memoria de verificación.

Subcriterio 3.3: Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal)
- En su caso, complementos formativos
- Normas de permanencia

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables están plenamente desarrollados. La página webdaaccesoalainformaciónnecesariaparalosgruposdeinterésenelapartadoconcretodeacceso. Resaltamosparasu valoración tresaspectos:reconocimiento de créditos, normativaTFMy normativa depermanenciaen losestudios.

Con respecto al primer aspecto, los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Una explicación motivada sobre esta normativa, así como específica vinculada a la transferencia y reconocimiento de créditos viene recogida en la propia web del título; en concreto en un subapartado de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	25/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	25/87

Acceso. Del periodo sometido a evaluación, hay que indicar que únicamente en el curso académico 2020-2021 se aprobó el reconocimiento solicitado por parte de un estudiante de 6 créditos. En el resto de años académicos, ningún alumnado más ha solicitado la convalidación o reconocimiento de créditos.

EnrelaciónalosTrabajosFindeMáster, lagestióndeconvocatoriasydocumentación,publicacióndeinformación,depósito deoriginales,celebración deactosdedefensay tramitación deactasserealiza deformaconjuntaentrelacoordinación del máster y el Vicedecanato de Posgrado y Calidad del centro. En cuanto a la normativa, se adaptó el Reglamento Marco de TrabajosFindeGradoyFindeMásterdelaUniversidaddeCádiz(UCA/CG07/2012,de13/07/2012 y UCA(CG07/2014).Endichoprocedimiento se detalla todo el proceso de tramitación de los TFM: desde la asignación de las líneas temáticas y tutores hasta la presentación yevaluación ante tribunal;incluyéndose también losformularios que estudiantes y tutores deben aportaren el desarrollo del proceso. Esta normativa está publicada en el apartado Trabajos Fin de Máster (TFM) de la web oficial del centroenlasecciónd ondesealojatodalainformaciónsobre este asunto (https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/). Otra normativa que hay que resaltar sería la concerniente a la convocatorias de TFMs (UCA/I02/VP2017), así como la normativa específica del centro (https://acortar.link/Ivux2v). Quisiéramos destacar cómo actualmente se está trabajando por parte del Vicedecanato de Posgrado y Calidad junto con el Sr. Decano y las coordinaciones de los distintos títulos de Posgrado adscritos al centro en un borrador que venga a actualizar en los próximos meses dicho reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras sobre los TFM. Si este finalmente se aprueba y entra en vigor en el presente curso, se actualizaría tanto la web, el campus virtual como en la guía docente del curso. Además, quisiéramos recalcar por su importancia el cronograma que cada año se actualiza con las fechas de todos los procedimientos. Asimismo, en elcampusvirtualsehacreadoun curso específico de TFM. Allí el alumnado puede acceder a los documentos de trámites administrativos, conocer la normativa,sele ofreceunaguíadebuenasprácticas,calendariodeejecuciódelTFM,convocatoriasdedefensapública,así como los distintos puntos de entrega oficiales que se habilita para el registro de toda la documentación necesaria de cada procedimiento y/o convocatoria.

Por último, sobre los procedimientos vinculados con el Trabajo Fin de Máster, también creemos oportuno incluir en este Autoinforme Global datos asociados a los cursos académicos que se vieron afectados por el Covid-19. Con motivo de dicha pandemia, se aprobaron dos directrices para la gestión y evaluación de los TFM (junio y septiembrede2021)(https://filosofia.uca.es/trabajo-de-fin-de-master-tfm/)quenoeranmásqueuna adaptación de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se publicaban directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 (https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2020/04/BOUCA305.pdf). Aunque nuestra Universidad volvió a la presencialidad (ResolucióndelRectorUCA/R73REC/2021,de22demarzode2021),laComisióndeGarantíadeCalidad del Centro de la Facultad de Filosofía y Letras juzgó oportuno, dadas las circunstancias sanitarias, mantener el mismo formato online, desarrollado en las últimas convocatorias, para la evaluación de TrabajosFindeMásterdelaconvocatoriadejunioyseptiembrede2021.Loscambiosmássignificativos se daban en la presentación, exposición y defensa. El alumno debía enviar al correo electrónico del VicedecanatodePosgradoyCalidadunvídeodesuexposición(deunaduraciónmáximade15minutos) yunacopiadelPowerPointutilizado,conunaantelaciónmínimade72horasrespectodelafechadela defensa. Posteriormente, una vez que la Comisión evaluadora analizaba el TFM y visionaba el vídeo de la exposición, el debate se realizaba por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o GoogleMeets).Acontinuación,elPresidentetomabalasmedidasoportunasparaqueelprocesodedeliberaciónfuer a privadopermitiendoelaccesoexclusivamentealosmiembrosdelaComisiónevaluadoray,finalmente, lapropiaComisiónEvaluadoraenviabalacalificaciónporcorreoelectrónicoalVicedecanodePosgrado y Calidad y este a su vez al alumno (al correo de la UCA del alumno con acuse derecibo).

Para terminar este subcriterio 3.3, haremos mención a que, tal y como se explica en la memoria verificada del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	26/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	26/87

título, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios en el máster. En este sentido, son de aplicación las normas de permanencia propias de la Universidad de Cádiz, desarrolladas en el "Reglamento por el que se establecen las Normas de ProgresoyPermanenciaparalosestudiosoficialesdeMásterenlaUniversidaddeCádiz",aprobadasenConsejodeGobierno y el Consejo Social de la UCA el 29 de enero de 2015 y en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz. Todo ello se puede consultar en laweb de la oficina del estudiante.
Finalmente, recalcar que en la propia web oficial del título hemos querido ofrecer al alumnado enlaces a las normas de permanencia, así como generar un documento que recoge el Sistema de evaluación del Máster vigente, en el que como anexos se disponen la siguiente normativa:

- Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento por el que se establece el sistema de calificaciones numéricas en los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional expedidos por la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Instrucción sobre procedimiento de evaluación global de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras sobre el procedimiento para la solicitud de llamamientos especiales.
- Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 diciembre, de evaluación por compensación para el alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster.

Subcriterio 3.4: Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (https://acortar.link/BTtePY) y los criterios de acceso y admisión (https://acortar.link/g2FR7Y) son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. En el caso de los criterios de admisión y perfil del estudiante de ingreso todos los años se actualizan (en el DUA) los títulos que dan acceso al máster y las preferencias de los mismos ya que en los últimos añossehancreadonuevastitulaciones,algunasdelascuálestienenunapreferenciaaltayvinculacióndirectaconeltipod e formación académicadeposgrado queseofertaen estemáster.Asimismo, en la página web oficial del título contamos con información previa a la matriculación (https://acortar.link/ALFWMt), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (https://acortar.link/Pu3iUy) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, tanto académica (https://acortar.link/qSnhkE) como profesional (https://acortar.link/sw4E8V).

El Plan de estudios tiene establecido tres itinerarios para los módulos específicos. El alumnado (30 matriculados máximo) se divide en esos módulos, lo que favorece una docencia mucho más personalizada en estas asignaturas de especialización. Como se puede observar en el histórico del número de alumnado matriculado según asignaturas (https://acortar.link/8WF2zI) desde el curso 2019-2020 a la actualidad, los módulos específicos han contado con una división efectiva que ha favorecido la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada. Destacamos por ejemplo el número de alumnos que dentro de la oferta académica se han decantado por matricularse en el módulo específico de Arqueología (entre 6 y 12), lo que ha favorecido la logística a la hora de organizar la docencia en el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria y, especialmente, en los desplazamientos a los yacimientos arqueológicos donde se ha ido desarrollando las prácticas.

En relación a la procedencia del alumnado que se matricula en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, gracias al Sistema de Gestión de Calidad de la UCA podemos conocer estos datos (ISGC-P04-21, perfil acceso distribución geográfica de procedencia; evidencia COLABORA). Hay que advertir que estos datos proceden del Sistema de Información de la UCA sobre el número total de estudiantes matriculados en el máster en cada curso académico, sin hacer distinción entre los alumnos que se matriculan en un año académico por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	27/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	27/87

primera vez o los que se matriculan por segunda o más veces en el título de su TFM o de cualquier otra asignatura. Esta circunstancia impide hacer valoraciones porcentuales globales, pero no es óbice para analizarlas por cursos académicos. Así:

- En el curso 2019-2020 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (80%), alumnos andaluces no gaditanos (8,57%), alumnos españoles no andaluces (8,57%) y alumnos extranjeros no comunitarios (2,86%).
- En el curso 2020-2021 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (84,09%), alumnos andaluces no gaditanos (4,55%), alumnos españoles no andaluces (9,09%) y alumnos extranjeros no comunitarios (2,27%).
- En el curso 2021-2022 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (78,43%), alumnos andaluces no gaditanos (3,92%), alumnos españoles no andaluces (9,80%), alumnos extranjeros no comunitarios (5,88%) y alumnos extranjeros comunitarios (1,96%).
- En el curso 2022-2023 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (82,69%), alumnos andaluces no gaditanos (1,92%), alumnos españoles no andaluces (3,85%), alumnos extranjeros no comunitarios (3,85%), alumnos comunitarios (5,77%) y un único estudiante del que no se dispusieron datos de procedencia (1,92%).
- En el curso 2023-2024 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (82,76%),alumnos extranjeros no comunitarios (15,52%), y un único estudiante del que no se dispusieron datos de procedencia (1,92%).
- En el actual curso 2024-2025 se matricularon alumnos procedentes de la provincia de Cádiz (85,11%), alumnos extranjeros no comunitarios (12,77%) yalumnos andaluces no gaditanos (2,13%).

Como se puede comprobar, hay un tipo de alumnado “cautivo” que procede de la provincia de Cádiz, cuya tasa no baja del 78,43% (curso 21-22) e incluso en el presente curso ha alcanzado su máximo de la serie analizada con un 85,11%. Los porcentajes de estudiantes andaluces no gaditanos, españoles no andaluces, extranjeros comunitarios o extranjeros extracomunitarios van fluctuando entre ellos a lo largo de los años, con picos de máximos muy puntuales como por ejemplo los 9 alumnos extranjeros no comunitarios que estuvieron matriculados en el título en el curso pasado 23-24. En este sentido, hay que mencionar que en la serie de años analizados siempre ha existido al menos algún estudiante procedente de la fase 1 (extranjeros).

Gracias al ISGC-P04-21 (perfil acceso procedencia estudios y procedencia universidad), podemos también conocer los perfiles del alumnado de nuevo ingreso en el máster, teniendo datos actualmente desde el curso 2021-2022 hasta el curso 2023-2024, como por ejemplo los de la titulación que han cursado previamente o la Universidad donde llevaron a cabo esos estudios. Analizando estos conceptos, queda claro que el perfil de alumno que se matricula en este título procede del Grado de Historia (67,27%), siguiéndolo muy de lejos los estudiantes que proceden de Humanidades (5,45%), Historia del Arte (4,54%), Arqueología (3,64%), Filología Clásica (3,64%) o Turismo (3,64%). De igual forma, el alumnado proviene fundamentalmente de la Universidad de Cádiz (74,55%), seguido muy de lejos por egresados de la Universidad de Sevilla (6,36%) y de la UNED (2,73%). El resto de universidades de las que proceden alumnado (1) que se ha matriculado en esta serie histórica son tres andaluzas (Jaén, Granda y Córdoba), dos de otros puntos del país (Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona) y de centros académicos que preceden de Italia, Polonia, Inglaterra, Colombia, Cuba, Chile, Méjico, Argelia y EAU.

En relación alosindicadoressobreelacceso altítulo (P04- ISGP del 16 al 19, disponibles en Anexo I), realizamos las siguientes valoraciones:

- Tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16): Porcentajes alto – muy alto con tasas del 100% en los cursos académicos 19-20, 20-21 y 21-22, reduciéndose al 72,73% en el curso 22-23 y volviendo a repuntar (76,67%) en el curso 23-24.
- Tasa de ocupación (ISGC-P04-17): Porcentajes alto – muy alto con una ocupación mayor al 70% en toda la serie alcanzado casi el máximo de alumno permitidos en los cursos 20-21 y 21-22 (96,67%) y el 100% en el curso 23-24; valor que se prácticamente se ha vuelto a alcanzar en el actual curso 24-25 al haberse matriculado por primera vez en el título 29 alumnos de 30 posibles.
- Tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18): Este valor ha oscilado entre el 76,67% / 80% de los cursos 22-23 y 19-20 respectivamente y los del 116,67% y 120% correspondiente a los cursos 23-24 y 20-21.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	28/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	28/87

- Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (ISGC-P04-19): El valor de este concepto ha estado en la horquilla establecida entre el 42,31% del curso 22-23 y el 65,91% del curso 20-21, estableciéndose en el 51,72% en el último de los cursos de los que disponemos datos (23-24).

Si lo comparamos con los datos que ofrece tanto UCA como el centro, los valores analizados son similares, destacando eso sí la tasa de ocupación para nuestro título que su media de la serie histórica analizada es superior a las de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad de Cádiz (media de Máster PAHM 87,33%, media de la facultad de Filosofía y Letras 80,61% y media de la UCA 77,72%).

Subcriterio 3.5: La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En relación con el programa formativo del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación. Muestra de ello es el creciente grado de satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación docente que estaba en un 1,27 en el curso 2018-2019 a un 3 en el último curso del que hay publicados datos (2022-2023); teniendo un mejor índice que los que ofrece de media el centro (2,81 en el curso 22-23) o prácticamente idéntico al de la propia UCA (3,01 en 22-23) – indicadores accesibles en Anexo I-.

La coordinacióndocente (horizontal y vertical)entre el profesorado que componeel *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* es una herramienta necesaria para el correcto desarrollo del mismo. El título presenta una estructura organizativa en la que existe un coordinador / responsable de cada asignatura, un coordinador de cada módulo (común, específicos -3- y de aplicación) y el coordinador general del máster. Para la buena coordinación de toda la actividad organizativa y docente es fundamental la labor de los órganos colegiados, como es la comisión académica, constituida por el coordinador del máster, los coordinadores de los módulos, un representante del alumnado así como la Vicedecana de Posgrado y Calidad y el Sr. Decano, cuyas actas son también públicas. Asimismo, los representantes del máster (coordinador, profesor y alumno) también asisten a las reuniones que se organizan dentro de la Junta de Facultad o el Sistema de Garantía de Calidad del centro, cuyas actas de nuevo también son disponibles. Desde la coordinación, se ha potenciado el contacto directo con el profesorado del máster intensificándose el envío de correos electrónicos para el envío de la guía académica, horarios, lista de clase, recordatorios del inicio del curso, información sobre actividades docentes, etc…

En relación a las prácticas externas, el *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* cuenta con su propio coordinador de prácticas. La planificación y el desarrollo de estas se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable,tantoporlaUCAcomoporlapropiadelcentro,yalodispuestoenlamemoriaverificadadelMáster.Elcoordinador de las prácticas ha elaborado una encuesta específica (https://acortar.link/ga9gWn) de motivación de interés para conocer los distintos perfiles del alumnado, realizando posteriormente tutorías individuales con cada uno de ellos y así seleccionar la práctica más idónea paracadaestudiante.Además,existeunalabordeasesoríaalalumnadoduranteeldesarrollodelasprácticasyconlagestión de la nuevaplataformatelemática (https://gades.uca.es/home), que en este último caso también se ha hecho extensible a lostutoresprofesionalesexternosalaUCA incorporando en el apartado específico de la web del título manuales para el uso de esta aplicación tanto para estudiantes, como para tutores profesionales como para tutores académicos.Estalaborenfocadaalamejoradeestemódulodelmástersehavistorefrendado porelgradodesatisfacciónde lalumnadoconlasprácticasexternasrealizadas (ISGC-P04-14)quehanaumentadoconsiderablemente(3,75 en 2022-2023 en lugar de 3 en 2021-2022) –disponibles en Anexos I-.

Por último, cabe recordar que la satisfacción del alumnado con la coordinación docente también es un indicador que se evalúa (ISGC-P04-10) el cual ha ido creciendo. La tasa de partida era de 1,27 del cruso 18-19. Para el primer curso evaluable 19-20 no tenemos datos. El valor ya sufrió una mejora en el curso 20-21 y 21-22 con valores de 2 y 2,46 situándose finalmente en el curso 22-23, último de la serie evaluable conocida en 3.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	29/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	29/87

Puntos fuertes y/o logros:
- 2019-2020: Elevado y duradero grado de satisfacción de estudiantes y profesores - 2020-2021: Alta tasa de éxito(99%), baja tasa de abandono(10,7%), alta tasa de eficiencia(93,5%). - 2020-2021: Alto grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas(4,84%). - 2021-2022: Tasa de ocupación elevada. - 2022-2023: Lademandadel títuloes elevadaconunaltoporcentajedematriculados (ISGC-P04-17), teniendo unas tasas superiores a las que ofrece tanto el centro como la propia universidad. - 2022-2023: Se observa una tendencia al alza de otros indicadores tales como el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas (ISGC-P04-14). La labor que está desarrollando el actual coordinador de prácticas se ve reflejada en este indicador, pues el seguimiento seha personalizado yseestableceun contacto directo unipersonal entrecoordinador y cada estudiantedesde el inicio de curso.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	*Puntos débiles:*	*Propuestas de mejora más relevantes:*	*Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):*
2022/23	Empeoramientodelindicadorasociadoconla tasa depreferencia	El análisis de la procedencia del alumnadodemuestraquebuenapartedelmismoproviene de titulaciones de grado que se imparten en la propia UniversidaddeCádiz, en especial el de Historia. Este aspecto no es del todo negativo, pues como hemos comentado provoca que exista un tipo de estudiante "cautivo" que demanda el título. Sin embargo, pensamos que quizás una mayor heterogeneidad entre el alumnado enriquecería al título. Para mejorar la visibilidad del título se propone realizar una campaña de videos y cartelería promocional que pueda ser difundida a través de la web, así como de los canales de RRSS que dispone el centro.	Indicador ISGC-P04-18 (19-20 / 80%, 20-21 / 120%, 21-22 / 96,67%; 22-23 / 76,67% y 23-24 / 116,67%) La acción se tiene previsto iniciar con el arranque de la Fase 1 de la solicitud de matrícula de máster del curso 25-26; y continuar durante las siguientes fases. Todo ello esperemos que tenga efectos y que en ese curso 25-26 mejore el número de matriculados en el título que son egresados de universidades diferentes a la UCA.
2022/2024	Alza creciente de la duración media	Se está actuando en diferentes frentes:	La primera de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	30/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	30/87

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):***
	de los estudios (ISGC-P04-7)	- Seguimiento más cercano e intenso del desarrollo de los TFMS por parte de la coordinación del título, enviando notificaciones electrónicas sobre la naturaleza del TFM, guías de ayuda, plazos de defensa, animando a su entrega, etc... - Adelanto en el curso 24-25 de los plazos de solicitud y asignación de temas / tutores para que el alumnado pueda iniciar su TFM prácticamente dentro del primer mes de docencia	las acciones ya se comenzó a realizar en el curso 23-24. Aunque los datos del ISGC-P04-7 no están calculados para este curso académico entendemos que han mejorado pues se han llegado a defender (y por tanto finalizar sus estudios) un total de 21 TFMs (2 en convocatoria de febrero, 5 en junio y 14 en septiembre). Esperamos que la tendencia se continúe e incluso mejore en este curso 24-25 teniendo como objetivo primero situarnos en la media actual del centro (1,91) para posteriormente seguir avanzando y situarnos en el valor actual de la UCA (1,58) e incluso volver

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	31/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	31/87

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):***
			y al menos mantener el valor que se tuvo al inicio de la serie histórica (1,4 en 2018-2019).

Nombre evidencia	***Enlace evidencia***
Proyecto de Innovación Docente ArqueoDrone	https://acortar.link/tbsRa1 o https://colabora.uca.es/share/s/nj9D8yWISpK6-iSNWRo6Pg
Horarios Sesiones Prácticas de Campo 2020-2021	https://acortar.link/cacUfw o https://colabora.uca.es/share/s/X1TBcO7yTduOBy4NlHsbqQ
Acta de Junta de Facultad 11/06/20024	https://colabora.uca.es/share/s/VwV91EkpT8GUsZTTdBrYbQ
Listado Alumnado matriculado por asignatura – Histórico 19-20 al 24-25	https://acortar.link/8WF2zI o https://colabora.uca.es/share/s/kOeMBJtaT72eqLNmuvqR7A
Datos procedencia alumnado ISGC-P04-21 (procedencia geográfica)	https://colabora.uca.es/share/s/vBZjHZ3RS0WtfrbDIdlHTg
Datos procedencia alumnado ISGC-P04-21 (estudios y universidad)	https://colabora.uca.es/share/s/CiG6wgvdS5-5g0JTxK8vTg

IV. PROFESORADO

Análisis y Valoración:

Subcriterio 4.1: El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.Elpersonalacadémicoreúneelniveldecualificaciónyexperiencia(docenteeinvestigadora)adecuadoysecorrespondecon el comprometido en la memoria del programa formativo. Todos estos datos pueden comprobarse en el Anexo II que se adjunta a este Autoinforme Global.

En este sentido, el perfil del profesorado es amplio pero acorde a las características de cada uno de los módulos (común, Gestión del Patrimonio, Arqueología, Historia marítima, aplicación) con docentes con una contrastada trayectoria de investigación (reconocibletantoenelnúmerodesexenioscomoenotrosindicadoresajenosalosestablecidosenlosparámetrosdelade la SGC como pudiera ser el índice H en Google Scholar). A estos se le suman una serie de docentes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	32/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	32/87

externos muy especializados en determinados temas vinculados con el Patrimonio (conservadores de museos, archiveros, restauradores, arqueólogos, etc.) que vienen a aumentar el nivel de la especialización del profesorado participante.

ElanálisisdelindicadorISGC-P05-01(disponible en Anexo I) nospermitedestacarlossiguientespuntos:

a) Reducción progresivadeprofesoresUCA en elmásterpasándosede81en 2018-2019a57en el2022-2023,seismenos que en el curso anterior 2021-2022. De igual forma, en los últimos años se ha reducido la docencia de profesorado externo asumiéndola áreas de conocimiento que han crecido en su capacidad docente y han cubierto las necesidades de especialización que se requerían (https://acortar.link/pRSlPW y https://acortar.link/oDIGtW). Con estas medidas se ha intentado evitar la atomización de las distintas asignaturas, tal y como se ha solicitado en los informes de verificación.
b) Elevadapresenciadeprofesorespermanentes(CU,TU,TEUy PCD)quesecorrespondecon un 63,15%deltotaldel profesorado en el último de los cursos con datos disponibles, habiéndose alcanzado en algunos cursos objetos de evaluación llegar hasta el 72,05% (curso 19-20).
c) El porcentaje de doctores dentro del profesorado UCA es muy elevado, habiéndose alcanzado en la serie histórica un porcentaje que supera el 90%, siendo el máximo del 98,41% en el curso 21-22, y el último dato registrado del 92,98% para el curso 22-23. Se partía del 80,25% del curso 18-19 por lo que es un indicador que ha subido cuantitativamente. No se alcanza el 100% de doctores en los datos registrados porque de los docentes con contratos de PSI en el curso 23-23 se encontraban tres que aún no habían defendido su tesis doctoral. Sin embargo, esta situación ha cambiado y aunque los indicadores públicos ISGC no alcanzan el curso actual 24-25, podemos asegurar que todos los PSI que imparten actualmente docencia en el máster poseen el título de doctor.
d) Elprofesoradocon docenciaen elmásteren elcurso2022-2023sumóun totalde172quinqueniosy 103sexenios. En el histórico de la serie hay que decir que ambos ítems se han visto reducido desde los 236 quinquenios y 135 sexenios reconocidos iniciales del curso 2019-2020. La explicación de la minoración de estos parámetros quemidenlaexperienciadocenteeinvestigadorano es otra que el rejuvenecimiento tangencial que ha sufrido la plantilla docente del título y la jubilación progresiva de algunos docentes que con su trayectoria de años de docencia e investigación aumentaban el número de quinquenios y sexenios.

No quisiéramos finalizar este análisis sin mencionar al profesor colaborador externo que ha venido apoyando la docencia del máster y que ofrecen su conocimiento para la mejora de esas sesiones en las que están especializados y se enfrentan a su quehacer diario. Fundamentalmente este profesorado imparte docencia en el módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico y son conservadores y restauradores, archiveros, gestores del Patrimonio o profesionales de la difusión y virtualización del Patrimonio. De igual forma, contamos con la participación de profesorado de otras universidades, siendo en este caso TU de la Universidad de Sevilla.

Subcriterio 4.2: El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado

TalycomosepuedeapreciarenelAnexoIIelpersonalacadémicoimplicadoeneltítuloessuficienteysugradodededica ción es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Los valores que muestraelindicadorP05(1)no han sufridomodificacionessignificativasen los cursos académicos de los que disponemos datos de la serie histórica a analizar,enloreferente al número de créditos de dedicación al título y al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos.

Así, en primer lugar y en relación al número de créditos impartidos en el título, los CU han variado en una horquilla establecida entre los 12,50 del curso 20-21 y los 17,75 del 22-23. Por su parte, los TU han oscilado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	33/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	33/87

entre los 26,50 del curso 22-23 a los 37,25 del curso 19-20. Los TEU entre 1,50 y 2 créditos, los PCD entre los 12,50 del 22-23 y los 15,50 de los cursos 20-21 y 21-22. Completa el elenco de profesorado UCA con docencia en el máster los PAD con una oscilación entre 2,50 en el curso 22-23 y 5,50 en el curso 21-22, los profesores asociados entre 1 y 2,25 créditos y los PSI con una carga lectiva que ha oscilado entre 27,25 del curso 21-22 y 30,75 del 22-23. Sobre esta figura, los datos conocidos, pero aún no publicados dentro del ISGC-P05-(1), asociados a los cursos 23-24 y 24-25 tienden a reducir el número profesorado con esta categoría laboral y, por tanto, de créditos impartidos en el título gracias a las políticas de estabilización de plazas que ha desarrollado la Universidad de Cádiz y que, en nuestro caso, ha favorecido la reconversión de estas plazas en áreas como las de Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de América, Historia Medieval, Historia del Arte, Prehistoria,…

En segundo lugar, en lo referente al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos, los CU han variado en una horquilla establecida entre los 11,92% del curso 19-20 y los 19,6% del 22-23. Por su parte, los TU han oscilado entre los 8,61% del curso 20-21 a los 10,46% del curso 22-23. Los TEU entre el 10% (correspondiente al curso 20-21) y el 12,9% alcanzado en 21-22; los PCD entre el 15,77% del curso 20-21 al 21,07% del 22-23. Completa el elenco de profesorado UCA con docencia en el máster los PAD con una oscilación entre el 2,83% en el curso 22-23 al 20,75% del curso 20-21, los profesores asociados entre el 3,99% correspondiente al curso 19-20 y el 11,43% alcanzado en el curso 22-23; y los PSI con un porcentaje entre el 11,76% del curso 21-22 y el 13,59% del 19-20. Los aumentos de algunos porcentajes se justifican –como en el caso del profesorado asociado- en esa labor que se ha realizado desde la coordinación del máster porque el profesorado no atomice las sesiones y la docencia asignada a una determinada área de conocimiento en una asignatura se concentre.

***Subcriterio 4.3**: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada*

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico (https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/03/P05-Personal-academico-ENERO-2023.pdf?u), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.

El programa DOCENTIA es un modelo diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la evaluación de la actividad académica del profesorado, al que la Universidad de Cádiz se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), actualmente, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). El Programa DOCENTIA-UCA, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de enero de 2012 y modificado el 16 de diciembre de 2014. Desde entonces se han puesto en marcha 11 convocatorias, siendo la participación en el mismo, voluntaria.

La Universidad de Cádiz, a través del vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (http://udinnovacion.uca.es). Dentro de la filosofía del Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador, anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado, estando actualmente en desarrollo el previsto para el curso 24/25, que se va actualizando conforme se van ofertando nuevos cursos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	34/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	34/87

Además, se lanza anualmente una serie de convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

En la web de Unidad de formación e Innovación Docente (http://udinnovacion.uca.es) están publicadas las convocatorias en vigor actualmente (cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025), así como un histórico desde la primera edición en el curso 2011-2012 hasta 2022-23.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del propio de la Universidad de Cádiz que acabamos de caracterizar, el profesorado implicado en la docencia del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

Los datos (ISGC-P05-1 al 7) que disponemos de las anualidades objeto de evaluación se restringen a los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Enrelaciónconlaparticipacióndelprofesoradoenaccionesformativas(ISGC-P05-02) la serie se inició con un porcentaje muy superior a los porcentajes del centro (57,35% y 58,46% y 49,32%, 53,15% respectivamente). Sin embargo, descendió en el curso 21-22 al 33,33%, motivado fundamentalmente por la modalidad online que se implantó en la UCA motivado por la docencia. En el curso siguiente, desde la coordinación del título se animó al profesorado a retomar la participación en estas acciones formativas, subiendo el porcentaje en más de 15 puntos, quedándose por tanto en 47,37% en 2022-2023. Por su parte, la participación en Proyectosdeinnovación y mejoradocente(ISGC-P05-03) ha mantenido unos porcentajes similares en las últimas tres anualidades (33,85%, 30,16% y 31,58%), por encima de los valores que presenta el centro en su última anualidad (26,97%). Los indicadores señalados se encuentran disponibles para su consulta en el Anexo I.

Por último, con respecto a la participación de losdocentes del título en programas de evaluación de la actividad docente (modelo DOCENTIA-UCA) hay que indicar que la Universidad de Cádiz tiene establecido un *numerus clausus* en cada edición de Docentia, que impide que los valores en este parámetro sean elevados. En todo caso, del valor inicial de la serie situado en un 17,65% el porcentaje de participación (ISGC-P05-05) se ha elevado en los tres siguientes cursos por encima del 20%, teniendo como pico el 23,08% del curso 2020-2021. En todo caso, los valores son superiores a los que presenta el centro, los cuales han oscilado entre el 17,81% y el 18,18%. Con respecto a las evaluaciones de las solicitudes presentadas por el profesorado, las calificaciones de “excelentes” (ISGC-P05-06) han oscilado entre el 92,31% y el 100%, siendo por tanto un valor a destacar. Recordar que ambos valores (ISGC-P05-05 y 06) se encuentran disponibles en Anexo I.

A pesar de que los índices publicados no alcanzan al curso 2023-2024 y 2024-2025 iniciado hace escasas fechas, podemos asegurar que estos porcentajes de participación del profesorado del máster se han incrementado, gracias a la admisión de varios profesores con docencia en el título en la XI edición convocada por la UCA, tal y como se puede comprobar en los listados públicos de admitidos y excluidos.

Subcriterio 4.4: Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

En el entendimiento de que los Trabajos Fin de Másterdeben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de esos TFMs. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (https://bit.ly/3d1UUwV) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	35/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	35/87

(https://bit.ly/3dWE9Em). Por su parte, sobre estos documentos bases, la Facultad de Filosofía y Letras tiene aprobado una normativa específica del centro (https://acortar.link/lvux2v), en proceso de revisión y actualización tal y como ya se ha mencionado en el apartado 3.3 de este Autoinforme Global.

La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM (indicador ISGC-P04-11 – consulta en Anexo I) ha tenido una tendencia al alza, pues se partía de un valor excesivamente bajo en el curso 2018-2019 que ha subido sustancialmente para situarse en el 3,88 para el último de los cursos de los que disponemos de datos publicados; estando incluso por encima de la media del centro (3,56). En la guía docente, como en la Guía Académica de elaboración de TFM, así como en la web del centro se publica anualmente la oferta de líneas de investigación tanto del profesorado UCA como del externo. El número elevado de propuestas, que alcanza una cifra de 147 líneas temáticas para el curso 24/25, provoca que el alumnado pueda elegir entre una variedad enorme de temas, haciendo así más probable que alguno de ellos sea afín a sus intereses formativos y de investigación. De igual forma, también existe la posibilidad, como se deja constancia en el impreso nº 1 de solicitud de tema de TFM, de que sea el alumno en connivencia con un tutor el que presente un tema que no aparece en el listado primigenio. En este proceso de elección del tema, hay que indicar la labor de coordinación para interactuar y servir de enlace entre estudiantes y docentes, favoreciendo que cuando se proceda a la elección del tema /título del TFM, este sea orientado hacia alguna cuestión específica de la línea temática ofertada por los tutores. De igual forma, la comisión académica visa todo este proceso garantizando así la igual de oportunidades entre el alumnado, sin que existan preferencias de unos sobre otros. La Junta de Facultad y la CTMGC son las que, en última instancia, aprueban la asignación de líneas temáticas y tutores para cada año académico, tal y como queda plasmado en el cronograma del procedimiento de defensa del TFM que se actualiza y publica en la web cada año.

Como ya indicamos en otros apartados de este Autoinforme Global (*vide supra* apartado 2 del subcriterio 1.1) en la web hay un apartado específico para todo lo relacionado con la gestión del TFM donde aparece el proceso de asignación de tutor y tema. Estos datos también están recogidos en la guía didáctica del curso y sobre todo en los cursos precedentes en una Guía Breve que se incluía en el campus virtual y que en el curso 2024-2025 ha pasado a denominarse como Guía Académica de elaboración de TFM. Este es un documento de 30 páginas que contiene, además del apartado introductorio, las normativas vigentes, información sobre la maquetación y qué datos incluir en la portada, cómo se debe estructurar este tipo de trabajo académico, recomendaciones y pautas de aspectos formales para redactar el TFM, pasos claves para realizar con éxito un TFM, el esquema visual del procedimiento, el cronograma del curso académico, las líneas temáticas ofertadas por por los tutores, el protocolo de solicitud y defensa, información sobre su publicación en el repositorio RODIN y un anexo con enlaces de descarga de todos los documentos existentes que se han de cumplimentar, firmar y enviar en las distintas fases del proceso.

Para conocer las líneas de investigación del profesorado, el alumnado puede consultar la guía docente del curso, donde en el listado de profesores que imparten docencia en el título (pp-12-15) a través de un hipervínculo les redirigen al perfil de investigación que en el portal de producción científica de la UCA está publicado de cada docente.

Subcriterio 4.5: En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones

Las *Prácticas en Empresas* forma parte del módulo de aplicación del título. Es una asignatura de carácter optativo y, por tanto, el alumnado puede elegir entre esta o el *Seminario de investigación*. Las Prácticas en Empresas llevan aparejado un entramado complejo de interconexiones con el Vicerrectorado de Estudiantes, la Unidad de Prácticas Externas, y el personal académico proveniente de la plantilla docente del máster, fundamentalmente la figura del coordinador de prácticas en empresas. Asimismo, y como marca el procedimiento recogido en la Guía Breve de Prácticas, alojada en el apartado específico sobre prácticas en la web del título (https://acortar.link/Jvs8ba), también se cuenta con profesorado con docencia en el máster que, en función de las características del alumnado, el proyecto formativo y la entidad colaborada, se le asigna por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	36/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	36/87

parte del coordinador de prácticas las funciones de tutor académico. Los objetivos de esta figura son fundamentalmente las de seguimiento y evaluación final de la asignatura.

Las prácticas externas se adecúan al Reglamento Internos de Prácticas Curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras (https://acortar.link/knQcsH y evidencia COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/bVsnCzP3SXS_UjsL_T3bqw), y consisten en la integración del alumno, tras su formación teórica, en una institución, empresa colaboradora o grupo de investigación de la UCA, para que se familiarice con otras técnicas de trabajo, profundice su formación específica dentro de su línea de investigación y se habitúe con el desempeño de la profesión. Para ello el alumnado realiza una estancia en régimen de prácticas de formación en una de las instituciones ofertadas por el máster. En caso de que exista un especial interés de un alumno por desarrollar dicha estancia en una empresa/institución sin convenio con la universidad, se estudiará la posibilidad de suscribir dicho convenio en tiempo y forma.

Durante las primeras semanas del máster, el coordinador de la asignatura remite, vía email o a través del campus virtual de la asignatura de coordinación del máster, un cuestionario (https://acortar.link/ga9gWn y evidencia en COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/s_2Mwa81StywpvjBKgigcw) a cada alumno para conocer sus líneas de investigación e inquietudes profesionales, con el objetivo de ajustar la institución/empresa propuesta a los intereses formativos del alumno. Si el alumno tiene claro en ese momento la empresa/institución o Grupo de Investigación donde desearía realizar las prácticas, debe reflejarlo para su consideración.

Durante las prácticas el alumno cuenta con un Tutor de la Empresa Colaboradora (Tutor Profesional), que es el que le orienta en el trabajo diario, así como un Tutor Académico de la UCA (explicado anteriormente) y será, en último término, supervisado por el coordinador de prácticas.

En nuestro título existen tres perfiles de prácticas a los que los alumnos pueden acogerse. Asimismo, en el apartado específico de Prácticas en empresas de la web oficial del título se ha incorporado tres documentos que contiene información sobre el número de alumnado y las entidades que acogieron a estos alumnos entre los cursos académicos 2019 -2020 y 2021-2022 (https://acortar.link/GX0SzS) del curso 2022-2023 (https://acortar.link/AGtp4t) y del curso 2023-2024 (https://acortar.link/C1VOUf). Los tres perfiles de prácticas son los siguientes:

- **Prácticas de Arqueología:** Estas prácticas consisten principalmente en la participación del alumno en proyectos de investigación o campañas de arqueología en las que implique el trabajo de campo o laboratorio. Pueden desarrollarse en el seno de uno de los grupos de investigación de la universidad, o bien en empresas del sector.
- **Prácticas de Conservación y restauración:** Estas prácticas están orientadas a los alumnos con un perfil de conservación y restauración de bienes culturales y por lo tanto se desarrollarán eminentemente en centros o museos específicos.
- **Prácticas de Gestión Cultural, Museos, Archivos y Bibliotecas:** Estas prácticas consisten en la integración de los alumnos que así estén interesados, en las actividades de gestión museística, archivística o cultural que puedan llevarse a cabo en este tipo de instituciones o empresas.

Las prácticas se gestionan y realizan mediante convenio con la empresa/institución a través de la plataforma de prácticas de la UCA (www.gades.uca.es). En dicha aplicación es donde el alumno debe realizar una serie de gestiones básicas como son la aceptación de las prácticas o la aceptación del proyecto formativo. También tienen acceso a esta plataforma los tutores profesionales y académicos, quienes deben igualmente confirmar la aceptación de las prácticas y el proyecto formativo de cada estudiante tutorizado. Para facilitar la cumplimentación de esta serie de procedimientos, en la web del título también existe un subapartado en el que se puede descargar el Manual de Ayuda al estudiante(evidencia también en COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/DGZsMoETQ4i581W8Vovrxw). De igual modo, se pueden visualizar el Manual de Ayuda al Tutor Académico (con evidencia en COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/0T4aH_M7SpOBOWqMJaJSeg) y el Manual de Ayuda al Tutor Profesional(con evidencia en COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/XzrcPY_eRAGWuUsccJSr2g).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	37/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	37/87

El inicio de las prácticas está previsto para comienzos del mes de mayo de cada curso académico, una vez finalizada la formación teórica, desarrollándose por un periodo aproximado de 4-6 semanas (150 horas laborales). Una vez concluidas las prácticas, el alumno debe subir a la plataforma Gades la memoria de prácticas para su evaluación, cuyo modelo publicado en la web del título (https://acortar.link/5wiZhx, con evidencia en COLABORA https://colabora.uca.es/share/s/YRE3VDAhRSePzAEqiygrkQ) está disponible también en dicha plataforma una vez dan comienzo las prácticas. Esta memoria es evaluada por el Tutor Académico, quien califica la asignatura teniendo también en cuenta la valoración que proporciona previamente el Tutor Profesional mediante un cuestionario que también se encuentra disponible en la plataforma.

Hay que reseñar que en el curso 2021 – 2022 fue cuando se puso en marcha la plataforma Gades de Gestión de Prácticas de Empresa, que venía a sustituir a la primigenia que hasta ese momento había funcionado. Se ha comprobado que la plataforma www.gades.uca.es es más compleja y menos intuitiva y para su manejo se necesita cierta experimentación. Es por ello, que desde la comisión académica se tomó como medida fortalecer la figura del coordinador de prácticas que, al ser el profesor del máster con mayor grado de comprensión de esa nueva plataforma,ha venido a asumir latutorizaciónacadémicadelagranmayoríadelalumnado que cada año se matricula en esta asignatura (ver datos en Anexo III).

Con esta medida, potenciamos unamayorcercanía, coordinación y trato personalizado entre tutor y alumno, habiendo obtenido el respaldo de los estudiantes como se refleja en los valores del grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-14) que ha alcanzado en el último curso académico con datos disponibles la mejor puntuación de la serie histórica objeto de análisis (3,75 en 2022-2023). Lo mismo podríamos decir del grado de satisfacción de los tutores académicos (ISGC-P04-12) cuyo máximo también se ha alcanzado en el 2022-2023 con un valor de 4,29. Por su parte, el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras (ISGC-P04-13) ha mantenido unos valores altos que oscilan entre 4,84 en el curso 2020-2021 y 4,33 en el curso 2022-2023. Recordar que todos estos indicadores con sus correspondientes valores se pueden visualizar en el Anexo I.

Subcriterio 4.7: El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. De manera concreta, el indicador, incluido en el Anexo I, ISGC-P04-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, ya reseñado en este Autoinforme, se adecua perfectamente a esta medición de la actuación docente del profesorado. Las encuestas que se abren voluntariamente para acceso del alumnado en este sentido cumplen con los mínimos que permiten una suficiencia para resaltar significativamente estos valores.

El seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

Siguiendo la normativa vigente dentro del Sistema de Garantía de Calidad, el título cuenta con una acción anual por la que se genera un autoinforme de seguimiento donde se valoran los indicadores y estos sirven como fuente para el diseño de propuestas de mejora. En los años que se evalúan en este autoinforme global tenemos datos para los cursos académicos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, situándose el grado de satisfacción global de los estudiantes (ISGC-P05-04 – Anexo I) con la docencia entre 4 y 4,2 puntos sobre 5.

Subcriterio 4.8: El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo

Con respecto al profesorado, más allá de los indicadores que a continuación mencionaremos, queremos destacar el hecho de que existe una fidelidad en la plantilla docente que configura el máster, con especialistas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	38/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	38/87

que se mantienen desde la primera edición a los que se les han ido sumando paulatinamente nuevos especialistas preparados para asumir la carga docente en este tipo de docencia de posgrado. El mantenimiento anual de un núcleo muy grueso de docentes con respecto al total es un dato que, desde nuestro punto de vista, confirma la satisfacción de los mismos con su actividad docente en nuestro título.

Pero más allá de esa apreciación quizás más subjetiva, el máster dispone de indicadores más analíticos para conocer el grado de satisfacción del PDI con el título ISGC-07-03 –disponible en Anexo I-; el cual en el curso pasado 2023-2024 ha alcanzado el máximo de la serie a analizar (3,88); si bien es un valor casi idéntico a los cursos precedentes (3,87 en 2022-2023 y 3,86 en 2021-2022), mostrando una tendencia al crecimiento ya más acusada si lo comparamos con los primeros valores de la serie (3,47 en 2019-2020 y 3,69 en 2020-2021).

Puntos fuertes y/o logros:

- 2020-2021: Elevado porcentaje de participación del profesorado en acciones formativas
- 2020-2021: Elevado porcentaje de profesores no externos doctores
- 2021-2022 y 2022-2023: Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia
- 2022-2023: Altonivel deespecializacióndelprofesoradoconreconocimientoseninvestigaciónyexperienciadocente.
- 2022-2023: Amplioabanicodelíneas temáticasofertadasporelprofesoradoparalaelaboracióndeTFMs.
- 2022-2023: Mantenimientodeprotocolosyplanesdecontingenciadetodaslasasignaturasanteposiblecambiodeenseñanzade presenciaamultimodalovirtual,motivadoporcuestionesdefuerzamayorcomolaacaecidaenloscursos2020-2021y2021-2022porlapandemiacovid-19.

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.	Ruta en COLABORA: **Documentos>2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS>4. PROFESORADO>MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA>DATOS PROFESORADO 22-23 DOCENTIA E INNOVACION.pdf** Usuario: evfilosofia Clave: c202085
Reglamento Internos de Prácticas Curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras	https://colabora.uca.es/share/s/bVsnCzP3SXS_UjsL_T3bqw
Encuesta para la elección de entidades – Prácticas en empresas	https://colabora.uca.es/share/s/s_2Mwa81StywpvjBKgjgcw
Manual de Ayuda al estudiante - Prácticas en empresas	https://colabora.uca.es/share/s/DGZsMoETQ4i581W8Vovrxw
Manual de Ayuda a tutores académicos – Prácticas en empresas	https://colabora.uca.es/share/s/0T4aH_M7SpOBOWqMJaJSeg
Manual de Ayuda a tutores profesionales – Prácticas en empresas	https://colabora.uca.es/share/s/XzrcPY_eRAGWuUsccJSr2g
Modelo de Memoria – Prácticas en empresas	https://colabora.uca.es/share/s/YRE3VDAhRSePzAEqivgrkQ

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

Análisis y Valoración:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	39/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	39/87

Subcriterio 5.1: El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

- Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
- El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movible.
- La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movible y cañón de video. En concreto, las asignaturas del máster se desarrollan en diferentes aulas en función del número de alumnos (asignaturas obligatorias del módulo común con aulas de mayores dimensiones y resto de asignaturas con espacios docentes más pequeños acordes con el número más reducido que se matriculan en cada módulo específico) de lo que se informa en el calendario general del título.

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra institución académica, así como los del propio centro o título como la ceremonia o acto de graduación. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas -donde se llevan a cabo seminarios, jornadas, defensa de tesis, etc… siendo el espacio donde habitualmente se celebra la sesión inaugural del máster o las jornadas de orientación profesional. Además de estos dos espacios principales, el centro cuenta con dos salas de juntas y una sala de profesores y una sala de uso múltiples de reciente creación.

Mención aparte merece existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales.En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticas y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.

Laboratorio de Arqueología-Prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.

- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.

Laboratorio de Geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.

- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino, cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca, es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	40/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	40/87

En la web oficial del título, hay un espacio dedicado a los medios materiales y servicios disponibles donde se profundiza en la información relativa a los espacios que nuestro título usa con mayor asiduidad como pueden ser el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria (LABAP) o el Seminario Agustín Orozco entre otros, con enlaces que redirigen a sus respectivas páginas webs donde se ofrece ya un nivel de detalle de la información mucho más intenso. Mención especial damos a la colección de referencia del LABAP, constituida por más de 300 reproducciones de uso docente en la asignatura de Prácticas de Laboratorio fruto, junto a otro tipo de equipamiento científico – técnico que se usa en la docencia práctica del módulo de Arqueología, de la concesión de diversos proyectos de dotación de equipos tecnológicos en convocatorias competitivas públicas.

Por último, el título cuenta con una cuenta orgánica asociada (20VIPFMA02) que se emplea fundamentalmente para hacer frente al gasto del profesorado externo, así como los desplazamientos del profesorado y alumnado a las distintas sesiones que se llevan a cabo fuera del aula en distintos lugares fundamentalmente de la provincia de Cádiz, pero también de otras zonas de Andalucía como la sierra de Málaga. De igual forma, con esa orgánica se abonan los honorarios de los profesionales invitados a la conferencia inaugural o las Jornadas de Orientación Universitaria, así como de forma puntual la impresión de cartelería u otro tipo de folletos promocionales.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz cuenta con los siguientes servicios:

a) Biblioteca.

El Campus de Cádiz, cuenta con 4 Bibliotecas, que constituyen la Biblioteca del Campus de Cádiz, repartidas entre 4 centros, y a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. De estas, la relacionada con el título es la Biblioteca de Humanidadesque se encuentra ubicada en Cádiz, en la Facultad de Filosofía y letras (Avda. Dr. Gómez Ulla s/n). Forma parte de la Biblioteca del Campus de Cádiz; y atiende principalmente las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras, sirviendo de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro.

Su fondo bibliográfico está compuesto por más de 200.000 monografías de carácter multidisciplinar y más de 1.500 títulos de publicaciones periódicas, cubriendo principalmente las áreas temáticas de Filología, Historia, Geografía, Filosofía, Arte y Arqueología, por lo que la gran parte de la bibliografía básica que aparece en los programas formativos de las distintas asignaturas se encuentra disponible en la biblioteca. Existe igualmente una abundante colección de materiales especiales (CDs, casetes, videos, microformas, …etc.) A destacar el fondo musical que forma parte de la colección del Centro de Recursos Culturales, y la Biblioteca Alexander Pushkin, que sustenta los estudios sobre lengua y cultura rusa. Por su parte, la mayor parte de los fondos de la biblioteca se localiza en estanterías de acceso libre. El material especial (cd-rom, microfichas…) se encuentra situado en el área del mostrador de préstamo y hay que solicitarlo al personal del mismo.

Entre otros servicios que oferta la biblioteca destacamos la consulta de catálogo, el acceso a recursos electrónicos, la formación de usuarios, el préstamo de documentos a domicilio, el préstamo de portátiles, la información bibliográfica, el préstamo interbibliotecario o la digitalización y reproducción de microformas. Por último, en cuanto a la capacidad y espacios de trabajo / estudio, la biblioteca dispone de 6 salas de trabajo en grupo, con un total de 48 plazas, y de otros 250 puestos de lectura repartidos por los distintos espacios de la misma.

b) Casa del Estudiante.

La Casa del Estudiante es un espacio de reciente creación sito en el campus de Cádiz en el antiguo Aulario Simón Bolívar a escasamente 400 m de la Facultad de Filosofía y Letras. Lo mencionamos en este apartado porque convive con las dependencias de investigación del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, por lo que muchos de los alumnos que desarrollan su TFM en estas instalaciones también son habituales usuarios de la sala de estudio, las salas de trabajo en grupo, o las salas de trabajo cooperativo de las que consta la Casa del Estudiante.

c) Campus Virtual

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Filosofía y Letras, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	41/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	41/87

de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima de forma asidua como indican los informes estadísticos que se han generado como ejemplos de distintas asignaturas en distintos cursos académicos provenientes de cada uno de los módulos del título (módulo común, módulo Historia Marítima, Módulo Gestión del Patrimonio Histórico, módulo Arqueología, módulo de Aplicación), a las que se le añade una más desde el pasado curso 23-24 para la coordinación del máster. En este curso se integra todo el alumnado, así como el coordinador del título y el resto de profesores de la comisión académica que son responsables de los distintos módulos en los que se subdivide el máster. Desde su creación se ha convertido en un agente principal en la comunicación entre la coordinación y los estudiantes para abordar cuestiones de carácter general que afectan al desarrollo cotidiano del curso académico. Esto le convierte en una herramienta muy potente para el alumnado como evidencia el informe estadístico generado. Asimismo, desde el presente curso 24-25 al curso asociado con el TFM se le ha dotado de una nueva dimensión, al ser el punto de entrega oficial de todos los documentos que hay que ir cumplimento en el desarrollo de esta asignatura.

d) Acceso a internet

Nuestro centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PTGAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, departamentos, decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo. Sobra decir que los equipos informáticos de las aulas están conectados a la red, por lo que la interacción con el propio campus virtual, repositorios científicos u otro tipo de recursos alojados en internet están siempre disponibles para que el profesorado lo ofrezca al alumnado.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (http://bau.uca.es)quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (https://buzon.uca.es/cau/index.do). En nuestro caso, para el periodo de evaluación no se han registrado ningún BAU, tal y como se puede observar en el índice ISGC-P07-11 al 14, consultable en el Anexo I.

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Organización Académica y Planificación Plantillas PDI, Gestión de la Calidad, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	42/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	42/87

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (https://sire.uca.es). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Otros.

Finalmente, la Facultad de Filosofía y letras cuentaademás con otros recursos y servicios como son: la Delegación de Estudiantes, servicio de copistería, así como una cafetería abierta mañana y tarde que da servicio también de comedor universitario y que han sufrido recientemente una profunda remodelación (https://acortar.link/HFFRk4).

Como ya hemos indicado para otros criterios, la Universidad de Cádiz a través del Servicio de Gestión de la Calidad ha creado los procedimientos oportunos para conocer indicadores con los que poder valorar el grado de satisfacción del alumnado con respecto a las infraestructuras, medios y recursos disponibles. Esto se efectúa a partir de encuestas de satisfacción que, desgraciadamente al transformar su formato de presencial a online ha provocado el descenso significativo de la participación del alumnado; creando datos en el último curso 23-24 a partir de la participación de apenas un 7% del total de matriculados. Entendemos que los valores de este último curso tienen que analizarse con reservas por, quizás, no ser representativos del parecer de la globalidad. En todo caso, pasamos a identificar los dos indicadores que se vinculan con este subapartado. En concreto, el indicador ISGC-P06-03 se centra en el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título y el indicador ISGC-P06-04 focalizado en el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. De ambos índices se extraen los datos que son anualmente objeto de análisis dentro del Autoinforme de seguimiento del título para revisión y posibles propuestas de mejora. Entre 2019-2020 y 2023-2024 el grado de satisfacción del profesorado se ha mantenido en parámetros similares, oscilando en una horquilla entre 3,82 (curso 23-24) y 4,11 (curso 22-23).Por su parte, la satisfacción del alumnado ha oscilado entre 4 puntos como valor máximo en el curso 22-23 y el 3,14 un año antes, siendo llamativo la puntuación del último curso habiéndose empleado prácticamente los mismos recursos e instalaciones que años anteriores. Insistimos en que las series de valores históricos del periodo evaluable de ambos indicadores (ISGC-P06-03 y OSGC-P06-04 se encuentran disponibles para su consulta integral en el Anexo I.

Subcriterio 5.2: En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad

Lacoordinacióny gestióndelamovilidad enelcentrodonderadicaestemásterestátotalmentesupeditadaalasdirectrices marcadasporelVicerrectoradodeInternacionalización. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes, y gestiona los aspectos académicos de los programas. De estos, el que desde hace unos años aglutina a la mayoría de estudiantes salientes y entrantes de grados y másteres en la Universidad de Cádiz es el programa Erasmus+, que después tiene distintas divisiones en función de las características de los países conveniados.

Los procedimientos y gestión de las movilidades también han ido evolucionando y adaptándose con el tiempo. Muchas de las nuevas sistemáticas implantadas han sido motivadas por los avances tecnológicos y la incursión de nuevas aplicaciones. Así,porejemplo,a partir del inicio de la serie histórica que ahora se evalúa (curso2019-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	43/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	43/87

2020) se implementó una aplicación denominada OLA (*Online Learning Agreement*); un sistema informático promovido por el programa *Erasmus Without Papers* (EWP) que sirve para que los estudiantes entrantes y salientes elaboren y firmen sus *Learning Agreements* (Acuerdos deEstudio).

Años más tarde, en el curso 2022-2023 el Vicerrectorado de Internacionalización puso en marcha una nueva aplicación para la gestión de los programas de movilidad (https://internacional.uca.es/aplicacion-online/), constituyéndose como un único punto de servicio de organización global de las distintas aplicaciones para usuarios de la propia Universidad de Cádiz, entre las que destacamos Umove (Erasmus without paper) o la ORI, que en su versión web es la aplicación para la gestión de la movilidad internacional de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, donde –por ejemplo- tanto los estudiantes como el PTGAS o el PDI pueden acceder y consultar las convocatorias abiertas (https://colabora.uca.es/share/s/h1WL4xJrTwyDas46QVjpGw).

Con respecto a la movilidad de estudiantes salientes hay que mencionar la dificultad (o práctica imposibilidad) del alumnado matriculado en un máster como el nuestro de un año académico para participar en estos programas. La falta de convergencia entre la temporalidad de los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y los nuestros (1 año académico) produce un obstáculo insalvable para la gestión de esta movilidad ya que ningún estudiante del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima puede, por normativa, realizar el curso completo fuera de la Universidad de Cádiz (los compromisos docentes se centran en equivalencia de asignaturas, nunca en la convalidación de prácticas o de TFM), quedando esta movilidad reducida como máximo a un cuatrimestre dejando al estudiante con la responsabilidad de terminar el módulo de aplicación en Cádiz.

En el contexto de la serie de cursos académicos analizables hay que advertir también que ha habido dos años académicos (2019-2020 y 2020-2021) donde las cifras globales de movilidad del estudiantado se redujeron drásticamente motivada por la pandemia de Covid-19, si bien se da la paradoja que son los dos únicos años de los que tenemos datos en el título sobre alumnado internacional entrante. Durante esos dos cursos, la UCA desarrolló numerosas instrucciones y protocolos dirigidas a este aspecto de los programas formativos y la movilidad (https://acortar.link/Z36La5).

Con todo ello, tal y como se puede observar en el Anexo I hay toda una serie de indicadores que analizan la satisfacción del alumnado con respecto a la movilidad (ISGC-P04-09 y ISGC-P04-15). Enrelaciónconelporcentajedealumnadoqueparticipaenprogramasdemovilidad(ISGC-P04-09) como hemos comentado solo tenemos datos para los cursos académicos 2020-2021 (con un valor del 2,33 %) y paraelcurso2021-2022 donde se eleva al 14%. Sobre el segundo de los indicadores (ISGC-P04-15) el valor ha variado entre el 3,2 y el 2,83 correspondientes a esas anualidades 2020-2021 y 2021-2022.

Subcriterio 5.3: En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas

El programa formativo del título incluye dentro del módulo de aplicación la posibilidad de que el alumnado opte por matricularse en la asignatura de Prácticas en Empresas o el Seminario de Investigación En el último curso de la serie del que tenemos todos los datos de análisis (participación, satisfacción, resultados, …), que es el 2022-2023, fueron finalmente un total de 16 alumnos los que decidieron llevar a cabo susprácticas académicas externas; loque suponeun 72,72%del total del alumnado matriculado. En el Máster PAHM cobra una especial relevancia para este subcriterio la figura del coordinador de las prácticas, pues realiza un seguimiento personalizado de cada alumno, ofreciendo gracias a los numerosos convenios existentes distintas posibilidades que se adapten al perfil y necesidades formativas y personales de cada estudiante. A diferencia de otros títulos, en la que cada año se oferta un número de plazas y el alumnado debe elegir entre esas opciones una terna y en función de la disponibilidad se le asigna una preferencia u otra, en nuestro título se actúa de forma mucho más personalizada. Aunque los datos disponibles no alcanzan la totalidad de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	44/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	44/87

serie a evaluar, una mirada al documento en el que se indica el número de nuevo convenios firmados con empresas por cursos académico (https://acortar.link/o9YjKw) nos alerta de la agilidad en la firma de estos (con 78 nuevos firmados en el curso 21-22 en nuestro centro).

Es por ello, que el coordinador de prácticas se reúne con el alumnado al inicio del curso. El alumnado debe cumplimentar una encuesta sobre sus necesidades, apetencias profesionales y restricciones de movilidad. Con esos datos, el coordinador examina los convenios vigentes o incluso las entidades que, otrora, han participado en estas prácticas y en una reunión posterior le ofrece al estudiante una propuesta de centro prioritario de prácticas, teniendo preparado una serie de alternativas. Tras esas reuniones se confecciona el listado de estudiantes / entidades / tutores profesionales, quedando pendiente el tutor académico que se asigna a continuación entre el profesorado del máster en función de algunos criterios como la cercanía entre el perfil de la empresa y el de la línea de investigación del tutor, los posibles vínculos de colaboración entre el tutor y la entidad, la tutorización del TFM, etc…

Entre las entidades participantes, las prácticas externas del máster se pueden desarrollar en empresas del sector privado, en instituciones y entidades de carácter público o en el seno de grupos de investigación o unidades de investigación de la propia UCA, cuyo histórico del máster se puede consultar en el siguiente enlace (https://colabora.uca.es/share/s/GvnEsvG1RMS3XgJXAZxfBA). Para los dos tipos mencionados en primer lugar, debe existir un convenio vigente firmados previamente por la universidad, tras una visita a las instalaciones y un seguimiento por el buen cumplimiento de los proyectos formativos que ofertan al alumnado. Pero, el grado de personalización de las prácticas de nuestro título ha llevado incluso a que se firmen en ese mismo año académico nuevos convenios específicos para el desarrollo de prácticas dealumnos que, por susinteresesy demandas,solicitaban laposibilidad derealizarlasen unadeterminada institución queen esemomento no tenía convenio de colaboración vigente y/o previo. Este sistema personalizado de trabajo provoca que el indicador ISGC-P04-8 (*vide infra* en Anexo I) que trata sobre el número de plazas ofertas de prácticas externas sobre el número de alumnos que las solicita presente unos valores mínimos de entre 1 y 1,2.

Para constatar la satisfacción de todos los agentes involucrados en las prácticas externas de esta actividad contamos con dos variables. Por un lado, tenemos los cuestionarios de evaluación que –dentro del procedimiento establecido- han de cumplimentar tanto el alumnado como las dos figuras de tutores (académico y profesional). Los valores medios obtenidos en estos cuestionarios por los tres grupos de agentes se pueden consultar en el siguiente enlace: https://acortar.link/z0HrlQ.

Por otro lado, tenemos el método de las encuestas de satisfacción realizadas por el Sistema de Gestión de la Calidad con los indicadores ISGC-P04-12 (Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes), ISGC-P04-13 (Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas), y el ISGC-P04-14 (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas). Hemos de señalar el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGC-P04-12)que han aumentado de forma significado desde el 3,8 del curso 20-21 hasta situarse en el curso 22-3 en el 4,29 para el curso 22-23. Esta mejora también se observa en el grado de satisfacción delalumnado con lasprácticasexternasque en el último curso publicado (22-23) ha alcanzado la puntuación más alta de la serie (3,75)aumentando así en 0,75ptoscon respecto a la valoración del curso 2021-2022. Para terminar este apartado, solo añadir que los valores de satisfacción de los tutores profesionales han oscilado entre 4,33 y 4,84. Todo ello se puede visualizar de forma completa en el Anexo I.

Para finalizar, y como mencionamos en el arranque de este subcriterio, para el último curso (2022-2023) fueron 16 los alumnos matriculados en las prácticas en empresa, siendo un valor diferente a los 10 del curso 2019-2020, los 28 del curso 2020-2021 y los 22 del curso 2020-2021. Tal y como se puede visualizar en el siguiente enlace (https://colabora.uca.es/share/s/3iYUq_rLRBO73CAp0WLYDw), de esos 16, cuatro se decantaron por llevar a cabo sus prácticas en el seno de grupos de investigación de la UCA –todos ellos dedicados a la investigación en Arqueología y/o Prehistoria- y siete en administraciones públicas (museos o archivos municipales fundamentalmente o centros de interpretación. Finalmente, los restantes cinco alumnos se decantaron por empresas privadas especializadas en gestión y difusión del Patrimonio y/o

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	45/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	45/87

Arqueología.

Todasestascuestionessedesgrananenelanexo III.

Subcriterio 5.4: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título

En la Universidad de Cádiz no hay personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) adscrito específicamente a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a este personal en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas Unidades Administrativas facilitan a los Centros y sus títulos dependerá en gran media de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la Universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la Universidad.

En cuanto a los diferentes procesos de formación que se llevan a cabo por parte del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima todos ellos cuentan con unidades específicas, aunque centrales, para poder tener el apoyo administrativo suficiente para alcanzar resultados de éxito. Cabe destacar la unidad de Gestión de Prácticas, adscrita al Vicerrectorado de Estudiantes, que ofrece el servicio de resolver incidencias en la plataforma de gestión tanto en relación con los tutores y los estudiantes, apoya al Máster en la firma de convenios y soporta una atención al usuario constante. Por su parte, la Administración del Campus es la que se encarga de los trámites administrativos relativos a la matriculación, los reconocimientos de créditos, las modificaciones de matrícula, etc. Dentro de ella y por su especial labor con las distintas fases de solicitud de inscripción en el máster, debemos destacar a la Oficina de Coordinación de Posgrado. El personal administrativo correspondiente a los departamentos se encarga de velar por el desarrollo de las cuestiones académicas y de la atención al profesorado, cubriéndose así todos estos aspectos relevantes para que el título se desarrolle de una manera óptima. Por último, y no por ello menos importante – al revés- mencionamos al personal técnico que desempeña su labor en el Decanato del centro. Desde la secretaria se gestionan toda la documentación vinculado con el pago de facturas, liquidaciones por desplazamientos del profesorado, etc… Y desde la técnica de Experiencia Piloto se gestiona la actualización de la web oficial del título.

	PTGASporpuesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PTGAS	%PTGASsegún Puestotipo
RECURSOS - PTGAS FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS	CONSERJERÍA	LaboralFijo-GrupoIII	1	22,22%
		LaboralFijo-GrupoIV	3	
		LaboralEventual-Grupo IV	1	
		FuncionarioCarrera–E	1	
	AUXILIARADMINISTRACIÓN	FuncionarioInterino-C2	2	7,41%
	ADMINISTRACIÓN	FuncionarioCarrera	12	44,44%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	46/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	46/87

		-C1		
	BIBLIOTECA	FuncionarioCarrera-A1	1	25,93%
		FuncionarioCarrera-A2	2	
		LaboralFijo-GrupoIII	4	
27				100%
RECURSOSUCA (Comunesatodoslostítulos)	**PERSONALDEAPOYOA LOS TÍTULOS DE POSGRADO**	FuncionarioCarrera-A2	1	7,78%
		FuncionarioCarrera-C1	4	
		FuncionarioInterino-C2	2	
	INFORMÁTICA	FuncionarioCarrera-A1	16	38,89%
		FuncionarioInterino-A1	1	
		FuncionarioCarrera-A2	12	
		FuncionarioInterino-A2	6	
	AUDIOVISUALES	LaboralFijo-GrupoIII	1	2,22%
		LaboralEventual-Grupo III	1	
	MANTENIMIENTO	FuncionarioCarrera-A2	1	26,67%
		LaboralFijo-GrupoIII	20	
		LaboralEventual-Grupo III	1	
		LaboralEventual-Grupo IV	2	
	PREVENCIÓN	LaboralFijo-GrupoI	2	4,44%
		LaboralFijo-GrupoII	2	
	DEPORTES	FuncionarioCarrera-A1	1	15,56%
		LaboralFijo-GrupoII	2	
		LaboralFijo-GrupoIII	7	
		LaboralFijo-GrupoIV	2	

NOTA: Se trata del PTGAS que, si bien atienden las necesidades del centro/ título, nonecesariamente están asociados al título. En definitiva, son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

Puntos fuertes y/o logros:

-2020-2021: Equipamiento específico con nuevos espacios de investigación y docencia y con un equipamiento científico muy destacado
-2022: 2023: Aumento cualitativo y cuantitativo de los recursos y herramientas científico – técnicas disponibles por el profesorado para su docencia práctica, así como para el alumnado para el desarrollo de TFMs.
- 2022-2023: Instalacionesadecuadas(aulas,laboratorios,…).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	47/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	47/87

- 2022-2023: Aumentodelassesionesdecarácterprácticofueradelaulaenlosdistintosmódulosespecíficos(fundamentalmenteenel módulodeArqueologíayeneldeGestióndelPatrimonio).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):***
2021/2022	Bajo grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	Aunque fue un hecho puntual el coordinador de las prácticas externas va a mantener reuniones informativas con el alumnado con el fin de concienciar sobre la importancia de dichas prácticas y la formalidad que implica su realización (puntualidad, interés, profesionalidad, etc.).	Al realizar el Autoinforme Global nos ha sorprendido este punto débil, pues el ISGC-P04-13 es uno de los ítems mejor valorados de todo el máster. Al revisar los datos del autoinforme 21-22 hemos observado discrepancias en los datos publicados en ese momento que situaban el valor en 1, en lugar de 4,52 real. Por tanto, aunque mantenemos en el documento este punto débil, se debe obviar. Datos ISGC-P04-13: 2018-2019 y 2019-2020 no hay datos; 2020-2021 / 4,84; 2021-2022 / 4,52 y 2023-2024/ 4.33
2022/2023	Escasezdeconveniosyplazasofertadaseninstitucionessituadasfuera de la provincia de Cádiz o internacionales	Búsqueda y elaboración de un listado de entidades públicas y privadas vinculadas con ´los sectores profesionales asociados al título con el fin de conocer su potencialinterésenrealizarunconvenioyaumentarasíla ofertadel númerodeplazas disponibles parallevar acabo las prácticas de empresa, más allá de las establecidas desdehaceañosenelentornoUCA–provincia deCádiz.	Como se ha comentado la oferta de plazas se realiza a posteriori de conocer las preferencias del alumnado y, por las características

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	48/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	48/87

			demográfica de este, no se ha advertido una necesidad del alumnado por desarrollar sus prácticas fuera de la provincia de Cádiz. Sin embargo, la existencia de ese listado de entidades conveniadas estatales o internacionales de prestigio favorecerían el salto de calidad del máster a cotas más elevadas y atractivas.

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
En los distintos apartados hay evidencias que se indican mediante hiperenlaces	Para no no duplicar rinformación se recuerda las clases de Acceso a dicha plataforma. Usuario:evfilosofia Clave: c202085

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 6.1: Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada

Como máster,eltítulo seencuadradentro delNivel3MECES,siendo un título depostgrado altamenteespecializado,tanto por las materias impartidas, la división por módulos específicos o el conjunto del profesorado participante. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje (BOE 1027/2011) son:

a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	49/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	49/87

c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Los resultados del aprendizaje en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, que cumplen con este listado de objetivos para el nivel de título tal como se explica en la memoria, encuentran desarrollados y especificados en la lista de Competencias (básicas, generales, específicas y transversales, en el apartado 3. COMPETENCIAS de la citada memoria del título verificada (páginas 5 y 6), que se entrecruzan y funcionan a través de actividades formativas por medio de una matriz de trabajo presente en los programas de las asignaturas (Guías docentes).

En cada guía el proceso de aprendizaje está garantizado por la conexión intrínseca entre las competencias que se deben adquirir, los contenidos que se deben asimilar, las actividades formativas que son los instrumentos para adquirirlos, los resultados que se pretenden y el sistema de evaluación por el que se valora el proceso completo.

Las diferentes asignaturas del título se distribuyen en módulos (común, específicos y de aplicación). El módulo común tiene una carga lectiva de 16 créditos con un primer apartado de 3 asignaturas obligatorias y una cuarta a elegir entre tres asignaturas más de carácter optativo; teniendo todas el mismo creditaje -4 créditos-. Con respecto a los módulos específicos, existen tres (Historia Marítima de la Baja Andalucía; Gestión del Patrimonio Histórico de la Baja Andalucía y Arqueología en la región geohistórica del Estrecho de Gibraltar). Todos ellos tienen cuatro asignaturas, de carácter obligatorio, dividiéndose cada módulo en dos bloques con dos asignaturas cada una. Así el módulo de Historia Marítima tiene los bloques denominados Sociedad y actividades productivas marítimas y El mar en la Historia. Por su parte, el módulo de Gestión del Patrimonio Histórico presenta los bloques titulados Tutela y Socialización del Patrimonio y Tipologías patrimoniales. Por último, el módulo de Arqueología se divide en el bloque de Teoría y ciencia aplicadas a la Arqueología y el de Prácticas en Arqueología. Como hemos dicho, cada bloque contiene dos asignaturas; una de 8 créditos y otra de 4.

Finalmente, nos encontramos con el módulo de Aplicación en el que el alumnado debe elegir entre la asignatura de Prácticas en Empresa o la de Seminario de Investigación, en función de su orientación profesional o investigadora respectivamente. Ambas asignaturas presentan una carga lectiva de 6 créditos. Finalmente, en este módulo de aplicación también se integra como obligatorio para todo el alumnado el Trabajo Fin de Máster (TFM) con una dedicación académica de 12 créditos. Como ya hemos tenido la oportunidad de mencionar en otros subcriterios, toda esta organización y subdivisión del título se ha plasmado en el Esquema Visual del Máster; estando igualmente recogido de forma oficial en el Plan de Estudios del título publicado en el BOE de 1 de febrero de 2019. Lógicamente la distribución del título condiciona la naturaleza y metodologías de cada una de las materias que se imparten, tal y como se aprecian en las programaciones individuales de cada asignatura.

Las asignaturas seleccionadas para mostrar la información de evidencias que se solicita para este proceso de acreditación del título ha intentado mostrar la propia división del título, eligiéndose una asignatura del módulo común (Fuentes: recursos y herramientas), una del módulo de Arqueología (Arqueología del Círculo del Estrecho: un panorama diacrónico), una del módulo de Gestión del Patrimonio Histórico (Protección y Conservación del Patrimonio Histórico de la Baja Andalucía), una del módulo de Historia Marítima (Navegación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	50/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	50/87

y dos del módulo de Aplicación por las características particulares que cada una de ellas presentan (Prácticas en Empresas y TFM).

Para su mejor comprensión y verificación de evidencias, hay que indicar que en las guías docentes o programas formativos de cada asignatura se incluye el listado de docentes participantes, así como el sistema de calificación con los procedimientos y criterios de evaluación. Además, también hay que incidir en que los documentos se han extraído mayoritariamente de las asignaturas impartidas en los cursos 22-23 y 23-24, debido a que en la mayoría de los casos los exámenes tipo test se llevaron a cabo con herramientas de evaluación dentro del campus virtual; los cuáles permiten su acceso durante los siguientes dos cursos académicos, no pudiendo en el momento de redacción de este Autoinforme Global acceder a los contenidos de asignaturas cursadas en el resto de anualidad objeto de análisis.

Para el caso de TFMs se ha incluido una primera carpeta con todos los impresos que existen para cada procedimiento de esta asignatura (solicitud tema, solicitud defensa, informe tutor, acta de constitución, acta calificación, …) y una segunda donde aparecen tanto el manuscrito original de los cinco ejemplos seleccionados como el acta individualizada donde aparece la calificación otorgada a cada uno de ellos.

Por su parte, en la asignatura de Prácticas en Empresas se ha subido una primera carpeta con actas y tablas con documentación general de alumnado / tutores / entidad participante / calificación y cinco carpetas más con cada ejemplo de evidencia. Cada una de ellas está integrada por los siete documentos que se generan (proyecto formativo, publicación de la práctica, aceptación, documento de inspección de trabajo, seguro de responsabilidad civil, memoria del alumno y acta de finalización con la calificación. Finalmente, tenemos que dejar constancia de que los casos de alumnado suspenso en asignaturas son escasos y de darse el caso, dicha calificación ha venido determinada por la no entrega de los trabajos académicos requeridos, de ahí que en esos casos no existe evidencia física de un documento no realizado.

***Subcriterio 6.2**: Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada*

Para un mejor análisis de este subcriterio, hemos creído oportuno confeccionar el discurso a partir de varios subapartados:

1. Análisis de las actividades de formación.

Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la memoria del título en su apartado 5.2 (página 22 del documento) y dan cuenta de la concepción de este máster como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante. La lista registrada de actividades formativas para el título es la siguiente:

1. Trabajo presencial en el aula
2. Trabajo autónomo del alumno
3. Actividades evaluativas
4. Trabajo presencial en la empresa/institución
5. Tutorías
6. Salida de Campo

Partiendo de este listado, cada asignatura escoge, por su naturaleza propia, las que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada módulo y materia que lo compone, estas actividades y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios (ver en apartado 3, páginas 5-6 de la memoria del título). La experiencia de los docentes y la continua revisión y seguimiento de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	51/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	51/87

resultados del título por parte de los responsables de asignaturas y la comisión académica han contribuido a un ejercicio constante de supervisión de las actividades y de su capacidad de adecuación a los objetivos del título y su conexión con el entorno socioeconómico. Es por eso que poco a poco se ha ido asumiendo el carácter teórico-práctico de las enseñanzas y la aplicación de conceptos teóricos en actividades guiadas en el aula, así como en otras actividades donde el estudiante debe haber adquirido esta práctica y poder realizarlas de manera autónoma. Por las características formativas del módulo específico de Arqueologías, materias como las de Prácticas de Laboratorio o Prácticas de campo abandonaron desde la I edición del máster el aula tradicional y se desarrollaron tanto en los laboratorios (principalmente el del LABAP) como en yacimientos arqueológicos. Estas salidas de campo también han sido un factor de dinamización que paulatinamente ha ido calando también en el profesorado del módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico, donde en varias de las asignaturas parte de esa docencia teórica se desarrolla a través de actividades fuera del aula en distintos instituciones y espacios patrimoniales.

De igual forma, para mantener el interés en la teoría aplicada a la práctica en todas las asignaturas, el uso del Campus Virtual, de los foros, de las tareas online, es imprescindible para la incentivación y la motivación por el aprendizaje tanto en equipo como individualmente, fomentando una relación constante entre profesorado, contenidos, actividades y estudiantes.

2. Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

En los apartados 5.3 y 5.4 de la memoria del título (página 22 del documento) se plasman tanto las metodologías de enseñanza como los sistemas de evaluación concebidos para el título. Sobre el primer aspecto, se aplican los siguientes:

1. La participación del alumno en el aula.
2. El trabajo en grupo.
3. El análisis crítico de materiales relacionados con las distintas materias incluidas en el máster.
4. El desarrollo por parte del alumno de su propio material a partir de las indicaciones dadas.
5. Clases prácticas basadas en la resolución colectiva de problemas destinada a la formación.

Del mismo modo que se ha explicado más arriba con respecto a las actividades formativas de las asignaturas, los métodos de enseñanza están a disposición de los docentes para que registren dentro de las guías docentes los más adecuados para la consecución de competencias relacionadas con cada materia, incorporando en ellas el número de horas que estima más oportuno para cada uno de ellos. Tal como se decía anteriormente, la mayor parte de las asignaturas que componen el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima opta por un método que combina clases teóricas con teórico – prácticas, análisis críticos desarrollados en el aula, trabajos colaborativos y grupales, etc… de manera que se establece una perspectiva de enseñanza-aprendizaje de adquisición de conocimiento teórico para aplicar constantemente en casos específicos prácticos.

En relación al segundo de los aspectos, las guías docentes / programas formativos de las distintas asignaturas del máster circunscriben su sistema de evaluación a los criterios que se dictaminaron y establecieron en la memoria de título. El listado es el siguiente:

1. Elaboración de una memoria de la asignatura.
2. Participación del alumno en clase.
3. Realización de una prueba final (examen escrito).
4. Actividades de clase.
5. Informe del tutor de la empresa/institución.
6. Informe del tutor académico.
7. Exposición y defensa de un trabajo académico.

De entre este número de instrumentos de evaluación, cada responsable en coordinación con la comisión académica de asignatura escoge, combina y pondera las distintas modalidades según se considere adecuado, incorporando dentro de su sistema de evaluación un cálculo porcentual por cada uno de los instrumentos de evaluación que incluya en la guía docente. En este sentido, hay que indicar que la comisión académica del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	52/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	52/87

máster ha mostrado una actitud proactiva, como muestra por ejemplo el acuerdo de la reunión del 25 de mayo de 2022 en el que en su punto 1 se acordaba incluir al menos un examen tipo test (punto 3 del listado) dentro del sistema y ponderación de cada asignatura de los módulos común y específicos.

Un análisis pormenorizado del total de las guías docentes de los distintos cursos académicos o del actual que se puede visualizar en la web del título (https://acortar.link/J6RIKj) permite llegar a la conclusión de que las asignaturas que componen los módulos general y específicos emplean un sistema de evaluación bastante similar, utilizando normalmente procedimientos como:

1. Memoria crítica de los principios teóricos y métodos explicados en clase / recensión crítica de publicaciones científicas.
2. Examen tipo test.
3. Participación activa en clase.

3. Valoración de los resultados del título y por asignatura.

La consecución de las competencias y objetivos depende de la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas, con metodologías formativas y sistemas de evaluación diseñados y aplicados de forma coherente y consecuente con dichas competencias. La correcta planificación y estructuración de la docencia en estos distintos niveles se lleva a cabo de manera coordinada a través de las guías docentes donde concurren todos los elementos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje evaluados anualmente. Este seguimiento realizado de manera coordinada da resultados coherentes que demuestran la cohesión de las materias y su adecuación a los objetivos generales del título.

Las evidencias que tenemos a nuestra disposición para revisar al detalle de esta valoración son:

1. Tasas de titulación: incluyendo información global acerca del número de matriculados, de repetidores, de presentados por asignatura, además de los indicadores porcentuales (tasas de éxito, rendimiento y eficiencia), correspondiente a los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024(*vide infra* también *ruta* evidencia en COLABORA).
2. Tasas de asignaturas: incluyendo información individual de cada materia acerca del número de matriculados, de repetidores, de presentados por asignatura, además de los indicadores porcentuales (tasas de éxito, rendimiento y eficiencia), correspondiente a los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024(*vide infra* también *ruta* evidencia en COLABORA).
3. Evolución de la tasa de éxito (*vide infra ruta* evidencia en COLABORA o https://acortar.link/uwORyh)desde el curso 2019-2020 al 2023-2024.
4. Evolución de la duración media de los estudios (*vide infra ruta* evidencia en COLABORA o https://acortar.link/5Tg2SR)desde el curso 2019-2020 al 2023-2024 y su comparativa con el resto de títulos que se imparte en el centro.
5. Evolución de la tasa de éxito por asignatura (*vide infra ruta* evidencia en COLABORA ohttps://acortar.link/SDi6be)en una tabla individualizada.
6. Evolución de la tasa de ocupación (*vide infra ruta* evidencia en COLABORA o https://acortar.link/fTSH6O) desde el curso 2019-2020 al 2023-2024 y su comparativa con el resto de títulos que se imparte en el centro.

Al revisar los datos extraídos de estas evidencias se puede corroborar el éxito de esta planificación docente y de las metodologías utilizadas, dado el casi indetectable porcentaje de estudiantes no presentados, a excepción del mínimo porcentaje de estos que no finalizan sus estudios en el mismo año académico. En todo caso, la evolución de la duración media en el título se ha reducido en el curso 2023-2024 a 1,62 años, situándose en el título de posgrado que, junto con el Máster de CI, presenta el valor más positivo de los que se imparten en el centro. Con respecto al resto de asignaturas, hay que destacar el amplio porcentaje de estudiantes con excelentes calificaciones en todos los cursos que corresponden a esta renovación. Estos buenos resultados no hacen más que visibilizar una puesta en práctica de metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	53/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	53/87

evaluación que van en consonancia con el perfil de los estudiantes, los objetivos del título y –fundamentalmente- la adquisición por parte del alumnado de las competencias formativas que se exigen.

4. Valoración sobre los TFM.

La programación de los Trabajos finales de Máster da cuenta de los conocimientos adquiridos por cada estudiante que llega a su defensa como punto final del título. Las líneas temáticas que se ofertan para ser escogidos por el alumnado cumplen con las expectativas creadas por una actividad que debe resultar en la demostración de la adquisición de conocimientos y de la práctica en aplicarlos. Como se manifiesta en la descripción de lo que debe ser un TFM en los reglamentos UCA y del centro (subapartado*normativa y regulación* del espacio de la web del título vinculada con el TFM), los Trabajos Fin de Máster que se aprueban, ejecutan y defienden en el Máster PAHM son trabajos individuales y originales que siguen una temática específica asociada con una de las líneas de investigación que cada año los docentes del máster proponen. Desde que estos se aprueban (en el curso académico 24-25 justo al mes de arrancar el curso), los estudiantes comienzan a trabajar sobre el tema elegido, teniendo que explotar todo su aprendizaje, probando la adquisición de las competencias que forman el plan de estudio y los sistemas de formación y de evaluación, mediante un proceso de aprendizaje final en consenso y negociación constante con la persona que tenga como tutor o tutora. Aunque el Trabajo Fin de Máster se concibe como una asignatura más que, en este caso, tiene 12 créditos; su evaluación es completamente diferente al resto de materias de los módulos comunes y específicos. El TFM se concibe como un proceso formativo donde el estudiante, guiado por la persona tutora, debe iniciarse en un trabajo de investigación y/o aplicación original donde demostrar capacidades de autonomía, de gestión de la información, de organización coherente de contenidos y de demostración de hipótesis y objetivos, alcanzando en la medida de lo posible ciertos resultados inéditos. Además, todo ello debe plasmarlo en un documento escrito que debe cuidar el estilo y corrección gramatical; teniendo por último que defenderlo oralmente en un acto público donde a las habilidades comunicativas hay que sumarle la capacidad de defensa argumental.

La evaluación tanto del manuscrito como de la defensa oral se lleva a cabo ante una comisión evaluadora individual compuesta por tres docentes, potenciándose que los evaluadores sean especialistas del tema que se trata. A pesar, entonces, de la heterogeneidad del personal que conforma estas comisiones, todos siguen los mismos criterios de evaluación establecidos, garantizándose entonces la homogeneidad en los distintos actos de defensa organizados. Los criterios de evaluación aparecen en el acta de constitución de la Comisión Evaluadora del TFM y son los siguientes:

1. Calidad científica y técnica del trabajo presentado.
2. Las características del material entregado.
3. La claridad expositiva.
4. La capacidad de debate defensa argumental.
5. Informe del tutor.

Asimismo, para ofrecer un manual de buenas prácticas, el título tiene redactada una Guía académica para la elaboración del TFM que se aloja en el curso de coordinación en el campus virtual (evidencia del documento en COLABORA) en el que se ofrece información sobre aspectos formales y de maquetación, organización de apartados, sistema de citación bibliográfica, gestión y edición de material gráfico, así como de explicación de todo el proceso de elección, desarrollo y defensa.

Un histórico de los Trabajos Fin de Máster elaborados y defendidos en el Máster Universitario en Patrimonio está disponible como evidencia en la Plataforma COLABORA (https://acortar.link/WLRWL5).

5. Valoración de las prácticas externas curriculares.

Las prácticas curriculares permiten determinar el éxito en la adquisición de las competencias que forman los objetivos del título. El hecho de que sea esta la única asignatura que pone en contacto al alumnado con labores profesionales en entornos empresariales, grupos de investigación o instituciones forma una relación triangular entre empresa/institución – tutores profesionales, docentes del máster y estudiantes. Cada una de las plazas ofertadas para elección del estudiante lleva consigo un proceso complejo de firma de convenios, diseño de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	54/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	54/87

proyectos formativos adecuados a la memoria del título, asignación de tutores académicos y profesionales, y evaluación del estudiante por parte de la empresa y del máster. Hay que resaltar que el proceso de evaluación incluye una encuesta de satisfacción específica para que los estudiantes valoren sus prácticas, con el añadido de que para llegar a término cada alumno debe redactar una memoria que dé cuenta de su estancia en la empresa o institución incidiendo en todo lo que ha podido poner en práctica como resultado de las enseñanzas dentro del Máster. Asimismo, además de la calificación del tutor académico, tanto este como el tutor profesional tienen también que cumplimentar una encuesta que se integra dentro de la plataforma gades.uca.es.

En el caso del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, a través de la coordinación de las prácticas, se mantiene el compromiso de hacer coincidir estas labores profesionales con las preferencias de los estudiantes mediante un proceso de elección de plazas dentro del elenco de entidades conveniadas.

Subcriterio 6.3: Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios

Cuando se visualizan los datos que ofrece los indicadores vinculados con la tasa de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación y eficiencia (ISGC-P04-1 al 6) y la duración media de los estudios (ISGC-P04-7) destacamos dos aspectos que entendemos que inciden y condicionan los resultados de todos estos indicadores. Nos referimos por un lado al elevado número de matriculados de primera matrícula (21 en 19-20, 29 en 20-21, 29 en 21-22, 22 en 22-23 y 30 en 23-24 y en el actual 24-25) como a la cifra total de estos en cada año –casi en exclusiva por segundas matriculaciones en TFM- (31, 43, 50, 55 y 47 en la serie mencionada anteriormente). Y, por otro lado, el hecho de que el alumnado no finalice el Máster en el año académico porque no lo ha concluido, y por tanto presentado, el TFM. Recordamos que el desglose unificado de estos indicadores se puede consultar en el Anexo I.

Como observamos en la serie histórica de los ISGC publicados, si entrelazamos algunos criterios y las dos puntualizaciones anteriores los resultados encuentran su lógica. El ISGC-P04-07 o duración media de los estudios ha ido aumentando, desde 1,8 en el 19-20 hasta presentar el índice más elevado en el curso 22-23 con 2,3 años.

En paralelo a este índice, la tasa de rendimiento (ISGC-P04-01)que se define como la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismoha sufrido de forma análoga un descenso de los porcentajesdesde un 86,8% en el primer curso de la serie hasta situarse en un 68,2% en el último curso publicado 22-23. Porcentajes muy análogos presenta la tasa de evaluación (ISGC-P04-3) 86,8% para el curso 19-20, 81% para el curso 20-21, 74,5% en el 21-22 y 68,7% en el 22-23, justificándose de nuevo por la naturaleza del tipo de asignatura que es el TFM, en el que el alumnado para presentarse en la mayoría de los casos no hace entrega de la entrega y no presenta su solicitud de defensa hasta que tanto ellos como sus respectivos tutores entienden que es un trabajo académico que cumple con, al menos el mínimo exigido para su aprobación. De esta forma, no existe ningún caso en el Máster PAHM de TFMs que se hayan presentado y la CETFM lo haya suspendido.

Lo mismo le ocurre a la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06). Al ser el TFM la asignatura de mayor carga docente (12 créditos), si hay un determinado porcentaje de alumnos que para aprobarlo necesitan de segunda o tercera matrícula, la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06) baja, pasando de una horquilla entre el 88,5% y el 93,5% en los cursos 19-20 y 20-21 respectivamente al 80,6% para el curso 22-23. El alumnado sí suele presentarse en el resto de asignaturas en su año académico, de ahí que la tasa de éxito general del máster (ISGC-P04-02) que mide la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen es muy elevada, manteniéndose prácticamente en el 100% desde el primer curso de la serie, solo bajando anecdóticamente en los dos últimos cursos en poco más de 0,5 puntos porcentuales. La tasa de abandono (ISGC-P04-04) ha subido ligeramente quedándose en el curso 22-23 en el 13,6% cuando en la serie histórica que estamos evaluando ha oscilado entre el 4,8% del curso 19-20 y el 10,3% del 20-21, si bien hay que indicar que esta cuestión se debe a ese porcentaje de alumnos matriculados del TFM en segunda matrícula que finalmente no terminan dicha asignatura. Volvemos a insistir en la posibilidad de consultar todos estos indicadores de forma unitaria y compilada en el Anexo I.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	55/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	55/87

En el último de los autoinformes de seguimiento correspondientes al curso 22/23 elaborado en los primeros meses de 2024 se había indicado un descenso paulatino de la tasa de graduación que ha ido pasando de un 76,2% en el curso 19-20 a una horquilla entre el 34,5 en el 21-22 y el 50% en el 22-23. Esto, de nuevo, se debe que el alumnado no presenta y defiende su TFM en las dos convocatorias oficiales (junio y septiembre) del año académico. En el curso 23/24 desde la coordinación del máster se ha prestado especial atención a este asunto, explicándole al alumnado las características de lo que es un Trabajo Fin de Máster y en la idoneidad de que los objetivos y resultados se adecuen al creditaje y horas de dedicación que se recogen en la memoria, pues en los tribunales de defensa se observa que muchos de los TFMs defendidos en segunda matrícula exceden de lo que debería solicitarse para un trabajo académico de estas características. Esta cuestión también ha sido mencionada a los tutores académicos, con el objetivo de que los TFMs que se dirijan se orienten hacia las virtudes formativas del alumno y sus necesidades, dándole a este trabajo de máster el valor real que tienen –no son tesis doctorales- y abriendo la posibilidad de que en ciertos alumnos por su perfil y competencias el TFM se desarrolle más hacia un perfil profesional que de investigación.

Loa datos de estos indicadores (ISGC-P04-1 al 7) como hemos visto están actualizados hasta el curso 22-23. Sin embargo, por otros datos disponibles como el número de matriculados en cada curso académico o el número de TFMs presentados cuyas comisiones de defensa se aprueban en Junta de Facultad (https://acortar.link/rX4VrE y https://acortar.link/2pjVYd evidencias en COLABORA) se puede decir que estas acciones emprendidas parecen que han comenzado a tener éxito. Así, en el curso 23/24 de un total de 55 alumnos matriculados (30 de primera matrícula) se han defendido un total de 26 TFMs, provocando que en el actual curso 24/25 la cifra total de alumnado matriculado se haya reducido a 47, teniendo el mismo número de matrículas de primer curso.

Por último, la valoración que realizamos sobre la información sobre calificaciones globales del título por asignaturas y tipos de enseñanza que se recopila en el punto 3 del Anexo III la consideramos muy positiva. En el histórico que se muestra en la tabla no aparece ningún alumno suspenso, 155 calificaciones de aprobados (8,61%), 685 calificaciones de notables (38,02%), 908 calificaciones de sobresalientes (50,42%) y 53 calificaciones de matrículas de honor (2,95%). En el global del histórico que se muestra en la tabla, las notas individuales del alumnado muestran que 6 estudiantes han finalizado el título con una calificación global de aprobado (7,79%), 31 con una calificación media de notable (40,26%), 39 de sobresaliente (50,65%) y 1 alumno finalizó el máster con una calificación global de Matrícula de Honor (1,30%).

Subcriterio 6.4: El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado (Tabla Satisfacción Profesorado en COLABORA).

La opinión que se le solicita a los estudiantes se lleva a cabo mediante una encuesta (Modelo en COLABORA) para cada asignatura en la que se ha matriculado, la cual consta de 22 preguntas distribuidas en varios apartados como los de información sobre el título, organización y desarrollo de la titulación, recursos materiales e infraestructuras, servicios, satisfacción con la gestión del centro y satisfacción general.

Todos los indicadores del sistema que ofrecen datos sobre satisfacción por parte del alumnado son valorados y considerados en los autoinformes de seguimiento anuales del programa formativo por parte del responsable / coordinador del máster, dando lugar, si procede, a unas acciones de mejora para el curso siguiente. Pese a la importancia que tienen este tipo de herramientas, hay que manifestar el descenso paulatino en los porcentajes de participación del alumnado en las encuestas. Esto se hace especialmente significativo desde que el método de toma de datos por parte de la Universidad de Cádiz se modificó, pasándose del presencial en el aula al online. Desde la coordinación del máster se le ha insistido al alumnado en la importancia para el título de la participación en estos procesos, con comunicaciones tanto orales como por correo electrónico o incluso mediante notificaciones de mensajería instantánea a través de smartphone al representante del alumnado y su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	56/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	56/87

posterior difundido al resto del alumnado del curso (ejemplos de evidenciasen COLABORA; https://acortar.link/Odiis3, https://acortar.link/7U1BGk, https://acortar.link/FVo4SS). Hay que seguir insistiendo pues el porcentaje de participación o tasa de respuesta (ISGC-P07-1) ha ido descendiendo de forma progresiva tal y como se puede observar en el Anexo I.

Con estos datos, reconocemos que en ocasiones se producen aumentos o descensos significativos de valores con respecto a la media pueden llevarnos a equívocos provocados por la parcialidad del registro. Pese a ello, y entrando en el análisis del indicador ISGC-P07-2 asociado al grado de satisfacción del alumnado (incluido en el Anexo I), el valor medio de la serie histórica objeto de evaluación es de 3,2 puntos, reduciéndose a 3,08 si incluimos el valor alcanzado en el curso 23-24. La valoración máxima se alcanzó en el curso 22/23 con 3,63 puntos, iniciándose la serie en el curso 19-20 con un resultado de 3,5 puntos.

Puntos fuertes y/o logros:
- 2019-2020: Adecuación entre oferta y demanda. - 2019-2020: Tendencia al alza de la satisfacción global de los distintos grupos de interés. - 2020-2021: Se observa mejoría notable en la tasa de respuesta de satisfacción del PDI. - 2020-2021: Ligero pero constante incremento en el Grado de satisfacción global del PDI y del PAS con el título - 2022-2023: Tasadeéxitoconunvalor muyporencimadel objetivo marcado. - 2022-2023: Tendencia general a calificaciones altas en las asignaturas de los distintos módulos apesar de haber incluido en la evaluación la realización de exámenes tipo test / preguntas cortas

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):***
2022/2023	*Preocupante aumentodelnúmerodealumnosmatriculadosen segundo año para finalizar su TFM (aumento de duración de estudios ISPC-P4-07)*	*Acciónde mejora: Mostrar interés y animar mediante comunicación al alumnadoyalprofesoradoqueactúacomotutorenl a finalización de este módulo; así como realizar recordatorios sobreplazosdeentregaoficiales*	*Aumento del número de defensas de TFM y, por tanto, descenso de los indicadores* ISGC-P04-07 2019-2020: 1,8 2020-2021: 1,6 2021-2022: 1,6 2021-2022: 2,3
2022/2023	*Descensodelaparticipaciónenlasencuestastantodelalumnado como del PDI*	*Acciónde mejora: Insistirmediantecomunicaciónatravésdeemailycampus virtual a los distintos colectivos de la importancia de participar en las encuestas que desde la UCA se envían, promoviendoentreelprofesoradoquesitienenqueelegir entre dos títulos de posgrado donde impartan docencia*	*Aumento de la tasa de participación del alumnado en las*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	57/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	57/87

		la preferenciaporelMásterPAHM. *Incorporamos una medida con respecto a lo indicado en el autoinforme 22/23 para desarrollar a partir del curso 24/25:* *Trabajar junto con el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA para hacer coincidir en fechas la publicación de las encuestas online con las Jornadas de Orientación Profesional que realizamos con el alumnado. Como en estas jornadas existe una primera sesión de balance del curso académico, usar parte de dicha sesión para que el alumnado acceda en clase a la encuesta y la cumplimente.*	*encuestas de satisfacción lo que, sin duda, ofrecerá un análisis más global y real de la percepción que tiene el alumnado sobre los indicadores que se someten a evaluación.* ISGC-P07-01_01 2019-2020: 17,14%; 2020-2021: 36,36%; 2021-2022: 26%; 2021-2022: 15,38%; 2023-2024: 8,77% ISGC-P07-01_02 2019-2020: 21,69% 2020-2021: 42,31%; 2021-2022: 39,73% 2021-2022: 33,33%; 2023-2024: 45,83%

Nombre evidencia	***Enlace evidencia***
6.1 Resultados / 5 Asignaturas	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.1 RESULTADOS> ASIGNATURAS Usuario:evfilosofia Clave: c202085

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	58/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	58/87

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
6.1 Resultados / Guías Docentes del título	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.1 RESULTADOS> GUÍAS DOCENTES Usuario:evfilosofia Clave: c202085
6.2 Actividades formativas, metodología y sistema de evaluación - Tasas de titulación - Tasas de asignaturas - Evolución de la tasa de éxito - Evolución de la duración media de los estudios. - Evolución de la tasa de éxito por asignatura. - Evolución de la tasa de ocupación - Guía académica de elaboración TFM - Listado Histórico TFMs	Colabora: Ruta: Documentos>2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA, SISTEMA EVALUACIÓN Usuario: evfilosofia Clave: c202085
6.3 Adecuación indicadores académicos - Listado Histórico de alumnado matriculado en el máster	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.3 ADECUACION INDICADORES ACADÉMICOS Usuario:evfilosofia Clave: c202085
Acta Junta de Facultad 09/07/2024 en la que se aprueban las CETFM junio 2024	https://colabora.uca.es/share/s/rGfKcDejTMeZ4S8hfVlteQ
Acta Junta de Facultad 16/09/2024 en la que se aprueban las CETFM junio 2024	https://colabora.uca.es/share/s/Cq-u7vS-T3a5irT8JfIM7Q
Tabla satisfacción profesorado	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.4 EXISTENCIA INDICADORES GRADO SATISFACCION ESTUDIANTES> 09 TABLA SATISFACCION PROFESORADO Usuario: evfilosofia Clave: c202085
Modelo de encuesta satisfacción del alumnado	https://colabora.uca.es/share/s/E3ZzZZpjRIaxsm2zcH77fw
Ejemplos de emails y mensajes de recordatorio de participación en el proceso de encuestas al alumnado	https://colabora.uca.es/share/s/G-tEtVR7S3a_tmxu8riZwg https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-facultad-filosofia-y-letras/documentlibrary# https://colabora.uca.es/share/s/F96SQrZKS9eeg9cFfT4Faw

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	59/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	59/87

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
6.4 Existencia indicadores Grado satisfacción estudiantes - Tasa satisfacción alumnado profesor por asignatura - Modelo encuesta satisfacción alumnado - Evidencias (3) de comunicaciones sobre realización encuestas al alumnado - Histórico encuesta satisfacción del alumnado máster - Encuesta satisfacción alumnado con la docencia del título - Encuesta satisfacción alumnado con la docencia del centro	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 6.4 EXISTENCIA INDICADORES GRADO SATISFACCION ESTUDIANTES Usuario: evfilosofia Clave: c202085

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 7.1: El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado

1. Orientación Académica.
Desde hace unos años, la Universidad de Cádiz cuenta con una Oficina del estudiante cuyos objetivos son:

- Ofrecer un servicio integral de atención a los estudiantes tanto nacionales como internacionales (a estos últimos en coordinación con el Welcome Center).
- Centralizar en un espacio único la información y el asesoramiento necesario para el desenvolvimiento y desarrollo académico de los estudiantes de la UCA.
- Potenciar la escucha y atención a las necesidades y demandas del alumnado, mejorando los mecanismos que les permiten expresar estas necesidades y demandas, centralizando los trámites y ofreciendo mediación en la resolución de conflictos.
- Trabajar en coordinación con la representación estudiantil, las Delegaciones de Estudiantes, y las asociaciones de estudiantes, así como asesorarlas en aquellas cuestiones que precisen o demanden.
- Facilitar el desarrollo de la vida universitaria de los estudiantes, ofreciendo información y servicios sobre alojamientos, transportes, deportes, actividades culturales, etc.
- Centralizar en una Ventanilla Única para los estudiantes la realización de trámites y gestiones académicas y administrativas.

La centralización de todos estos servicios es compatible con algunos directamente relacionados con la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta con un espacio web dentro de la página del centro dirigido a los estudiantes, como el programa de orientación gestionado a través del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Estos servicios de apoyo e información se despliegan en la sección Alumnado y Alumnado de nuevo ingreso de la web del centro (https://filosofia.uca.es/) y constan de un Plan de Acción Tutorial del centro que ofrece, entro otros muchos aspectos, información sobre aspectos interesantes para el alumnado del máster relacionados con la Facultad (Premios extraordinarios, prácticas en empresas, etc.), así como de otra información centralizada en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (https://atencionalumnado.uca.es/, https://www.uca.es/estudiantes/). Este Plan de Acción Tutorial es una adaptación del programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) del Sistema de Garantía de Calidad de nuestro centro. Este plan de acción tutorial se puso en marcha durante el curso 2011/2012 mediante un programa de tutoría denominado Proyecto Tumentor, al que se suma otro de mentoría o tutoría entre iguales, el Proyecto Compañero. Ambos programas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	60/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	60/87

se centran en labores de acogida, orientación, apoyo (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad) y seguimiento del alumnado y tienen como objetivo fundamental la integración del alumno en el ámbito universitario, mediante un sistema de información y asesoramiento que se extiende a lo largo de su carrera universitaria. Todos los cursos académicos se actualizan las guías del PAT, estando disponible en la web del centro la correspondiente al curso 24/25 (https://acortar.link/sbmFxt, evidencia "01 Carpeta Plan de Acción Tutorial" *vide infra* ruta en COLABORA).

Otros servicios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras son:

-Una Oficina de Orientación y apoyo al alumnado gestionada por los propios alumnos en coordinación con el Decanato del centro. Se trata de becarios que se ocupan de atender y de resolver las dudas de sus compañeros, proporcionándoles información en aquellos temas que les interesan: becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, acreditación de lengua extranjera, cursos, planes de estudio, reconocimiento de créditos…
- Un tablón de anuncios, localizado en la página web principal de la Facultad de Filosofía y Letras (http://filosofia.uca.es/), donde se exponen noticias de interés del propio centro e información externa de interés para alumnos y personal de la Facultad. Entre ellas, podríamos destacar las ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para nuestros alumnos, convocatorias de movilidad, concursos organizados por el centro, información sobre el TFM, Miércoles de Letras, actividades culturales y complementarias…

Junto a estas medidas, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el máster, desde la coordinación del título se despliegan otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es dar orientación y apoyo al alumno de nuevo ingreso, las cuales vienen especificadas en su apartado correspondiente en la web oficial del título (https://acortar.link/Pu3iUy). De igual forma, también se ofrece información de las actividades sobre la orientación académica del alumnado y de las actividades sobre orientación profesional del alumnado. Del conjunto de actividades destacamos las siguientes:

- *Jornada inaugural:* Constituye la sesión con la que se da el comienzo al máster, realizándose justo el día antes del inicio de la primera asignatura. Esta jornada inaugural tiene dos partes; la primera en la que el coordinador del máster acompañado por los miembros de la comisión académica y los representantes del centro dan la bienvenida al alumnado y se lleva a cabo una explicación precisa de la organización académica del título, los contenidos en la página web y el campus virtual, las características de cada módulo / asignatura, el sistema de evaluación, los tipos de evaluación y convocatorias, el TFM y todos los procesos que lleva aparejado y las Prácticas externas. La segunda parte se trata de una conferencia inaugural en la que se suele invitar a profesionales de reconocido prestigio que abordan un tema de estudio específico vinculado con algunas de las áreas temáticas del máster (evidencia "Carpeta 02 Sesión inaugural Máster" en COLABORA –*vide infra* ruta en tabla evidencias-; con ejemplos aquí en hipervínculos de los cursos 2019-2020, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025).

- *Reuniones informativas periódicas sobre orientación*: A lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como la gestión y los procesos del TFM, sesión informativa sobre los procedimientos y gestión de las prácticas, reunión para la resolución de las adjudicaciones de plazas de prácticas, reunión informativa sobre la defensa de los TFMs, reuniones sobre salidas de campo, así como otras a petición del alumnado o del coordinador que se requieran por cualquier asunto específico del curso (evidencia "Carpeta 03 Reuniones informativas Coordinación y Alumnado" en COLABORA –*vide infra* ruta en tabla evidencias-; con ejemplos en https://acortar.link/Nnff8h, https://acortar.link/sOr4GA, https://acortar.link/pK411W y https://acortar.link/2hOy8x).

- *Jornadas de Orientación Profesional Máster PAHM:* Desde la I edición del título y hasta le llegada de la pandemia, al final de los módulos específicos se tenía a bien organizar una actividad común que contemplaba la visita a otra ciudad del entorno de la Comunidad Autonómica de Andalucía con el fin de tener experiencias directas con espacios y profesionales asociados a la temática del Máster. Así por

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	61/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	61/87

ejemplo el alumnado del curso académico 2017-2018 se trasladó a la ciudad de Málaga para visitar el Museo Picasso, el Museo municipal o el espacio que por aquel año se había recuperado culturalmente para la ciudad como era la zona del Muelle 1 del recinto portuario (evidencia en COLABORA o a través de https://acortar.link/6n1C55).Sin embargo, tras el parón sufrido en la pandemia la comisión académica estableció la necesidad de fortalecer la información sobre las salidas profesionales que el título le ofrece al alumnado. Así desde el curso 2021-2022 se organizan anualmente las Jornadas de Orientación Profesional del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, gracias a las cuales el alumnado entra en contacto con experiencias profesionales que abarcan la práctica totalidad de las realidades laborales a las que diariamente se enfrenta los profesionales del Patrimonio (experiencias de éxitos, de esfuerzos, de fracaso y reconversión, etc…). Como ponentes han participado profesionales liberales y de la administración pública del ámbito de la gestión, difusión, conservación e interpretación del Patrimonio, de Archivos, de Arqueología,… (evidencia "Carpeta 04 Jornadas de Orientación profesional" *vide infra* ruta en COLABORA o a través de los siguientes enlaces: https://acortar.link/bpSeJ7m, https://acortar.link/dxcLEH y https://acortar.link/8WDlxj).Esta actividad se ha consolidado y desde la coordinación del máster ya se está trabajando en la organización de la IV edición, una edición que coincide con el X aniversario del máster y que se celebrará el próximo 21 de abril de 2025. Como idea de partida para este año especial, se quiere invitar como ponentes a egresados del máster que transitan a esos compañeros que actualmente están en proceso de formación académica su experiencia laboral tras finalizar sus estudios en el título.

- *Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras:* De manera habitual, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al Centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera.

Aparte de estos servicios académicos, la Universidad de Cádiz pone al servicio de todos sus estudiantes las siguientes unidades:

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica **(SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión**.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad**.** La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad**.** De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	62/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	62/87

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: http://internacional.uca.es/.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: https://bit.ly/3Kjruxj).
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Los últimos años se ha organizado en formato virtual, habiéndose celebrado su última edición este pasado 6 de noviembre
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: https://uca.portalicaro.es/homeh).
- Nuevo Portal de Empleo UCAEmplea: Desde el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz, a través de la *Dirección General de Empleo*, se ha puesto en marcha en el curso 2024/25 toda una serie de proyectos a fin de favorecer la inserción laboral y mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz y de sus egresados. De todos ellos, destaca sin duda el nuevo portal de empleo UCAEmplea, que tiene como objetivos principales, por un lado, proporcionar al estudiantado orientación y formación que le permita mejorar su perfil profesional y su empleabilidad, y por otro, acercarlo al mercado laboral a través de las ofertas del empleo y los procesos de selección de personal que se realizarán a través del mismo.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras y desde la coordinación del máster se ha dado siempre difusión entre el alumnado a este tipo de eventos, principalmente mediante la difusión de mensajes de difusión TAVIRAS en el caso del centro, o emails desde el correo oficial del título (evidencia "Carpeta 05 Orientación profesional" *vide infra* ruta en COLABORA; o través de los siguientes enlaces: https://acortar.link/L57wDn, https://acortar.link/o7EIgO, https://acortar.link/ilYJAv y https://acortar.link/SWJh0v).De igual forma, esta orientación profesional también se ha desarrollado desde la coordinación de las prácticas en empresas, a través de las tutorías personalizadas que el responsable de las mismas ofrece a cada alumno ya sea de forma

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	63/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	63/87

presencial o a través de la herramienta de correo del campus virtual (evidencia "Carpeta 06 Orientación Prácticas en empresas" *vide infra* ruta en COLABORA o https://acortar.link/OKbr0m).Con ello, se consigue que cada estudiante aporta información detallada sobre cuál es su perfil de egreso preferido, sus posibilidades de movilidad, intereses futuros, etc.. lo que nos permite conocer de primera mano los perfiles individuales y crear unas prácticas y un proyecto formativo de estas casi *ad hoc* para cada estudiante.

Para finalizar este subcriterio, en lo que se refiere a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC- P06-01)lavaloración del indicador en el periodo de evaluación (19-20 a 22-23) haaumentado significativamentecon respecto alosúltimosaños(3,5 en 22-23 en lugar de2,78 en 21-22 y 2,81 en 20-21, no teniendo datos para el curso 19-20); siendo además mejor que lavaloración que obtiene elcentro o la propia UCA en este parámetro (3,21 y 3,37 respectivamente en el último curso evaluable). De lamisma forma, con respecto algrado de satisfacción delalumnado con los programas y actividades de orientación profesional(ISGC-P06-02)observamos como los datos siguen la tendencia al alza subiendo dos décimos (3 puntos en 22-23) con respecto los cursos académicos precedentes (2,8 en 21-22 y 2,14 en 20-21 no teniendo de nuevo datos para el curso 2019-2020). Además, el valor obtenido en el último curso mejora al que obtiene el centro (2,68), siendo muy similar al de la media de la UCA (3,07). De forma puntual, el valor en el curso 23/24 se ha situado en el 2,5 en ambos indicadores. Hay que recordar que todos ellos pueden consultarse de forma agrupada en el Anexo I.

Subcriterio 7.2: Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permiten determinar la afinidad de los empleos a los que acceden los egresados con respecto a las características principales de la titulación.

Losdatos asociados con los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (ISGC-P07-01_03 al ISGC-P07-08) se obtienen, tal y como indica el procedimiento P07, dos años después del curso finalizado. Por tanto, en abril de 2024, último llevado a cabo se procedió a la toma de datos de la cohorte de egresos 2021-2022. Sobre el primero de los indicadores, la tasa de respuesta de egresados (ISGC-P07-01_03) solo está disponible para los dos últimos de esa serie; un 35% en el curso 20-21 que subió al 37,50% al año siguiente; un porcentaje por encima del valor alcanzado por el centro (29,91 y 21,43% respectivamente).

De los datos aportados destacamos el indicador ISGC-P07-06 en el que 66,67%delosegresadossehaninsertadolaboralmenteenunsectorprofesionalrelacionadoconeltítulo en el curso 2020-2021, elevándose este dato al 100% en la cohorte de egreso 2021-2022.Estevalor esespecialmentesignificativopuesenciertaformadesmitificalaescasezdeempleabilidad existenteentornoalPatrimonio, la Arqueología y la Historia.Otrodelosindicadoresquenossirveparamediresteaspectodelmástereslatasadeinserciónconmovilidadgeográfica (ISGC-P07-08), donde se ha pasado del 0% en el curso 20-21 al 100% en la cohorte de egreso 21-22.

Subcriterio 7.3: Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

En el apartado de Competencias de la web del título (https://acortar.link/XS14vh) viene recogida toda la información sobre las salidas académicas y profesionales que sepresentan al alumnadouna vez finalizados sus estudios en el título. Esta informacióne ha actualizado, incluyendo en el perfil de egreso nuevas realidades vinculadas fundamentalmente con la gestión, investigación y difusión del Patrimonio. En relación a estas se ofrecen por un lado información relativa a las salidas profesionales así como datos relativos a las salidas académicas, mostrando enlaces para conocer los programas de doctorados que la UCA oferta en esta línea temática.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	64/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	64/87

Subcriterio 7.4: Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

A nivelUCA,centroytítulo se hace necesario comenzar a recabar esta información a partir del contacto directo con los empleadores a fin de conocer estarealidad, señalando esto como acción de mejora. Para ello los responsables de este título junto con el resto de participantes que elaboraron el Plan Director de la Facultad de Filosofía y Letras, encabezados por los órganos de gobierno de este centro, dejaron recogido en el objetivo nº 1 del citado plan director establecer mecanismos de seguimiento, y apoyo en la empleabilidad de los egresados consolidando las prácticas de empresa y las actividades de inserción laboral. Para ello, se plasmó en acción AC.1.1 incentivar los contactos con los empleadores, estableciendo contactos directos y permanentes con colegios profesionales, asociaciones empresariales y red de empleadores. En este sentido, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, la Facultad de Filosofía y Letrasfacilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. En consecuencia, la información obtenida se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

Subcriterio 7.5:Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de dos indicadores para determinar el grado de satisfacción de los egresados (ISGC-P07-09 y 10), disponibles de forma desarrollada en el Anexo I. El primero de ellos mide el gradodesatisfacciódelosegresadosconlosestudios realizados; mientras que el segundo analiza el gradodesatisfacciódelosegresadosconlascompetenciasadquiridaseneltítulo. Curiosamente, ambos alcanzaron los mismos valores en todos los años analizados. Así, su máximo absoluto se logró en el primero de los años de la serie histórica analizada (19-20) con un 3,5; para posteriormente, en las dos anualidades siguientes, mantenerse en un 3. En relación con el centro, los resultados son ligeramente inferiores pues en el caso del ISGC-P07-09 el grado de satisfacción de los egresados con los títulos realizados en el centro presenta un valor que oscila entre el 3,19 en el 20-21 al 3,80 en el 21-22. Por su parte el ISGC-P07-10 o grado de satisfacción con las competencias adquiridas también es ligeramente superior situándose entre el 3,34 del 20-21 y el 3,67 en el 21-22.

Subcriterio 7.6: Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles

A través de este apartado se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima durante los cursos académicos objeto de evaluación desde 2019-2020 al 2023-2024), intentando además proponer una serie de puntos de proyección hacia donde pensamos debe dirigirse el título. Para ello, hay que dejar constancia del esfuerzo que para la consecución de los éxitos logrados se ha realizado día a día por todo el PDI y PTGAS vinculado al título y en especial al que desarrolla su labor diaria en la Facultad de Filosofía y Letras; trabajo que va encaminado a alcanzar un modelo educativo más sostenible que mejore la calidad formativa y el espíritu crítica entre el alumnado, genere conocimiento y lo aplique en la formación académica de ese alumnado y se transfiera también a la sociedad en general.

En relación a los recursos humanos disponibles, la naturaleza del título le da un fuerte peso a la interdisciplinariedad, lo que se traduce en la implicación de docentes de distintas ramas del saber; fundamentalmente del propio centro con participación principal de cuatro departamentos (Dpto. de. Historia, Geografía y Filosofía; Dpto. de Moderna, Contemporánea, de América y del Arte; Dpto. de Filología Clásica y Dpto. de Filología), a los que se unen docentes procedentes de otros centros como los de la Facultad de Derecho, Ciencias, Medicina, Ciencias Empresariales o la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioeléctrica. Completa el elenco un conjunto de docentes externos pertenecientes a la rama de archivística, conservación y restauración, gestión cultural y difusión patrimonial. Se ha hecho un esfuerzo considerable por reducir al mínimo posible el número de docentes sin menoscabo de perder las fortalezas de mantener la especialidad en la impartición de la docencia. En este sentido, cabe destacar el elevado grado de adecuación del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	65/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	65/87

perfil del profesorado con las características del título, evidenciándose su capacidad como demuestran los indicadores de calidad docente e investigadora en relación a los méritos docentes y de investigación del profesorado participante.

Respecto a los recursos materiales, infraestructuras y servicios disponibles para el título, la Facultad de Filosofía y Letras ha realizado en estos años un esfuerzo importante por adecuar sus infraestructuras a las nuevas necesidades docentes emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, el episodio de pandemia sufrido que afectaron de lleno a los cursos 2019-2020 y 2020-2021 hizo necesario impulsar toda una serie de modificaciones y mejoras en los medios digitales disponibles que han permitido una actualización de las aulas y el resto de los espacios del centro, con equipos informáticos y un campus virtual que sirven de apoyo fundamental para desarrollar la docencia presencial con notable suficiencia. Asimismo, destacamos la adaptación al nuevo entorno tecnológico en el que vivimos de la Biblioteca de Humanidades, con unas herramientas muy potentes de acceso bibliográfico y formativo que se ponen a disposición del alumnado y del PDI. Por último, en el contexto de mejora de infraestructuras quisiéramos resaltar los esfuerzos que desde Decanato se están realizando por adaptar el edificio histórico que acoge nuestro centro a las necesidades actuales, eliminando barreras arquitectónicas, reformando la cafetería o los patios, los cuales invitan a desarrollar también allí la vida estudiantil con nuevo mobiliario que favorece el intercambio social. Valores intangibles que de forma indirecta también repercuten en la mejora del título. Todo ello se explica de forma más detallada en el Criterio V.

Con respecto a la demanda del título por parte del alumnado, hay que manifestar que la tasa de nuevo ingreso es elevada. En toda la serie histórica de cursos que son evaluables nunca se ha bajado de la veintena de alumnos, teniendo 21 en 2019-2020 y 22 en 2022-2023. El resto de los cursos se ha alcanzado el 100% - 30 estudiantes (23-24) o se ha rozado (29 en 20-21 y 21-22). Con respecto a las primeras ediciones del máster, ha sido un cambio significativo con una tendencia positiva que comenzó a notarse en el curso 18-19. El perfil principal del alumnado es el egresado del título del Grado de Historia que ha desarrollado sus estudios en la Universidad de Cádiz. Lógicamente, han disfrutado su formación de posgrado en nuestro máster estudiantes de hasta otras catorce titulaciones. De igual forma, además de la UCA, han pasado por el título estudiantes que provenían de estudios previos realizados en dieciocho instituciones académicas más, llamando la atención que de estas once son extranjeras. Pensamos que más allá del hilo natural de conexión que existe entre Grado de Historia y Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, hay que resaltar la demanda de plazas existente siempre en la Fase I de extranjeros que provoca que el perfil de estudiante procedente de otro país –fundamentalmente de estados latinoamericanos- sea otra de las realidades comunes de nuestro título.

En estos años la coordinación del máster ha sufrido cambios, existiendo hasta tres coordinadores. Las transiciones entre unos y otros han sido fluidas y conforme al desarrollo normalizado del trabajo profesional académico. Sin embargo, la inexperiencia de todos ellos a la hora de hacer frente a sus primeros autoinformes, informes de verificación o autoinforme global como el que ahora se presenta, ha provocado un notable esfuerzo en su redacción, análisis y propuestas de acciones de mejoras ante cuestiones heredadas de las que no se era consciente. A pesar de ello, los indicadores vinculados con la coordinación horizontal y vertical del título han sido satisfactorios y se mantienen en unos niveles similares a los del centro.

Agrandes rasgos, el análisis de los indicadores ofrece resultados positivos en líneacon losexistentesenelcentromejorandoaésteendeterminadosaspectos.Lasaccionesdemejoraqueseestánimplementando para aminorar las recomendaciones del último informe creemos que están favoreciendo al título. Existen argumentos que así lo demuestrancomoel gradode satisfacción general conel título del profesorado y los estudiantes; la satisfacción con las prácticas externas, la alta demanda ya mencionada o las tasas de éxito, eficiencia o rendimiento. A mejorar la tasa de graduación, circunstancia que está en estrecha relación con la defensa del TFM, asignatura que desde las primeras ediciones ha sido la que de forma estructural más cuesta al alumnado poderla culminar –y por tanto también el título- en el primer año académico en el que se matricula. En el último curso 23-24 se ha hecho un esfuerzo importante por parte de tutores y coordinación del máster por incentivar y animar al alumnado a finalizar su TFM, alcanzando la cifra récord de todas las ediciones en cuanto a número de TFMs defendidos. En todo caso, se trata de una cuestión que depende de factores que escapan a la organización del propio título y que se relacionan más bien con el esfuerzo y dedicación de los estudiantes, que en definitiva son quienes elaboran el TFM. Algo parecido, ocurre con el preocupante progresivo descenso en los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	66/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	66/87

niveles de respuesta a las encuestas por parte del alumnado. A pesar de las continuas llamadas a su realización por parte de los distintos coordinadores de título, módulos y asignaturas, el hecho de que la Universidad tras la pandemia haya decidido apostar por su realización online, creemos que ha potenciado el desinterés que sobre este tipo de acciones a realizar suele mostrar el alumnado. Esto puede llegar a provocar que tengamos que realizar análisis de indicadores de satisfacción sobre valores resultados de la participación en las encuestas de un porcentaje muy parcial del alumnado de ese curso académico. Esperamos que esta situación pueda modificarse en el futuro para lo cual se insistirá en la responsabilidad e importancia de cumplimentar estas encuestas. Por último, sobre los indicadores resaltamos el notable esfuerzo que se ha realizado con respecto a la información pública disponible del título, adaptándose y actualizando contenidos con respecto a lo que desde ACCUA se solicita; hecho que ha provocado que se mejore el grado de satisfacción sobre este indicador por parte del PDI y del alumnado.

Este espíritu constante de trabajo en pos de la mejora del título, se ha mantenido a la hora de analizar de forma crítica las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas a lo largo de estos años, especialmente tras el informe de verificación del título. En este sentido, es importante hacer constar que estas han sido asumidas, analizadas y consideradas, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades, lo que entendemos ha permitido alcanzar un grado de implantación altamente ajustado a la memoria que hace que, en resumen, el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima sea un título sostenible con una demanda que fortalece la necesidad de su impartición en los próximos años.

Puntos fuertes y/o logros:
- 2022-2023 Destacablesniveles deocupaciónlaboral delosegresados del título. - 2022 -2023 CelebracióndeJornadasdeOrientaciónLaboral.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	***Puntos débiles:***	***Propuestas de mejora más relevantes:***	***Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):***
2022/23	Inexistenciadeunyacimientoúnicodondeatravésdeunproyectode intervención arqueológica permanente se pueda desarrollar las sesiones de la asignatura de Prácticas de campo en un escenarioreal de excavación arqueológica	Estudiar en el seno dela comisión académica, asícomo con las áreas de conocimiento implicadas (Prehistoria y Arqueología) propuestas para la elecciónde unyacimiento arqueológicoenelquesepudierandesarrollarlaspráctica s decamporegladas	*Aunque es una cuestión complicada de ejecutar hasta que no se aminore el número de profesorado en la asignatura, la posibilidad de crear un contexto estable de realización de prácticas reales de campo anualmente en un mismo yacimiento arqueológico pensamos que fortalecería la satisfacción que el alumnado que se matricula*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	67/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	67/87

			en este módulo específico tendría con el título; a la par de aumentar la adquisición de competencias y aminorar las complicaciones logísticas a las que anualmente se enfrenta el profesorado

Nombre evidencia	***Enlace evidencia***
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Plan de Acción Tutorial	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL> 01 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Usuario:evfilosofia Clave: c202085
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Sesión inaugural Máster	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL> 02 SESIÓN INAUGURAL MÁSTER Usuario:evfilosofia Clave: c202085
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Reuniones informativas coordinación y alumnado	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL> 03 REUNIONES INFORMATIVAS COORDINACIÓN Y ALUMNADO Usuario:evfilosofia Clave: c202085
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Jornadas de Orientación Profesional	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL> 04 JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Usuario:evfilosofia Clave: c202085

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	68/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	68/87

Nombre evidencia	*Enlace evidencia*
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Orientación Profesional	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL>05_ORIENTACIÓN PROFESIONAL Usuario:evfilosofia Clave: c202085
7.1 Servicios Garantía Orientación Académica y Profesional - Orientación Prácticas en Empresas	Colabora: Ruta: Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA> 7.1 SERVICIOS GARANTIA ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL> 06 ORIENTACIÓN_PRÁCTICAS EN EMPRESAS Usuario:evfilosofia Clave: c202085

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	69/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	69/87

ANEXO I

INFORME DE INDICADORES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	70/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	70/87

1) P01–Difusióndelainformación.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01:GradodesatisfaccióndelalumnadoconlainformaciónpublicadadelTítulo-Centro	-	3,14	3	3,5	2,6
ISGC-P01-02:GradodesatisfacciónderlPDIconlainformaciónpublicadadelTítulo-Centro	-	3,66	4,11	4,17	4,07
ISGC-P01-03:GradodesatisfacciónderlPASconla informaciónpublicadadeel/losCentro/s	-	3,71	3,8	3,45	3,73

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01:GradodesatisfacciónderalumnadoconlainformaciónpublicadadelTítulo-Centro	-	3,45	3,68	3,54	3,51
ISGC-P01-02:GradodesatisfacciónderlPDIconlainformaciónpublicadadelTítulo-Centro	-	4,04	4,22	4,34	4,21
ISGC-P01-03:GradodesatisfacciónderlPASconla informaciónpublicadadeel/losCentro/s	-	3,71	3,8	3,45	3,73

2) P04–Proceso paralaGestióndelosProcesosde Enseñanza-Aprendizaje:IndicadoresP04(Rendimiento)

INDICADOR (TITULO)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01:Tasaderendimiento		86,8%	80,1%	74,1%	68,2%	ND
ISGC-P04-02:Tasadeéxito		100%	99%	99,5%	99,3%	ND
ISGC-P04-03:Tasadeevaluación(tambiéndenominada Tasadepresentados)		86,8%	81%	74,5%	68,7%	ND
ISGC-P04-04:Tasadeabandono		4,8%	10,3%	6,9%	13,6%	ND
ISGC-P04-05:Tasadegraduación		76,2%	44,8%	34,5%	50%	ND
ISGC-P04-06:Tasadeeficiencia		88,5%	93,5%	89,2%	80,6%	ND
ISGC-P04-07:Duraciónmediadelos estudios		1,8	1,6	1,6	2,3	ND
ISGC-P04-08:Númerodeplazasdeprácticasexternasofertadassobreeltotaldelalumnadoquesolicitaprácticasexternas		-	1,2	1,12	1	ND
ISGC-P04-09:Porcentajedealumnadoqueparticipaenprogramasdemovilidad	Movilidad entrante internacional	-	2,33%	14%	-	ND
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	ND
	Movilidad saliente internacional	-	-	2%	-	ND
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-10:Gradodesatisfacciónderalumnadoconlacoordinacióndocente		-	2	2,46	3	ND
ISGC-P04-11:GradodesatisfacciónderalumnadoconelprocesoparalaelecciónyrealizacióndelTFG/TFM		-	3,6	3,54	3,88	ND
ISGC-P04-12:Gradodesatisfacciónderlostutoresacadémicosconlasprácticasexternasrealizadasporlosestudiantes		-	3,8	4,22	4,29	ND
ISGC-P04-13:Gradodesatisfacciónderlostutoresdelasentidadescolaboradorasconeldesempeñodelalumnado en las prácticas externas		-	4,84	4,52	4,33	ND
ISGC-P04-14:Gradodesatisfacciónderalumnadoconlasprácticasexternas realizadas		-	3,57	3	3,75	ND
ISGC-P04-15:Grado desatisfacción delalumnado queha participado enredes demovilidadnacionaleinternacional, tanto entrantes como salientes		-	3,2	2,83	-	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	71/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	71/87

INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01:Tasaderendimiento		85,6%	81,9%	78,1%	77,7%	ND
ISGC-P04-02:Tasadeéxito		99,6%	99,4%	98,8%	98,8%	ND
ISGC-P04-03:Tasadeevaluación(tambiéndenominada Tasadepresentados)		86%	82,4%	79%	78,7%	ND
ISGC-P04-04:Tasadeabandon		6,5%	13,8%	7,5%	10,2%	ND
ISGC-P04-05:Tasadegraduación		67,7%	64,7%	62,4%	60,2%	ND
ISGC-P04-06:Tasadeeficiencia		90,5%	91,3%	90,7%	86,7%	ND
ISGC-P04-07:Duraciónmediadelos estudios	Duración del máster de 1 año	1,63	1,65	1,75	1,91	ND
	Duración del máster de 2 años	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-08:Númerodeplazasdeprácticasexternasofertadassobreeltotaldelalumnadoquesolicitan prácticasexternas		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-09:Porcentajedealumnadoqueparticipaenprogramasdemovilidad	Movilidad entrante internacional	11,3%	6,51%	14,52%	12,22%	ND
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	ND
	Movilidad saliente internacional	8,82%	0,47%	1,61%	-	ND
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-10:Gradodesatisfacciódelalumnadoconlacoordinaciódocente		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-11:GradodesatisfacciódelalumnadoconelprocesoparalaelecciónyrealizaciódelTFG/TFM		-	2,67	3,11	2,81	ND
ISGC-P04-12:Gradodesatisfacciódelostutoresacadémicosconlasprácticasexternasrealizadaspor losestudiantes		-	3,55	3,84	3,56	ND
ISGC-P04-13:Gradodesatisfacciódelostutoresdelasentidadescolaboradorasconeldesempeñodel alumnado en las prácticas externas		-	4	4,16	4,35	ND
ISGC-P04-14:Gradodesatisfacciódelalumnadoconlasprácticasexternas realizadas		-	3,84	2,84	4,63	ND
ISGC-P04-15:Grado desatisfacción delalumnado queha participado enredes demovilidadnacionaleinternacional, tanto entrantes como salientes		-	3,61	3,25	3,59	ND

3) P05–GestióndelPersonalAcadémico:IndicadoresP05(02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02:Participacióndelprofesoradoenaccionesformativas.	57,35%	58,46%	33,33%	47,37%	ND
ISGC-P05-03:ParticipacióndelprofesoradoenProyectosdeinnovaciónymejora docente.	44,12%	33,85%	30,16%	31,58%	ND
ISGC-P05-04:Gradodesatisfacciónglobaldelosestudiantesconla docencia.	4,2	4,1	4,2	4	ND
ISGC-P05-05:Porcentajedeprofesoresdeltítuloquehanparticipadoenlasconvocatoriasdelprogramade evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	17,65%	23,08%	20,63%	20,63%	ND
ISGC-P05-06:Porcentaje calificaciones"EXCELENTES"obtenidasporlosprofesoresparticipantesenlaevaluación de la actividad docente.	100%	93,33%	92,31%	92,31%	ND
ISGC-P05-07:Porcentaje calificaciones"FAVORABLE"obtenidasporlosprofesoresparticipantesenlaevaluación de la actividad docente.	0%	6,67%	7,69%	7,69%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	72/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	72/87

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02:Participacióndelprofesoradoenaccionesformativas.	49,32%	53,15%	34,03%	33,55%	ND
ISGC-P05-03:ParticipacióndelprofesoradoenProyectosdeinnovaciónymejora docente.	50,68%	41,26%	28,47%	26,97%	ND
ISGC-P05-04:Gradodesatisfacciónglobaldelosestudiantesconla docencia.	4,4	4,3	4,5	4,5	ND
ISGC-P05-05:Porcentajedeprofesoresdeltítuloquehanparticipadoenlasconvocatoriasdelprogramade evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	17,81%	18,18%	18,06%	18,06%	ND
ISGC-P05-06:Porcentaje calificaciones"EXCELENTES"obtenidasporlosprofesoresparticipantesenlaevaluación de la actividad docente.	92,31%	88,46%	84,62%	84,62%	ND
ISGC-P05-07:Porcentaje calificaciones"FAVORABLE"obtenidasporlosprofesoresparticipantesenlaevaluación de la actividad docente.	7,69%	11,54%	15,38%	15,38%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

4) P05–Gestióndelosrecursosparaelaprendizajeyapoyo alestudiante: IndicadoresP04(Acceso)yP06.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16:Tasadeadecuacióndeltítulo(matriculadosdenuevoingresoporpreinscripcionesrealizadasen primera opción)	100%	100%	100%	72,73%	76,67%
ISGC-P04-17:Tasadeocupacióndeltítulo(matriculadosdenuevoingresoporpreinscripciónconrelaciónalaoferta)	70%	96,67%	96,67%	73,33%	100%
ISGC-P04-18:Tasa depreferenciadeltítulo(preinscripcionesenprimera opciónsobreplazas ofertadas)	80%	120%	96,67%	76,67%	116,67%
ISGC-P04-19:Tasaderenovación deltítulo o tasadenuevoingreso	60%	65,91%	59,18%	42,31%	51,72%
ISGC-P06-01:Gradodesatisfaccióndelalumnadoconlosprogramasyactividadesdeapoyoyorientaciónacadémica	-	2,81	2,78	3,5	2,5
ISGC-P06-02:Gradodesatisfaccióndelalumnadoconlosprogramasyactividadesdeorientaciónprofesional	-	2,14	2,8	3	2,5
ISGC-P06-03:Gradodesatisfaccióndelalumnadoconlosrecursosmaterialeseinfraestructurasdeltítulo	-	3,32	3,14	4	2,07
ISGC-P06-04:Gradodesatisfacciódelprofesoradoconlosrecursosmaterialeseinfraestructurasdeltítulo	-	3,93	3,95	4,11	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16:Tasadeadecuacióndeltítulo(matriculadosdenuevoingresoporpreinscripcionesrealizadasen primera opción)	100%	100%	100%	76,85%	73,68%
ISGC-P04-17:Tasadeocupacióndeltítulo(matriculadosdenuevoingresoporpreinscripciónconrelación alaoferta)	74,71%	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%
ISGC-P04-18:Tasa depreferenciadeltítulo(preinscripcionesenprimera opciónsobreplazas ofertadas)	164,71%	155,04%	141,86 %	109,43%	126,42%
ISGC-P04-19:Tasaderenovación deltítulo o tasadenuevoingreso	60,48%	53,92%	60%	48%	55,19%
ISGC-P06-01:Gradodesatisfacciódelalumnadoconlosprogramasyactividadesdeapoyoyorientaciónacadémica	-	3,16	3,54	3,21	3,58
ISGC-P06-02:Gradodesatisfacciódelalumnadoconlosprogramasyactividadesdeorientación profesional	-	2,72	3,22	2,68	3,22
ISGC-P06-03:Gradodesatisfacciódelalumnadoconlosrecursosmaterialeseinfraestructurasdelt	-	3,74	3,75	3,78	3,54

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	73/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	73/87

Ítulo					
ISGC-P06-04:Gradodesatisfacciódelprofesoradoconlosrecursosmaterialeseinfraestructurasdeltítulo	-	4,02	4,04	4,15	3,95

5) P07–Resultados:A)Satisfacciónconlatitulación(01-04).

INDICADOR(TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	20221-23	2023-24
ISGC-P07-01_01:Tasa derespuestadela encuestapara elanálisis dela satisfacción. Alumnado	17,14%	36,36%	26%	15,38%	8,77%
ISGC-P07-01_02:Tasa derespuestadela encuestapara elanálisis dela satisfacción. PDI	21,69%	42,31%	39,73%	33,33%	45,83%
ISGC-P07-02:Gradodesatisfacciónglobaldelaalumnadoconeltítulo	3,5	2,75	2,92	3,63	2,6
ISGC-P07-03:GradodesatisfacciónglobaldelPDI coneltítulo	3,47	3,69	3,86	3,87	3,8
ISGC-P07-04:GradodesatisfacciónglobaldelPASconelCentro	3,72	3,81	3,82	3,81	3,78

INDICADOR(CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	20221-23	2023-24
ISGC-P07-01_01:Tasa derespuestadela encuestapara elanálisis dela satisfacción. Alumnado	20,69%	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%
ISGC-P07-01_02:Tasa derespuestadela encuestapara elanálisis dela satisfacción. PDI	28,97%	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%
ISGC-P07-02:Gradodesatisfacciónglobaldelaalumnadoconeltítulo	3,36	3,14	3,78	3,61	3,76
ISGC-P07-03:GradodesatisfacciónglobaldelPDI coneltítulo	3,94	3,91	4,04	4,14	4
ISGC-P07-04:GradodesatisfacciónglobaldelPASconelCentro	3,72	3,81	3,82	3,81	3,78

6) P07–Resultados:B)Egresados(05-10)

INDICADOR(TÍTULO)	AÑODEEGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03.Tasaderespuestadelaencuestaparaelanálisisdelasatisfacción. Egresados	-	-	-	35,00%	37,50%
ISGC-P07-05:Tasadeinserciónprofesionalencualquiersectorprofesional	25,00	40,00	-	42,86	33,33
ISGC-P07-06:Tasaefectivadeinserciónprofesionalenunsectorprofesionalrelacionadoconlos estudiosrealizados	100,00	0,00	-	66,67	100,00
ISGC-P07-07:Tasadeautoempleo	0	0	-	0	0
ISGC-P07-08:Tasadeinserciónconmovilidad geográfica	0,00	0,00	-	0,00	100,00
ISGC-P07-09:Gradodesatisfacciódelosegresadosconlosestudios realizados	3,00	2,80	3,50	3,00	3,00
ISGC-P07-10:Gradodesatisfacciódelosegresadosconlascompetenciasadquiridaseneltítulo	3,00	3,00	3,50	3,00	3,00

NOTA:ISGC-P07-05alISGC-P07-10:Encuestasrealizadasalosalumnosegresados2o 3cursosantes

INDICADOR(CENTRO)	AÑODEEGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03.Tasaderespuestadelaencuestaparaelanálisisdelasatisfacción.	-	27,40%	19,75%	29,91%	21,43%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	74/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	74/87

Egresados					
ISGC-P07-05:Tasadeinserciónprofesionalencualquiersectorprofesional	35,29	55,00	43,75	65,63	40,00
ISGC-P07-06:Tasaefectivadeinserciónprofesionalenunsectorprofesionalrelacionadoconlos estudiosrealizados	100,00	63,64	57,14	61,90	50,00
ISGC-P07-07:Tasadeautoempleo	0	0	0	9,52	0
ISGC-P07-08:Tasadeinserciónconmovilidad geográfica	16,67	63,64	71,43	42,86	66,67
ISGC-P07-09:Gradodesatisfaccióndelosegresadosconlosestudios realizados	3,18	3,80	3,63	3,19	3,80
ISGC-P07-10:Gradodesatisfaccióndelosegresadosconlascompetenciasadquiridaseneltítulo	3,41	3,75	3,44	3,34	3,67

NOTA:ISGC-P07-05alISGC-P07-10:Encuestasrealizadasalosalumnosegresados2o 3cursosantes

7) P07–Resultados:C)BAU(11-14)

INDICADOR(TÍTULO)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11:Númerodequejasoreclamacionesrecibidasrespecto alnúmero deusuarios	0,82%	-	-	-	-
ISGC-P07-12:Númerodeincidenciasdocentesrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13:Númerodesugerenciasrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14:Númerodefelicitacionesrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR(CENTRO)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11:Númerodequejasoreclamacionesrecibidasrespecto alnúmero deusuarios	0,53%	-	0,28%	-	0,53%
ISGC-P07-12:Númerodeincidenciasdocentesrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	-	-	-	0,27%	0,26%
ISGC-P07-13:Númerodesugerenciasrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	0,27%	-	-	-	-
ISGC-P07-14:Númerodefelicitacionesrecibidasrespectoalnúmerodeusuarios	0,53%	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	75/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	75/87

ANEXO II

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	76/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	76/87

ANEXO II:

TablaPersonalqueimparteeltítuloúltimoañoimpartido). Tabla incluida enCOLABORA.

https://colabora.uca.es/

RUTA:Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> ANEXO II> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA>ANEXO II - 01 PERSONAL QUE IMPARTE EL TITULO (ULTIMO AÑO DISPONIBLE) VERSION ACCUA.pdf

Tabla Distribución y características del personal académico del Título. Tabla incluida en COLABORA.

https://colabora.uca.es/

RUTA:Documentos> 2024 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS> ANEXO II> MASTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA>ANEXO II - 03 CARACTERÍSTICAS PROFESORADO.pdf

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	77/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	77/87

ANEXO III:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	78/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	78/87

ANEXO III:

1) TablaInformaciónsobreprácticasacadémicasexternas(2023-2024).

Nºdecréditosdeprácticasacadémicas externasobligatorias:	0	Nºtotaldeplazas ofertadas(desglosarensu caso,lasplazassiseofertanenvariosidiomas):	-
Nº de créditos de prácticas optativas (deespecialidad,menciónoitinerario):	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso,lasplazassiseofertanenvariosidiomas):	26

Convenios(archivocomprimidoodescargableconlasevidencias)			
Denominacióndela entidad	**Número de Plazas ofertadasparaeltítulo**	**Convenio(archivocomprimido odescargableconlas evidencias)**	**Nºpersonastutorasenla entidadcolaboradora diferentes***
Fundación González Byass	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1
Biblioteca UCA Puerto Real	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es	1
Diputación Provincial de Cádiz	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/95
Museo Arqueológico de Jerez (Ayuntamiento de Jerez)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/116
Delegación de Cultura (Ayuntamiento de Jerez)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/116
Tripmilenaria SL	2	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	2
Museo Municipal de Chiclana (Ayuntamiento de Chiclana)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/48
ARQ Patrimonio Cultural y Turismo SL	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1
Museo Provincial de Cádiz (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)	2	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	2/15
TAPECA	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	½
Balteus Arqueología y Patrimonio SL	2	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	79/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	79/87

Convenios(archivocomprimidoodescargableconlasevidencias)			
Denominacióndela entidad	**Número de Plazas ofertadasparaeltítulo**	**Convenio(archivocomprimido odescargableconlas evidencias)**	**Nºpersonastutorasenla entidadcolaboradora diferentes***
ERA Cultura	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/2
Archivo Histórico Provincial	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/15
Museo Histórico Puerto Real (Ayuntamiento de Puerto Real)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/33
Delegación de Patrimonio Puerto Real (Ayuntamiento de Puerto Real)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/33
Archivo Sanlúcar (Ayuntamiento de Sanlúcar)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/21
Grupo Investigación HUM-440 (Universidad de Cádiz)	5	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es	4
Oficina de Turismo San Fernando (Ayuntamiento de San Fernando)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/15
Biblioteca Municipal de Arcos (Ayuntamiento de Arcos de la Ftra.)	1	Seencuentraaccesibleenla plataformaGades.uca.es Evidencia en COLABORA	1/26

*Enalgunascolumnasdeestafilaseincluyeelnúmerodetutoresprofesionalesespecializadosenlaslíneastemáticas del máster y el número total de tutores profesionales de esa entidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	80/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	80/87

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica/ profesional	Dedicaciónal título(horas)	Tutor/aacadémico de la universidad /Tutor/a de laentidadcolaboradora
Jesús Romero Aragón	Ayuntamientode Chiclana	Museo	Directordemuseos	12	Tutor/adelaentidad colaboradora
Francisco Barrionuevo Contreras	Ayuntamientode Jerez	Museos	Técnico	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
CarmenRuiz Benítez	ERACULTURA	Arqueologíay Patrimonio	Gerente	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
Natalio Benítez	Ayuntamientode Jerez	Cultura	Técnico	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
Marco Antonio Martelo Fernández	BalteusSL	Arqueología	Gerente	12	Tutor/adelaentidad colaboradora
Nuria Herrero Lapaz	Tapeca	Arqueología/ Patrimonio	Gerente	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
Francisco Javier Ramírez	Tripmilenaria	Arqueología/ Patrimonio	Gerente	12	Tutor/adelaentidad colaboradora
Jesús Anguita Duarte	Fundación González Byass	Etnología	Técnico	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
José A. Sáez Fdez.	UCA	Biblioteca	Técnico	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Verónica Rivas Serrano	Diputación de Cádiz	Patrimonio	Técnico	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Luis Cobos Rodríguez	Arq Patrimonio SL	Arqueología / Patrimonio	Gerente	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Juan I. Vallejo	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Museo / Patrimonio	Director Museo	12	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Avelina Benítez	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Juan José Delgado Aguilera	Ayuntamiento de Puerto Real	Cultura / Museo	Técnico	12	Tutor/a de laentidadcolaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	81/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	81/87

Identificador Tutor/Tutora	Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica/ profesional	Dedicaciónal título(horas)	Tutor/aacadémico de la universidad /Tutor/a de laentidadcolaboradora
Esperanza Anaya	Ayuntamiento de Sanlúcar	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de laentidadcolaboradora
Nuria López	Ayuntamiento de San Fernando	Turismo	Técnico	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
Manuela Hernández Márquez	Ayuntamiento de Arcos	Biblioteca	Técnico	6	Tutor/adelaentidad colaboradora
DaríoBernal Casasola	UCA	Arqueología	Catedráticode Universidad	6	Tutorprofesional
Macarena Lara	UCA	Arqueología	PSI	6	Tutora profesional
José Ramos Muñoz	UCA	Arqueología	CU	6	Tutora profesional
JuanJesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	12	Tutor/aprofesional
JuanJesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	72	Tutor/aacadémico
María del Mar Barrientos	UCA	Historia de América	TU	6	Tutor/aacadémico
Dolores Lozano	UCA	Historia Contemporánea	TU	6	Tutor/aacadémico
Enrique Ruiz Pilarez	UCA	Historia Medieval	PAD	12	Tutor/aacadémico
Ana Mª Niveau de Villedary	UCA	Prehistoria	TU	6	Tutor/aacadémico
José Ramón Barros Caneda	UCA	Historia del Arte	PCD	6	Tutor/aacadémico

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	82/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	82/87

Identificador Tutor/Tutora	Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica/ profesional	Dedicaciónal título(horas)	Tutor/aacadémico de la universidad /Tutor/a de laentidadcolaboradora
Arturo Morgado García	UCA	Historia Moderna	CU	12	Tutor/aacadémico
Pablo Ortega Del Cerro	UCA	Historia Moderna	PAD	6	Tutor/aacadémico
José Juan Díaz	UCA	Arqueología	PCD	6	Tutor/aacadémico
Eduardo Vljande	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/aacadémico
María Lazarich	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/aacadémico

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	83/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	83/87

3)Informaciónsobrecalificacionesglobalesdeltítuloyporasignaturasytipodeenseñanza.

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículasdehonor
Arqueología atlánticadelcírculo del estrecho: un panorama diacrónico	0	0	38	50	0
Economíamarítima	0	17	50	33	0
Fuentes:recursosy herramientas	0	9	43	43	0
Laciudadmarítima	0	17	0	83	0
Laciudadyelmar: patrimonio inmueblee industrial	0	0	13	63	13
La interdisciplinariedad en arqueología	0	22	56	22	0
Larepresentación delmar	0	17	83	0	0
Marconormativoy legislativo del patrimoniohistórico	0	9	73	14	0
Navegación	0	0	83	17	0
Nocionesde historiografíay teoríadel patrimonio	0	0	27	68	0
Paisajehistórico y patrimonio	0	13	40	40	0
Pasado y presente en la difusión del patrimoniocultural delabajaandalucía	0	11	33	33	11
Patrimonio etnológicolitoraly marítimo	0	0	13	75	0
Patrimonioy fuentestextuales grecolatinas	0	0	0	100	0
Prácticasdecampo	0	14	29	57	0
Prácticasde laboratorio	0	22	44	22	0
Prácticasen empresas	0	0	6	88	0
Protección y conservacióndel patrimoniocultural delabajaandalucía	0	0	44	44	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	84/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	84/87

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículasdehonor
Seminariode investigación	0	0	0	50	25
Trabajofinde máster	0	4	10	6	4
Global	0	6	31	39	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Fecha	04/12/2024 19:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4	Página	85/87

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Fecha	06/12/2024 13:03:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4	Página	85/87

PROPUESTA DE COMISIONES EVALUADORAS DE TFM
DICIEMBRE 2024

MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA

ALUMNO/A	TÍTULO	TUTOR/A	COMISIÓN PROPUESTA
Salazar Rojas, Byron A.	Catalogación del patrimonio arqueológico intermareal de Costa Rica: Hacia el desarrollo de mecanismos para su gestión y protección	Felipe Cerezo Andreo Soledad Solana Rubio	**Pte.:** Alicia Arévalo González **Voc.:** Macarena Lara Medina **Secr.:** Raúl González Caballero **Supl.:** Nicolas Ciarlo

MÁSTER EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

ALUMNO/A	TÍTULO	TUTOR/A	COMISIÓN PROPUESTA
Linlin Guan	Estudio comparativo de la morfología del español y del chino mandarín y su aplicación en la enseñanza del español como lengua extranjera	Manuel Rivas Zancarrón	**Pte.:** Victoriano Gaviño Rdguez. **Voc.:** Julián Sancha Vázquez

CSV (Código de Verificación Segura) IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 06/12/2024 13:03:10
Validez del documento Original
Firmado por ARTURO JESUS MORGADO GARCIA
Página 86/87
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4

CSV (Código de Verificación Segura) IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 04/12/2024 19:41:45
Validez del documento Original
Firmado por JOSE RAMON BARROS CANEDA
Página 86/87
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4

			Secr.: Margarita Fernández González **Supl.:** Teresa Bastardín Candón
Romero López, M. Josefa	Edición y estudio léxico de documentación notarial vejeriega del siglo XVIII	Margarita Fernández González	**Pte.:** Francisco Ruiz **Voc.:** Teresa Bastardín Candón **Secr.:** Javier Jiménez López de Eguileta **Supl.:** Julián Sancha Vázquez

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA

ALUMNO/A	TÍTULO	TUTOR/A	COMISIÓN PROPUESTA
Aragón Ramos, Ana R.	El papel del profesorado en el acompañamiento del alumnado trans de Educación Secundaria Obligatoria	Rosa M. Vázquez Recio	**Pte.:** Rafael Galán Moya **Voc.:** Asunción Aragón Varo **Secr.:** Guadalupe Calvo García **Supl.:** Violeta Luque Ribelles
Beltrán Callero, Estela	Lesbohistoria en España. Un estado de la cuestión	Francisco Vázquez García	**Pte.:** Gloria Espigado Tocino **Voc.:** Leonor Acosta Bustamante **Secr.:** Pablo Ortega del Cerro **Supl.:** Asunción Aragón Varo
Ortega Hernán, Rafael	La diversidad afectivo-sexual desde la mirada del alumnado de educación secundaria	Rosa M. Vázquez Recio	**Pte.:** Asunción Aragón Varo **Voc.:** Asunción Aragón Varo **Secr.:** Guadalupe Calvo García **Supl.:** Mónica López Gil

CSV (Código de Verificación Segura) IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 06/12/2024 13:03:10
Firmado por ARTURO JESUS MORGADO GARCIA
Página 87/87
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VSDRZHAVPVJE4CI7XGNQOP4

CSV (Código de Verificación Segura) IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 04/12/2024 19:41:45
Firmado por JOSE RAMON BARROS CANEDA
Página 87/87
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6Y43JBDLZECRQF544LAD4